

# **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2021**

**APROBACIÓN DEFINITIVA**

**Acuerdo Pleno 4-feb-2021  
Publicación BOP 10-feb-2021**

<b>ÍNDICE:</b>
----------------

- 1. MEMORIA**
- 2. ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021**
- 3. BASES DE EJECUCIÓN**
- 4. ANEXO DE PERSONAL**
- 5. ANEXO DE INVERSIONES**
- 6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**
- 7. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019**
- 8. AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 Y ESTIMACIÓN A 31/12/2020**
- 9. PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) DE LA EMPRESA GESTA, S.A. 2021**

# **1. MEMORIA**

## ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021 .....	1
1.1. Introducción y referencia a ejercicios anteriores.....	1
1.2. Acontecimientos en el procedimiento de aprobación del Presupuesto. ....	5
1.3. Características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos. ....	5
2. ANEXO DE PERSONAL .....	8
3. ANEXO DE INVERSIONES .....	10
4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 .....	10
5. INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 .....	11

### **1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021**

#### **1.1. Alineación con la política de resiliencia**

Durante estos años el sector del agua en Tenerife está presenciando un importante cambio que se percibe en el gran número de infraestructuras de depuración que se han construido recientemente, así como las que en estos momentos están en construcción, en licitación o en fase de licitación.

La capacidad de depuración de aguas residuales en la isla pasará de los 24.8Hm<sup>3</sup>/año de 2017 a 70.5Hm<sup>3</sup>/año en 2025. Para 2021 se prevé que se alcancen los 39.3Hm<sup>3</sup> lo que supone un 62% más que hace 4 años.

Así mismo la capacidad de regeneración pasará de 12 en 2017 a 47.53Hm<sup>3</sup>/año en 2025 y para 2021 se prevé 26.72 Hm<sup>3</sup>/año lo que supone un 116% más que hace cuatro años.

Como puede observarse en cuanto a la capacidad de depuración y regeneración las líneas se están configurando, sin embargo, es necesario a partir de ahora trabajar en seguir desarrollando las redes de recolección de aguas residuales, así como las redes de distribución de agua regenerada.

Todo ello tiene cabida en el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España** presentada el pasado 7 de octubre. Dicho plan guiará la ejecución de 72.000 millones de euros de fondos europeos hasta 2023 y movilizará en los próximos tres años el 50% de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento Next Generation EU.

En este plan se contempla los mismos objetivos que el Plan Hidrológico de Tenerife plantea como son la **Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos, así como el desarrollo de la agricultura.**

Para este Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el CIATF ha propuesto más de 100 actuaciones. Esta propuesta comprende inversiones para reducir la vulnerabilidad de los espacios naturales costeros y los recursos hídricos frente a los efectos del cambio climático, a través de restauraciones e intervenciones sobre infraestructuras orientadas a reducir la sensibilidad ante los riesgos. Igualmente comprende acciones para promover la gestión integral del agua, promoviendo el manejo y el desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar de manera equitativa el bienestar social y económico resultante, sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales.

Si bien estas propuestas no se recogen en estos presupuestos si tendrían impacto directo en los presupuestos de los próximos ejercicios

## **1.2. Introducción y referencia a ejercicios anteriores.**

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife (en lo sucesivo CIATF), desde que asumió (1 de julio de 1995) en su totalidad las competencias transferidas del Gobierno Regional, **ha evolucionado** y diversificado sus actividades en múltiples direcciones. Los ejercicios anteriores pueden caracterizarse principalmente por las siguientes actuaciones:

- 1996: Desarrollo de su estructura administrativa básica.
- 1997: Asentamiento de los objetivos generales a lograr y los criterios a aplicar.
- 1998: Consolidación y afianzamiento del desarrollo de las competencias atribuidas por la legislación vigente, y
- 1999: Gestión directa de sistemas comarcales de abastecimiento y saneamiento.
- 2000: Ejecución de obras de interés general del Estado prefinanciadas por el Cabildo Insular
- 2001: Dar continuidad a la gestión de años anteriores e iniciar los trabajos básicos para la revisión del Plan Hidrológico Insular (en lo sucesivo PHI).
- 2002: Consolidar la gestión de años anteriores y emprender nuevas acciones para defensa frente avenidas (riada de 31-mar-2002).
- 2003: Restaurar la red de cauces del área capitalina y desarrollo de herramientas para evaluación y defensa frente a las avenidas
- 2004: Sentar las bases para el desarrollo de los nuevos sistemas comarcales y consolidar la gestión de los anteriores.
- 2005: Hacer balance de los 10 años anteriores, iniciar la actualización de la planificación hidrológica insular y avanzar el contenido del P.E. de Defensa frente a Avenidas.
- 2006-2015: Actualización, revisión e implementación del Plan Hidrológico Insular consolidando la gestión de años anteriores y con especial atención a los sistemas comarcales de servicios del ciclo del agua.
- 2016: Desarrollo de la inversión de acuerdo a la planificación hidrológica encuadrando dichas inversiones en los Programas Insulares Estratégicos (MEDI) para los próximos 5 años. Planificaciones a nivel organizacional de cara a la administración electrónica y a las directrices relacionadas con el Código del Buen Gobierno. Estructuración de la Entidad propia GESTA y comienzo de la actividad. Comienzo de los Diagnósticos y Propuestas de Saneamiento (DPS) en los 31 Municipios. Entrada en operación por el CIATF de la EDAM de Abona (Granadilla)
- 2017: Implantación de las primeras herramientas de la administración electrónica. Finalización de los DPS's y coordinación con otras áreas de Cabildo para su implementación. Entrada en operación por el CIATF de la nueva EDAR del NE (Valle Guerra) y de la EDAM del Oeste (Fonsalía). Consolidación y avance de las actuaciones previstas en la encomienda de GESTA. Comienzo de las Asistencias Técnicas a Municipios con Gestión Directa. Coordinación con el MAPAMA para el desarrollo de los proyectos previstos en OIGE. Comienzo de las obras de la EDAR del Valle de Güimar. Coordinación con la autoridad sanitaria, los municipios y los titulares del aprovechamiento de aguas para la incorporación de las infraestructuras de agua en alta al SINAC.
- 2018: Aprobación del PHT II. Ampliación de la cobertura de la distribución de agua desalada desde el Oeste (Fonsalía) hasta Adeje. Ejecución de las obras previstas en MEDI por el cual se ha mejorado la calidad de agua en zonas como la comarca de Acentejo. Desarrollo de trabajos encaminados a la legalización de vertidos de aguas tratadas como en el Polígono Industrial de Güimar, Isla Baja o Fasnía.
- 2019: Puesta en marcha de la ampliación de la EDAR de Adeje-Arona. Comienzo de las obras de la EDARI de Güimar. Distribución del agua regenerada en la comarca del NE. Comienzo de los trabajos de planificación del PHT III y PGRI

II. Ampliación de la cobertura de agua desalada en la comarca de Abona. Ejecución de las obras previstas en el programa MEDI. Comienzo de la impartición del Master Título Propio en Gestión del Agua en colaboración con la ULL. Finalización de la encomienda de GESTA

- 2020: Firma del Convenio con ACUAES para la implementación de 5 sistemas de saneamiento y/o depuración. Finalización de la EDAR de Fasnía así como de las obras en la EDARu de Güimar. Comienzo de obras de la ampliación de la EDAR de Santa Cruz. Comienzo de la Implementación de un sistema de alertas tempranas

Los principales **RETOS** que debe afrontar el **CIATF** en **el nuevo ejercicio 2021** son los siguientes:

- **PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**

- Aprobación del tercer ciclo de planificación hidrológica, **PHT 2021-2027** así como en el Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI) del segundo ciclo

- **FORTALECIMIENTO DE LOS CONTENIDOS CIENTÍFICO – TÉCNICOS DEL CIATF**

- Avanzar en el perfeccionamiento y el desarrollo de los modelos necesarios para servir de soporte en las directrices de la planificación hidrológica insular y en su gobernanza. Concretamente en la captura y análisis de variables hidrometeorológicas y estudios geológicos del terreno en relación a su capacidad de autodepuración de aguas residuales.
- Colaboración con la Universidad de La Laguna en los dos convenios firmados en 2020.
- Implantación definitiva de la Administración Electrónica dentro de la política de Modernización del Cabildo

- **CALIDAD INTERNA Y EXTERNA**

- Implementar después de las fases de selección las herramientas de la Administración electrónica y la externalización de contenidos y la comunicación con usuarios a través de plataformas relacionales.

- **CONOCIMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS INSULARES**

- Avanzar en el conocimiento real de las **Pérdidas en Redes Municipales de Distribución**, implantando sistemas de teleseñal, compartiendo datos con los Ayuntamientos y colaborando con ellos en su corrección a través de Convenios Municipales.

- **CONSOLIDACIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS SISTEMAS TERRITORIALES DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS**

- Con el apoyo económico del Plan de Reestructuración y Resiliencia par el cual se han propuesto más de 100 actuaciones, seguir desarrollando el despliegue de los

sistemas territoriales de infraestructuras hidráulicas tanto a nivel insular como municipal

- Implementar el **Sistema Comarcal de Saneamiento del Valle de Güíma**. Con la consolidación una vez finalizada la EDARU, la terminación de la EDARI, se hace necesario que los municipios avancen en materia de recolección y transportes de aguas residuales desde los distintos núcleos de Candelaria, Arafo y Güímar a la EDAR Comarcal del Valle de Güímar.
  - Colaboración con otras Áreas del Cabildo en la implementación de las actuaciones previstas en los DPS's así como la actualización de éstos.
  - Apoyar a los Ayuntamientos y a las autoridades sanitarias en la dotación de infraestructura, gestión y control de los abastecimientos urbanos para que las **aguas de consumo humano** cumplan los parámetros de **calidad** de la normativa vigente (RD/140/2003)
- **INCORPORAR LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO**
- Seguir colaborando con el Ministerio de (a través de ACUAES) en la ejecución de los 2 lotes ya en licitación (Granadilla y Oeste) así como colaborar con la licitación de los tres restantes (Arona Este -San Miguel, Acentejo, Valle Orotava)

A tal fin, el diseño de los **PROGRAMAS DE ACTUACIÓN** a financiar con cargo al presupuesto del año 2021, se asemeja a la estructura de ejercicios anteriores.

Las actuaciones que se incluyen en el Presupuesto han sido evaluadas considerando los siguientes **CONDICIONANTES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**, discriminados en los siguientes **GRUPOS**:

- Los **compromisos asumidos y por asumir por el Cabildo Insular de Tenerife** con la Administración del **Estado y Autonómica**
- Los **convenios formalizados por el propio Consejo Insular de Aguas de Tenerife** con otras Corporaciones Locales de la isla.
- Los **compromisos resultantes de reducir los riesgos graves y muy graves del inventario del PDA** y, particularmente, los que correspondan al catálogo de cauces públicos y adoptado a su vez en el Programa 3.7 del MEDI
- Los de disciplina presupuestaria derivados de la aplicación de la **Ley General de Estabilidad Presupuestaria y Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**.

- Las **directrices de austeridad y contención del Gasto Público**, establecidas de forma reiterada por los Gobiernos Central y Regional, así como por el propio Cabildo Insular.
- Las **instrucciones complementarias** establecida por la **Presidencia** de este Organismo.

### 1.3. Acontecimientos en el procedimiento de aprobación del Presupuesto.

El **Borrador** del Presupuesto para 2021 elaborado por la Gerencia se sometió a la consideración de la Junta de Gobierno del Organismo. Asimismo, el acuerdo de este Órgano fue elevado como **Anteproyecto** de Presupuesto a la Junta General del Organismo. A la vista del Anteproyecto, la Junta General aprobó el mismo como **Proyecto** de Presupuesto del Organismo para 2021 y fue trasladado al Cabildo de Tenerife para su aprobación definitiva.

### 1.4. Características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

El Presupuesto del Consejo Insular de Aguas para el año 2021 asciende a **39.734.891,24€**, lo que supone una disminución respecto al presupuesto aprobado del ejercicio de 2020 equivalente al **10,4%**.

Las principales cifras del Presupuesto se resumen en el siguiente cuadro:

		2021	2020	Diferencia
<b>INGRESOS</b>	CORRIENTES	25.062.677,72	30.140.258,11	-16,8%
	CAPITAL	14.672.213,52	14.207.655,54	+3,3%
	<b>TOTALES</b>	<b>39.734.891,24</b>	<b>44.347.913,65</b>	<b>-10,4%</b>
<b>GASTOS</b>	CORRIENTES	25.062.677,72	30.140.258,11	-16,8%
	CAPITAL	14.672.213,52	14.207.655,54	+3,3%
	<b>TOTALES</b>	<b>39.734.891,24</b>	<b>44.347.913,65</b>	<b>-10,4%</b>

Por otro lado, hay que destacar los siguientes aspectos:

a) En ingresos **corrientes**:

- La aportación total de **ingresos corrientes procedente del Cabildo de Tenerife**, ascendería a **4.767.046,72€**, lo que supone un incremento del 2,6% respecto a 2020, y supone una cobertura únicamente del 24% del gasto corriente del CIATF.

Por otra parte, la aportación de capital del Cabildo Insular sería de 12.706.788,97€, lo que supone un aumento del 7,8% respecto a la de 2020.

Las **aportaciones conjuntas desde el Cabildo Insular de Tenerife** -incluyendo el importe que se desconoce de la Comunidad Autónoma más los recursos propios del Cabildo- alcanzarían, los 17.473.835,69€, lo que supone un 43,9% del presupuesto.

- Recursos derivados de la venta de energía eléctrica producida en los **saltos hidroeléctricos, así como del servicio de interrumpibilidad**.

	2021	2020	%diferencia
S.H.Vergara-La Guancha	166.554,02	166.554,02	0%
Interrumpibilidad eléctrica Sistema Adeje Arona	650.000,00	900.000,00	-27,8%

- Ingresos procedentes de diversos **Ayuntamientos** de la Isla, derivados de los **Convenios de colaboración** establecidos con los mismos para la **gestión de infraestructura hidráulica comarcal**:

	2021	2020	%diferencia
Sistema Adeje-Arona	10.055.112,09	13.760.973,79	-26,9%
Sistema del NorEste de Tenerife	1.043.085,23	1.132.981,07	-7,9%
Sistema del Valle de La Orotava	1.202.969,03	1.291.898,13	-6,9%
Abastecimiento Urbano del N.O.	1.456.402,19	1.403.920,51	+3,7%
Sist. de desalación y desalinización del Oeste	1.705.082,43	2.255.654,82	-24,4%
Sistema desalación agua de mar de Abona	1.418.162,44	2.046.169,17	-30,7%
Sistema del Valle de Güímar	482.086,43	0,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>17.362.899,84</b>	<b>21.891.597,49</b>	<b>-20,7%</b>

(incluida la parte correspondiente a Ingresos de capital destinados al fondo de inversión del sistema)

- Ingresos procedentes de la **E.P.E.L. BALTEN**, derivados de su participación en los **Convenios de gestión de infraestructura hidráulica comarcal**:

	2021	2020	%diferencia
Sistema Adeje-Arona	243.107,47	1.010.805,30	-75,9%
Sistema del NorEste de Tenerife	137.170,73	106.763,06	+28,5%
Abastecimiento Urbano del N.O.	30.744,46	29.395,60	+4,6%
Sist. de desalación y desalinización del Oeste	1.795.112,97	1.984.835,71	-9,6%
Sistema desalación agua de mar de Abona	1.144.122,48	890.000,00	+28,6%
<b>TOTAL</b>	<b>3.350.258,11</b>	<b>4.021.799,68</b>	<b>-16,7%</b>

(incluida la parte correspondiente a Ingresos de capital destinados al fondo de inversión del sistema)

- Ingresos derivados del suministro de agua desalada con instalaciones portátiles a **empresas** que gestionan servicios municipales de abastecimiento:

	2021	2020	%diferencia
EDAM Portátiles P.Industrial Valle Güímar	127.340,58	101.818,73	+25,1%

(incluida la parte correspondiente a Ingresos de capital destinados al fondo de inversión del sistema)

- Consignaciones por tasas, precios públicos y otros ingresos, donde se incluyen además los conceptos de multas, sanciones y reintegros, con un importe de 501.259,99€, en los mismos términos que el ejercicio anterior.

b) En ingresos de **capital**:

Se contempla un aumento de la aportación de la Corporación Insular del 7,8%, que sitúa este epígrafe en un importe de 12,7M€. Todo ello para la financiación de obras previstas en el Programa 3.7 del Marco Estratégico Plurianual (MEDI) en su anualidad de 2021.

Considerando el **origen de los recursos** que conforman el Presupuesto de ingresos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife la **aportación del Cabildo Insular de Tenerife** para financiar actuaciones del CIATF supone el **43,9%** cifra similar a la de 2020 donde se situó en el 37% o el 2019 con el 40%. En el momento de elaborar este Presupuesto, el Organismo no tiene constancia

oficial de la cuantía que aporta la Comunidad Autónoma para financiar el ejercicio de las transferencias en aguas. La aportación de las **Administraciones Municipales** supone el **47,3%** inferior al 49,4% del Presupuesto de Ingresos de 2020. La **aportación** de la entidad pública empresarial **BALTEN**, por gastos de tratamiento terciario de agua residual depurada y servicios de desalinización de agua subterránea y desalación de agua de mar, un **9,1%**. Para 2021 no se prevén aportaciones de la U.E.

c) Respecto a los **gastos**:

El Presupuesto de Gastos para el 2021 se eleva, de igual forma, a **39.734.891,24€** tomando siempre como premisa la condición de equilibrio presupuestario; correspondiendo el 63,1% a **gastos corrientes** y el **36,9%** para gastos en **operaciones de capital**.

c.1) Gastos **corrientes**:

Las partidas más significativas de los capítulos de gastos corrientes son los suministros de **electricidad**, 9.505.846,89€, equivalente al 48,5% de estos gastos, lo que supone una reducción respecto a 2020 donde se situó en el 55,9%; y los **trabajos realizados por otras empresas** (8.888.273,27€), equivalentes al 45,3% de los gastos corrientes; ambos derivados mayoritariamente de la gestión directa de las infraestructuras hidráulicas. Los gastos de personal suponen 5.399.705,47€, equivalentes al 21,6% de los gastos corrientes (cifra similar a la de 2020).

La mayor parte del gasto corriente se corresponde con la gestión de los sistemas de desalación, saneamiento y reutilización que se realiza a favor de los Ayuntamientos (programas 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Presupuesto). El resto del gasto es el destinado al funcionamiento ordinario del Organismo (programa 1).

Esquemáticamente el gasto se reparte de la siguiente forma:

<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>Programa 45201 Funcionamiento del CIATF</b>
Cap. I	Gastos de personal	5.399.705,47
Cap. II	Gastos en bb. corrientes y ss.	873.043,37
Cap. III	Gastos financieros	3.000,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	49.899,84

		<b>PROGRAMAS</b>								
		<b>45204</b>	<b>45206</b>	<b>45208</b>	<b>45210</b>	<b>45211</b>	<b>45212</b>	<b>45213</b>	<b>45214</b>	<b>45215</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>Depur. y reutiliz.</b>	<b>Aprov. hidroel.</b>	<b>Sistema Adeje-Arona</b>	<b>Sistema NE</b>	<b>Sistema La Orotava</b>	<b>Saneamiento Valle Güímar</b>	<b>Abast. Urbano NO</b>	<b>Sistemas del Oeste</b>	<b>Sistema de Abona</b>
Cap. I	Gastos de personal									
Cap. II	Gastos en bb. Ctes. y ss.	9.270,41	62.721,49	9.491.930,05	1.013.984,71	1.046.060,03	520.646,69	1.315.639,12	3.048.702,68	2.228.073,85
Cap. III	Gastos financieros									
Cap. IV	Transferencias corrientes									

Para realizar un seguimiento adecuado de los gastos corrientes de gestión de los Sistemas, que son financiados por los ingresos provenientes de Ayuntamientos y otras entidades según los Convenios celebrados por este CIATF, se han clasificado presupuestariamente para 2021 los siguientes Proyectos de Gasto:

Proyecto de Gasto	Descripción
2021 3 45208 1	Gestión de Sistemas de Adeje-Arona
2021 3 45210 1	Gestión del Sistemas del NE
2021 3 45211 1	Gestión Sistemas del Valle de La Orotava
2021 3 45212 1	Gestión de Sistemas del Valle de Güímar
2021 3 45213 1	Abastecimiento Urbano del Oeste
2021 3 45214 1	Gestión de Sistemas del Oeste
2021 3 45215 1	Gestión de Sistemas de Abona

El total de gastos corrientes de capítulo II alcanza, por tanto, la cifra de 19.610.072,40€, lo que supone una reducción de un 21% respecto al ejercicio anterior (24.808.674,31€). Este descenso se explica por la variación de los gastos en los sistemas gestionados, es decir, por la previsión de la actividad en la producción de agua desalada, tratamiento de aguas depuradas y reutilización; todos estos gastos se compensan con una cuantía equivalente de los ingresos que se repercuten a los Ayuntamientos beneficiarios de los servicios gestionados.

Los gastos corrientes del programa I (funcionamiento del CIATF) descienden en un 6,1%.

c.2) Gastos de **capital**:

Las actuaciones de inversión y transferencias de capital para 2021 ascienden a **14.592.212,52€**, y consisten en la realización de infraestructuras hidráulicas (14.292.212,52€), así como el otorgamiento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada (300.000,00€), las cuales se han clasificado en los programas de actuación siguientes:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	NÚM. DE PROY.	IMPORTE 2021 (€)
45201	Funcionamiento del CIATF	5	1.168.706,64
45202	Gestión de la Infraestructura hidráulica	3	392.838,80
45203	Abastecimiento Urbano	4	725.000,00
45204	Depuración y Reutilización	3	261.153,67
45205	Desalación	0	0,00
45206	Aprov. Hidroeléctricos	0	0,00
45207	Otras obras hidráulicas	2	283.828,94
45208	Gestión de Sistemas de Adeje-Arona	7	5.369.064,14
45209	Obras de Interés General de la Nación	0	0,00
45210	Gestión del Sistemas del NE	2	115.572,01
45211	Gestión Sistemas del Valle de La Orotava	2	104.606,00
45212	Gestión de Sistemas del Valle de Güímar	6	5.113.304,69
45213	Abastecimiento Urbano del Oeste	3	410.965,42
45214	Gestión de Sistemas del Oeste	4	424.364,82
45215	Gestión de Sistemas de Abona	2	222.807,39

Respecto al año anterior, los gastos de capital se ven incrementados en un 3,3% (14.127.654,54€).

## **2. ANEXO DE PERSONAL**

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife ha contado durante 2020 con **105** plazas de trabajo: **51 de funcionarios** (5 totalmente no dotadas presupuestariamente) y **54 de personal laboral** (3 no dotadas presupuestariamente).

La plantilla del Organismo se configura con plazas de personal funcionario y laboral que fueron traspasadas, en su día, por la Comunidad Autónoma, plazas que han sido adscritas a lo largo de los años por el Cabildo Insular y otras plazas de personal laboral que fueron creadas por el propio Consejo.

Durante el año 2020 se planteó la modificación de la plantilla y de la RPT de personal funcionario y laboral del Organismo, para hacer frente al incremento de la actividad y competencias, las ya asumidas, y las que ineludiblemente debían ser asumidas por este Organismo a lo largo del ejercicio, así como por necesidades de organización interna, que culminó en julio de dicho año con la aprobación puntual de modificación de plantilla y RPT de personal funcionario de la Corporación Insular adscrito al Organismo.

Para hacer frente al incremento de la actividad y competencias, así como la existencia de necesidades estructurales del Organismo, resulta imprescindible la previsión **para el ejercicio 2021 de una plantilla presupuestaria inicial** (sin contabilizar 5 plazas de funcionarios y 3 de laborales que no se dotan presupuestariamente en su totalidad, una de personal funcionario se dota por un trimestre) **con 100 plazas**: 46 de funcionarios (de las que 30 están cubiertas por interinos) y 54 de laborales (con 48 interinos).

El capítulo de personal se incrementa por tanto respecto a 2020, debido a la creación de dos plazas y sus correspondientes puestos de trabajo y asignación de complemento funcional e incremento de condiciones de trabajo a tres puestos, así como a las variaciones derivadas de los acuerdos y normas legales existentes de obligado cumplimiento.

Finalmente se incluye una previsión presupuestaria que se corresponde con la ejecución del segundo "Proyecto NOE de adquisición de experiencia laboral en el ámbito de diferentes objetivos específicos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife en torno al marco estratégico de desarrollo insular (MEDI) y otros proyectos de interés general" pendiente de la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, de un 12% no subvencionado de los costes del personal a contratar en prácticas, de un total de 15 trabajadores/as de diferentes categorías profesionales.

En este sentido, los créditos del capítulo de personal quedarían fijados en 5.399.705,47€. (5.278.683,96€ aportación inicial de 2020, incrementada en 121.021,51€). A fecha de este informe, se está pendiente de recibir el visto bueno de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, respecto de las peticiones realizadas y del importe resultante.

En Anexo adjunto se recogen con detalle todos los aspectos antes mencionados, agrupando al personal en los colectivos siguientes:

- A.- Personal Funcionario  
Subtotal: **3.013.255,97 €**
  
- B.- Personal Laboral  
Subtotal: **2.172.735,37 €**
  
- C.- Personal Laboral temporal y Alta dirección  
Subtotal: **95.922,23 €**
  
- D.- Otros gastos de personal  
Subtotal: **117.791,90 €**

### **3. ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

En **Anexo** aparte se detallan las **inversiones previstas y las transferencias de capital**, clasificadas en los quince (15) **Programas** de actuación anteriormente descritos.

Las actuaciones recogidas en cada programa se **seleccionan** atendiendo a:

- Las **prioridades** establecidas en el Plan Hidrológico Insular.
- Cumplimentar los **objetivos** de cada programa.
- Razones de **eficacia**, buscando que el orden de ejecución de elementos de un mismo sistema de infraestructura atienda a que concluidos entren en servicio con plenitud y que se ultime el desarrollo de sistemas incompletos.
- El mayor o menor grado de **urgencia** de las mismas, derivado de aspectos sanitarios y socioeconómicos.
- Razones de **oportunidad** y conveniencia, en **coordinación** con otras actuaciones de las restantes Administraciones Públicas.
- Cumplimentar la **voluntad de los órganos colegiados** del Organismo, manifestada en el anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio anterior, **reincorporando** a este ejercicio **actuaciones que no han podido llevarse a cabo** en el ejercicio presente.

Un plan de esta naturaleza **requiere programar** algunas de estas actuaciones con **carácter plurianual**.

En síntesis, estas actuaciones suponen una **inversión global para el año 2021 de 14.592.212,52€**.

Como en años anteriores, se clasifican no solo por programas sino también por cada línea MEDI a la que se tiene asignado unos objetivos y unos indicadores tal y como se expone al principio de esta Memoria.

### **4. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019**

Los datos que se facilitan en el informe de la liquidación se agrupan en cuatro epígrafes: modificaciones de crédito, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos y parámetros explicativos de la liquidación del presupuesto de 2019. En ellos se ponen de manifiesto aquellas incidencias determinantes para la evolución del presupuesto, así como las cifras que reflejan el estado de la liquidación del mismo a 31 de diciembre de 2019 y que de forma esquemática son las siguientes:

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				
<b>CONCEPTOS</b>	<b>DERECHOS RECONOCIDOS NETOS</b>	<b>OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>PPTARIO.</b>
(a) Operaciones corrientes	22.718.588,91	23.644.138,35		-925.549,44
(b) Operaciones de capital	22.949.459,24	19.145.619,06		3.803.840,18
1. Total operaciones no financieras (a+b)	45.668.048,15	42.789.757,41		2.878.290,74
(c) Activos financieros	100.206,00	100.206,00		
(d) Pasivos financieros	0,00	0,00		
2. Total operaciones financieras (c+d)	100.206,00	100.206,00		
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>45.768.254,15</b>	<b>42.889.963,41</b>		<b>2.878.290,74</b>

<u>AJUSTES</u>		
3. Créditos gastados financ. con remanente de tesorería para gtos. grales.	0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	4.448.756,02	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	6.769.074,39	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>		<b>-2.320.318,37</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>		<b>557.972,37</b>

<b>ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA</b>		
COMPONENTES	IMPORTES	
<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>		<b>11.472.016,15</b>
<b>2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:</b>		<b>16.838.060,67</b>
+ del Presupuesto corriente	10.378.158,59	
+ de Presupuestos cerrados	6.210.888,53	
+ de operaciones no presupuestarias	249.013,55	
<b>3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago:</b>		<b>10.092.882,66</b>
+ del Presupuesto corriente	8.700.823,48	
+ de Presupuestos cerrados	871.512,83	
+ de operaciones no presupuestarias	520.546,35	
<b>4. (+) Partidas Pendientes de aplicación:</b>		<b>1,30</b>
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	40,07	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	41,37	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4):</b>		<b>18.217.195,46</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>5.791.359,86</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>11.094.614,27</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GRALES.</b>		<b>1.331.221,33</b>

## **5. INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020**

En el último Anexo se recoge el estado de ejecución a fecha 10 de noviembre del Presupuesto de 2020 que puede resumirse en los términos siguientes:

- \* El presupuesto inicialmente aprobado ascendió a 44.347.913,65€ un 2,0% inferior al del ejercicio 2019 (45.276.093,01€), viéndose incrementado en 11.522.546,03€, como consecuencia de la aprobación de varios expedientes de modificación de créditos. Todo ello ha supuesto un incremento del presupuesto hasta alcanzar la cifra definitiva de 55.870.459,68€.
- \* Las obligaciones reconocidas ascienden a 19.687.454,86€, lo que representa un 35,24% de las previsiones definitivas.

Se incluye también una estimación de la liquidación del Presupuesto al cierre del ejercicio de 2020.

## **2. ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021**

**ESTADO DE INGRESOS**

DENOMINACIÓN		2021 CONSIGNACIÓN (EUROS)	2020 CONSIGNACIÓN (EUROS)
<b>CAPÍTULO III: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			
32	TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL	<b>4.000,00</b>	<b>8.000,00</b>
325.00	TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	4.000,00	8.000,00
33	TASAS	<b>520.000,00</b>	<b>450.000,00</b>
339	OTRAS TASAS POR LA UTILIZACION PRIVATIVA DEL D.P.	520.000,00	450.000,00
339.01	CANON DE CONTROL DE VERTIDOS	318.000,00	330.000,00
339.02	CANON DE UTILIZACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	202.000,00	120.000,00
34	PRECIOS PÚBLICOS	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
349.00	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL. OTROS PRECIOS PUBLICOS	0,00	0,00
36	VENTAS	<b>816.554,01</b>	<b>1.066.554,02</b>
360	VENTAS POR TRANSACCIONES	816.554,01	1.066.554,02
360.01	INGRESOS SALTO HIDROLÉCTRICO LA GUANCHA	166.554,01	166.554,02
360.02	INGRESOS SALTO HIDROLÉCTRICO EL REVENTÓN	0,00	0,00
360.03	SERVICIO DE INTERRUMPIBILIDAD ELECTRICA SISTEMA ADEJE ARONA	650.000,00	900.000,00
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
380.00	REINTEGRO DE AVALES	0,00	0,00
389.00	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES ( DE EJERCICIOS CERRADOS)	0,00	0,00
39	OTROS INGRESOS	<b>0,00</b>	<b>43.259,99</b>
391.90	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00
392.01	RECARGO DE APREMIO	0,00	0,00
393.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	43.259,99
<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>		<b>1.340.554,01</b>	<b>1.567.814,01</b>
<b>CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
40	DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	<b>4.767.046,72</b>	<b>4.644.666,33</b>
400.00	DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	4.767.046,72	4.644.666,33
	Aportación genérica Cabildo de Tenerife (para financiación gtos. ctes.)	4.763.758,68	4.607.229,43
	Aportación específica Cabildo de Tenerife (PETE)	3.288,04	37.436,90
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
410.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>
420.90	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	250.000,00
44	DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	<b>3.058.897,24</b>	<b>3.673.725,13</b>
440	DE ENTES PÚBLICOS	3.058.897,24	3.673.725,13
440.00	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación gastos del sistema	211.397,80	878.961,13
440.01	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación gastos de gestión y control	10.569,89	43.948,06
440.03	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación gastos del sistema	119.278,90	92.837,45
440.04	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación gastos de gestión y control	5.963,94	4.641,87
440.06	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación gastos del sistema	0,00	0,00
440.07	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación gastos de gestión y control	0,00	0,00
440.09	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación gastos del sistema	26.683,20	24.950,69
440.10	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación gastos de gestión y control	1.353,75	2.172,45
440.12	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación gastos del sistema	1.560.967,80	1.713.140,74
440.13	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación gastos de gestión y control	78.048,39	100.464,04
440.19	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación gastos del sistema	994.889,12	773.913,04
440.20	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación gastos del gestión y control	49.744,46	38.695,65
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
450	DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
450.01	OTRAS TRANSFERENCIAS INCONDICIONADAS DELA ADM GRAL COMUNIDAD AUTONOMA	0,00	0,00
450.50	LOCAL	0,00	0,00
46	DE ENTIDADES LOCALES	<b>15.784.831,51</b>	<b>19.915.582,03</b>
462	DE AYUNTAMIENTOS	15.784.831,51	19.915.582,03
462.00	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación gastos del sistema	8.663.032,25	11.854.542,42
462.01	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación gastos de gestión y control	464.026,61	635.477,12
462.03	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación gastos del sistema	894.705,81	972.876,11
462.04	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación gastos de gestión y control	44.735,29	48.643,81
462.06	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación gastos del sistema	1.046.060,03	1.123.389,68
462.07	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación gastos de gestión y control	52.303,00	56.169,48
462.09	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación gastos del sistema	1.264.015,33	1.191.633,31
462.10	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación gastos de gestión y control	64.128,95	103.755,42
462.12	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación gastos del sistema	1.482.680,37	1.948.834,19
462.13	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación gastos de gestión y control	74.134,02	112.019,07
462.19	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación gastos del sistema	1.233.184,73	1.779.277,54
462.20	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación gastos de gestión y control	61.659,24	88.963,88
462.22	CONVENIO VALLE DE GÚÍMAR. Financiación gastos del sistema	419.205,59	
462.23	CONVENIO VALLE DE GÚÍMAR. Financiación gastos de gestión y control	20.960,28	

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

47	DE EMPRESAS PRIVADAS	111.346,23	88.468,61
470	DE EMPRESAS PRIVADAS	111.346,23	88.468,61
470.01	ACUERDO DESALADORAS PORTÁTILES VALLE DE GÚIMAR. Financiación gastos del sistema	101.441,11	81.999,49
470.02	ACUERDO DESALADORAS PORTÁTILES VALLE DE GÚIMAR. Financiación gastos de gestión y control	9.905,13	6.469,12
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,00	1,00
480.00	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,00	1,00
49	DEL EXTERIOR	1,00	1,00
490.00	DE LA UNIÓN EUROPEA	1,00	1,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>23.722.123,71</b>	<b>28.572.444,10</b>
<b>CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES</b>			
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00	0,00
520.00	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>			
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00
680.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	12.706.788,97	11.790.214,41
700.00	DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	12.706.788,97	11.790.214,41
	<i>Aportación Inversiones en Infraestructura Hidráulica</i>	10.406.788,97	11.503.458,74
	<i>Aportación Ampl. Estación Desaliniz. Agua Depurada Adeje-Arona</i>	2.000.000,00	0,00
	<i>Aportación para Auxilios a Obras Hidráulicas de Iniciativa Privada</i>	300.000,00	0,00
	<i>Aportación Software y Aplicaciones Administración Electrónica</i>	0,00	190.000,00
	<i>Aportación Inversiones prestación servicios CIATF</i>	0,00	96.755,67
72	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0,00	0,00
720.00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00
74	DE ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	291.360,87	348.074,55
740.00	DE ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00
740.02	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación fondo para inversiones	21.139,78	87.896,11
740.05	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación fondo para inversiones	11.927,89	9.283,74
740.08	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación fondo para inversiones	0,00	0,00
740.11	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación fondo para inversiones	2.707,51	2.272,46
740.14	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación fondo para inversiones	156.096,78	171.230,93
740.21	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación fondo para inversiones	99.488,91	77.391,30
741.00	DE SOCIEDADES MERCANTILES	0,00	0,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
750.80	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMÓN. GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
755.01	CONVENIO Gobcan-ECIT EJECUCIÓN ACTUACIONES INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICAS I	0,00	0,00
755.02	CONVENIO Gobcan-ECIT EJECUCIÓN ACTUACIONES INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICAS II	0,00	0,00
76	DE ENTIDADES LOCALES	1.578.068,33	1.976.015,46
762.00	DE AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
762.02	CONVENIO ADEJE-ARONA. Financiación fondo para inversiones	928.053,23	1.270.954,24
762.05	CONVENIO NORESTE DE TENERIFE. Financiación fondo para inversiones	103.644,12	111.461,15
762.08	CONVENIO VALLE DE LA OROTAVA. Financiación fondo para inversiones	104.606,00	112.338,97
762.11	CONVENIO ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O. Financiación fondo para inversiones	128.257,91	108.531,78
762.14	CONVENIO SISTEMAS DEL OESTE. Financiación fondo para inversiones	148.268,04	194.801,56
762.21	CONVENIO SISTEMA DE ABONA. Financiación fondo para inversiones	123.318,47	177.927,75
762.24	CONVENIO VALLE DE GÚIMAR. Financiación fondo para inversiones	41.920,56	-
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	15.994,35	13.350,12
770.00	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00
770.03	ACUERDO DESALADORAS PORTÁTILES VALLE DE GÚIMAR. Financiación fondo para inversiones	15.994,35	13.350,12
79	DEL EXTERIOR	0,00	0,00
790.00	DE LA UNIÓN EUROPEA (FEDER)	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>		<b>14.592.212,52</b>	<b>14.127.654,54</b>
<b>CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
83	REINT. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECT. PÚBLICO	80.001,00	80.001,00
830.00	REINT. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECT. PÚBLICO A CORTO PLAZO	80.000,00	80.000,00
831.00	REINT. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECT. PÚBLICO A LARGO PLAZO	1,00	1,00
87	REMANENTE DE TESORERÍA		
870	REMANENTE DE TESORERÍA		
870.00	PARA GASTOS GENERALES		
870.10	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		
<b>TOTAL CAPÍTULO VIII</b>		<b>80.001,00</b>	<b>80.001,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>39.734.891,24</b>	<b>44.347.913,65</b>

**ESTADO DE GASTOS**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA según Orden ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre

DENOMINACIÓN		2021 CONSIGNACIÓN (EUROS)	2020 CONSIGNACIÓN (EUROS)
<b>CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL</b>			
<b>10</b>	<b>ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO</b>	<b>80.000,00</b>	<b>78.897,16</b>
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	80.000,00	78.897,16
101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	80.000,00	78.897,16
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>2.157.878,02</b>	<b>2.076.709,46</b>
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.001.922,68	968.095,02
120.00	Sueldos del Grupo A1	350.235,96	339.796,08
120.01	Sueldos del Grupo A2	262.253,88	257.110,56
120.02	Sueldos del Grupo B	0,00	0,00
120.03	Sueldos del Grupo C1	9.376,68	9.192,72
120.04	Sueldos del Grupo C2	15.607,92	15.301,68
120.05	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00
120.06	TRIENIOS	105.302,52	97.281,01
120.07	Funcionarios. Retribuciones básicas (antigua Sueldos)	0,00	0,00
120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	259.145,72	249.412,97
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.155.787,95	1.108.612,44
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	371.291,25	356.686,44
121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	681.668,16	654.241,56
121.03	OTROS COMPLEMENTOS	102.828,54	97.684,44
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE	1,00	1,00
122.00	FUNCIONARIOS. RETRIBUCIONES EN ESPECIE	1,00	1,00
127	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	166,39	1,00
127.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	166,39	1,00
<b>13</b>	<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>1.514.545,28</b>	<b>1.478.186,95</b>
130	LABORAL FIJO E INTERINO	1.514.542,28	1.478.183,95
130.00	LABORAL FIJO E INTERINO. RETRIBUCIONES BÁSICAS	714.475,14	695.250,34
130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	3.881,47	3.881,47
130.02	LABORAL FIJO E INTERINO. OTRAS REMUNERACIONES	796.185,67	779.052,14
131	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00
131.00	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00
132	RETRIBUCIONES EN ESPECIE	2,00	2,00
132.00	LABORAL FIJO E INTERINO	1,00	1,00
132.01	LABORAL TEMPORAL	1,00	1,00
137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	1,00
137.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	1,00
<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>	<b>1.929,16</b>	<b>27.800,53</b>
143	PERSONAL LABORAL DE CONVENIOS	1.929,16	27.799,53
143.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL DE CONVENIOS	1.929,16	27.799,53
147	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	0,00	1,00
147.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	0,00	1,00
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>332.429,01</b>	<b>322.129,67</b>
150	PRODUCTIVIDAD	328.547,54	318.247,20
150.00	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	193.179,25	187.122,86
150.01	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	135.368,29	131.124,34
151	GRATIFICACIONES	3.881,47	3.882,47
151.00	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO	3.881,47	3.881,47
151.01	GRATIFICACIONES PERSONAL LABORAL	0,00	1,00
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>1.312.924,01</b>	<b>1.294.960,19</b>
160	CUOTAS SOCIALES	1.215.730,23	1.197.605,30
160.01	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL (DE CONVENIOS)	0,00	9.637,37
160.02	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	662.366,10	647.541,49
160.03	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	553.364,13	540.424,16
160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	0,00	1,28
160.09	OTRAS CUOTAS	0,00	1,00
161	PRESTACIONES SOCIALES	2,00	160,47
161.02	INDEMNIZ. JUBILACIONES ANTICIPADAS PERSONAL FUNCIONARIO	1,00	1,00
161.03	PENSIONES EXCEPCIONALES	0,00	1,00
161.04	INDEMNIZ. JUBILACIONES ANTICIPADAS PERSONAL LABORAL	1,00	1,00
161.05	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD	0,00	1,00
161.07	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	0,00	155,47
161.09	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0,00	1,00
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	97.191,78	97.192,78
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	11.105,12	11.105,12
162.02	TRANSPORTES DEL PERSONAL	0,00	1,00
162.05	SEGUROS DEL PERSONAL	36.881,32	36.881,32
162.06	SUBSIDIO DE ESTUDIOS	35.807,10	35.807,10
162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	13.398,24	13.398,24
164	COMPLEMENTO FAMILIAR	0,00	1,64
164.00	COMPLEMENTO FAMILIAR	0,00	1,64
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>		<b>5.399.705,47</b>	<b>5.278.683,96</b>
<b>CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	1,00	1,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.506,13	9.506,13

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1,00	1,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	1,00	1,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	1,00	1,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1,00	1,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.327,11	1,00
209	CÁNONES	1,00	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1,00	1,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00	40.000,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.504,26	20.000,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	47.636,14	20.000,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	1,00	1,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000,00	6.000,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1,00	1,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000,00	12.000,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	937,80	1,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	40.151,60	7.000,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	9.505.846,89	13.866.685,21
221.01	AGUA	22.233,80	21.002,60
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15.000,00	30.000,00
221.04	VESTUARIO	600,00	600,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	361,75	1,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	1.000,00	1.000,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00	500,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	300,00	300,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	1.701,60	600,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	52.814,10	51.437,40
222.01	POSTALES	15.247,50	10.000,00
223.00	TRANSPORTES	1,00	1,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	9.000,00	9.000,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	11.659,78	11.659,78
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1,00	1,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	751.374,27	1.264.846,31
226	GASTOS DIVERSOS		
226.01	ATENCIONS PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00	3.000,00
226.03	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00	1.000,00
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1,00	1,00
226.06	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	10.000,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.358,88	42.000,00
227	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00	30.000,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	77.029,56	1,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	1,00	1,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	8.888.273,27	9.324.824,92
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		
230	DIETAS		
230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	264,96	264,96
230.10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.300,00	1.300,00
230.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.300,00	1.300,00
231	LOCOMOCIÓN		
231.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	530,00	530,00
231.10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.000,00	3.000,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00	3.000,00
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.300,00	5.300,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES		
240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN	1.000,00	1.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>19.610.072,40</b>	<b>24.808.674,31</b>
<b>CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS</b>			
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		
352	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	3000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>		<b>3.000,00</b>	<b>3000,00</b>
<b>CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	49.899,84	49.899,84
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>49.899,84</b>	<b>49.899,84</b>
<b>CAPÍTULO V: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS</b>			
50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	0,00	0,00
500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. ARTÍCULO 31 LO 2/2012	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES</b>			
60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.432.341,39	12.734.849,85
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100.000,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.000,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV. REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.734.871,13	1.202.804,69
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	190.000,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65			
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>14.292.212,52</b>	<b>14.127.654,54</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	300.000,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA S. PÚBLICO		
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	80.000,00	80.000,00
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		
860.10	DE EMPRESAS NACIONALES	1,00	1,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VIII</b>	<b>80.001,00</b>	<b>80.001,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>39.734.891,24</b>	<b>44.347.913,65</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45201: FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

**CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL**

<b>10</b>	<b>ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO</b>	<b>80.000,00</b>	<b>78.897,16</b>
101	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	80.000,00	78.897,16
101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	80.000,00	78.897,16
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>2.157.878,02</b>	<b>2.076.709,46</b>
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.001.922,68	968.095,02
120.00	Sueldos del Grupo A1	350.235,96	339.796,08
120.01	Sueldos del Grupo A2	262.253,88	257.110,56
120.02	Sueldos del Grupo B	0,00	0,00
120.03	Sueldos del Grupo C1	9.376,68	9.192,72
120.04	Sueldos del Grupo C2	15.607,92	15.301,68
120.05	Sueldos del Grupo E	0,00	0,00
120.06	TRIENIOS	105.302,52	97.281,01
120.07	Funcionarios. Retribuciones básicas (antigua Sueldos)	0,00	0,00
120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS	259.145,72	249.412,97
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.155.787,95	1.108.612,44
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO	371.291,25	356.686,44
121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	681.668,16	654.241,56
121.03	OTROS COMPLEMENTOS	102.828,54	97.684,44
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE	1,00	1,00
122.00	FUNCIONARIOS. RETRIBUCIONES EN ESPECIE	1,00	1,00
127	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	166,39	1,00
127.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	166,39	1,00
<b>13</b>	<b>PERSONAL LABORAL</b>	<b>1.514.545,28</b>	<b>1.478.186,95</b>
130	LABORAL FIJO E INTERINO	1.514.542,28	1.478.183,95
130.00	LABORAL FIJO E INTERINO. RETRIBUCIONES BÁSICAS	714.475,14	695.250,34
130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	3.881,47	3.881,47
130.02	LABORAL FIJO E INTERINO. OTRAS REMUNERACIONES	796.185,67	779.052,14
131	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00
131.00	LABORAL TEMPORAL	0,00	0,00
132	RETRIBUCIONES EN ESPECIE	2,00	2,00
132.00	LABORAL FIJO E INTERINO	1,00	1,00
132.01	LABORAL TEMPORAL	1,00	1,00
137	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	1,00
137.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	1,00
<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>	<b>1.929,16</b>	<b>27.800,53</b>
143	PERSONAL LABORAL DE CONVENIOS	1.929,16	27.799,53
143.00	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL DE CONVENIOS	1.929,16	27.799,53
147	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	0,00	1,00
147.00	CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	0,00	1,00
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>332.429,01</b>	<b>322.129,67</b>
150	PRODUCTIVIDAD	328.547,54	318.247,20
150.00	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	193.179,25	187.122,86
150.01	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	135.368,29	131.124,34
151	GRATIFICACIONES	3.881,47	3.882,47
151.00	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO	3.881,47	3.881,47
151.01	GRATIFICACIONES PERSONAL LABORAL	0,00	1,00
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>1.312.924,01</b>	<b>1.294.960,19</b>
160	CUOTAS SOCIALES	1.215.730,23	1.197.605,30
160.01	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL (DE CONVENIOS)	0,00	9.637,37
160.02	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	662.366,10	647.541,49
160.03	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	553.364,13	540.424,16
160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	0,00	1,28
160.09	OTRAS CUOTAS	0,00	1,00
161	PRESTACIONES SOCIALES	2,00	160,47
161.02	INDEMNIZ. JUBILACIONES ANTICIPADAS PERSONAL FUNCIONARIO	1,00	1,00
161.03	PENSIONES EXCEPCIONALES	0,00	1,00
161.04	INDEMNIZ. JUBILACIONES ANTICIPADAS PERSONAL LABORAL	1,00	1,00
161.05	PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD	0,00	1,00
161.07	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	0,00	155,47
161.09	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0,00	1,00
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	97.191,78	97.192,78
162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	11.105,12	11.105,12
162.02	TRANSPORTES DEL PERSONAL	0,00	1,00
162.05	SEGUROS DEL PERSONAL	36.881,32	36.881,32
162.06	SUBSIDIO DE ESTUDIOS	35.807,10	35.807,10
162.09	OTROS GASTOS SOCIALES	13.398,24	13.398,24
164	COMPLEMENTO FAMILIAR	0,00	1,64
164.00	COMPLEMENTO FAMILIAR	0,00	1,64
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>		<b>5.399.705,47</b>	<b>5.278.683,96</b>

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	1,00	1,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.506,13	9.506,13
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1,00	1,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	1,00	1,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	1,00	1,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1,00	1,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.327,11	1,00
209	CÁNONES	1,00	1,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	1,00	1,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000,00	40.000,00
213	REP. MAQUINARIA , INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.504,26	20.000,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	47.636,14	20.000,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	1,00	1,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.000,00	6.000,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1,00	1,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000,00	12.000,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	937,80	1,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	40.151,60	7.000,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.114,91	40.463,86
221.01	AGUA	4.231,20	3.000,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15.000,00	30.000,00
221.04	VESTUARIO	600,00	600,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	361,75	1,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	1.000,00	1.000,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500,00	500,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	300,00	300,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	600,00	600,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.056,70	20.000,00
222.01	POSTALES	15.247,50	10.000,00
223.00	TRANSPORTES	1,00	1,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	9.000,00	9.000,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	1,00	1,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1,00	1,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	22.000,00	22.000,00
226			
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	0,00	0,00
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000,00	3.000,00
226.03	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	1.000,00	1.000,00
226.04	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	1,00	1,00
226.06	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00	10.000,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	23.358,88	42.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	30.000,00	30.000,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS (SISTEMAS)	77.029,56	1,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	1,00	1,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	419.870,87	1.050.400,81
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		
230	DIETAS		
230.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	264,96	264,96
230.10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.300,00	1.300,00
230.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.300,00	1.300,00
231	LOCOMOCIÓN		
231.00	DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	530,00	530,00
231.10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	3.000,00	3.000,00
231.20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.000,00	3.000,00
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	5.300,00	5.300,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES		
240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN	1.000,00	1.000,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>873.043,37</b>	<b>1.404.083,76</b>
<b>CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS</b>			
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		
352	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	3.000,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO III</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>
<b>CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	49.899,84	49.899,84
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>49.899,84</b>	<b>49.899,84</b>

**CAPÍTULO V: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS**

50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. ARTÍCULO 31 LO 2/2012	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO V</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	743.706,64	96.755,67
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	100.000,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	25.000,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV. REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	190.000,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>		<b>868.706,64</b>	<b>286.755,67</b>

**CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANCI. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	300.000,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>		<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS**

83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA S. PÚBLICO		
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	80.000,00	80.000,00
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		
860.10	DE EMPRESAS NACIONALES	1,00	1,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VIII</b>		<b>80.001,00</b>	<b>80.001,00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45201</b>		<b>7.574.356,32</b>	<b>7.102.424,22</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45202: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.24	ENERGÍA ELÉCTRICA CONVENIO CANAL DEL NORTE	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	392.838,80	205.478,44
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>392.838,80</b>	<b>205.478,44</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45202</b>	<b>392.838,80</b>	<b>205.478,44</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45203: ABASTECIMIENTO URBANO**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700.000,00	100.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000,00	22.804,70
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>725.000,00</b>	<b>122.804,70</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45203</b>	<b>725.000,00</b>	<b>122.804,70</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45204: DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	9.270,41	14.470,58
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>9.270,41</b>	<b>14.470,58</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	261.153,67	500.000,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>261.153,67</b>	<b>500.000,00</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45204</b>	<b>270.424,08</b>	<b>514.470,58</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45205: DESALACIÓN**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45205</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45206: APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA		
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.842,35	5.344,75
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.200,00	1.200,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	11.658,78	11.658,78
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	45.020,36	39.523,87
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>62.721,49</b>	<b>57.727,40</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45206</b>	<b>62.721,49</b>	<b>57.727,40</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45207: OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	0,00	0,00
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	283.828,94	1.349.267,27
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>283.828,94</b>	<b>1.349.267,27</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45207</b>	<b>283.828,94</b>	<b>1.349.267,27</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45208: GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA ADEJE - ARONA**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.881.368,84	8.296.233,15
221.01	AGUA	4.000,00	4.000,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	7.317,40	6.717,40
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	450.481,76	985.428,86
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	GESTION CONTROL	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.148.762,05	4.296.124,15
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>9.491.930,05</b>	<b>13.588.503,56</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.659.193,01	1.338.850,36
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.709.871,13	1.179.999,99
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>5.369.064,14</b>	<b>2.518.850,35</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45208</b>	<b>14.860.994,19</b>	<b>16.107.353,91</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45209: CONVENIO OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL DE LA NACIÓN**

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV. REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45209</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45210: GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA SANEAMIENTO DEL N.E.**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	311.093,03	345.332,17
221.01	AGUA	1.101,60	1.101,60
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.200,00	1.200,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	141.735,41	141.735,41
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	558.854,67	576.344,38
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>1.013.984,71</b>	<b>1.065.713,56</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	115.572,01	135.744,90
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>115.572,01</b>	<b>135.744,90</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45210</b>	<b>1.129.556,72</b>	<b>1.201.458,46</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45211: GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	212.087,27	245.336,29
221.01	AGUA	11.700,00	11.700,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	720,00	720,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	115.232,04	115.232,04
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	706.320,72	750.401,35
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>1.046.060,03</b>	<b>1.123.389,68</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	104.606,00	112.338,97
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>104.606,00</b>	<b>112.338,97</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45211</b>	<b>1.150.666,03</b>	<b>1.235.728,65</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45212: GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE GÜIMAR**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	111.816,48	46.957,23
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.30	ENERGÍA ELÉCTRICA CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GÜIMAR	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	1.101,60	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.920,00	1.200,00
222.30	COMUNICACIONES CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GÜIMAR	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	21.475,06	0,00
225.30	TASAS P.I.R.S. CONVENIO SANEAMIENTO DEL VALLE DE GÜIMAR	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.30	TRAB. REAL. OTRAS EMPRESAS CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GÜIMAR	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	384.333,55	33.842,26
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>520.646,69</b>	<b>81.999,49</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.113.304,69	8.164.258,45
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>		<b>5.113.304,69</b>	<b>8.164.258,45</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45212</b>		<b>5.633.951,38</b>	<b>8.246.257,94</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45213: ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O.**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	412.724,23	487.435,63
221.01	AGUA	1,00	1,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	16.800,00	16.800,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	886.113,89	748.163,70
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>1.315.639,12</b>	<b>1.252.400,33</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	410.965,42	110.804,24
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>410.965,42</b>	<b>110.804,24</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45213</b>	<b>1.726.604,54</b>	<b>1.363.204,57</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45214: GESTION DE SISTEMAS DEL OESTE**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.943.274,98	2.493.082,15
221.01	AGUA	1.200,00	1.200,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.400,00	2.400,00
222.32	COMUNICACIONES CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GUIMAR	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	450,00	450,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.101.377,70	1.170.063,24
<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>		<b>3.048.702,68</b>	<b>3.667.195,39</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	424.364,82	366.032,49
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>424.364,82</b>	<b>366.032,49</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45214</b>	<b>3.473.067,50</b>	<b>4.033.227,88</b>

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45215: GESTIÓN DE SISTEMA DE ABONA**

**CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		
200	ARREND. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
202	ARREND. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
203	ARREND. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
204	ARREND. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
205	ARREND. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
206	ARREND. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
208	ARREND. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
209	CÁNONES	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
210	REP. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
212	REP. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
213	REP. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00
214	REP. MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
215	REP. MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
216	REP. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
219	REP. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		
220	MATERIAL DE OFICINA	0,00	0,00
220.00	MATERIAL ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	0,00	0,00
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00
221	SUMINISTROS		
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.598.524,80	1.906.499,99
221.01	AGUA	0,00	0,00
221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0,00	0,00
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00
221.08	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	0,00	0,00
221.11	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00
221.12	SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00
221.99	OTROS SUMINISTROS	0,00	0,00
222	COMUNICACIONES		
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.200,00	1.200,00
222.32	COMUNICACIONES CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GUIMAR	0,00	0,00
223.00	TRANSPORTES	0,00	0,00
224.00	PRIMAS DE SEGURO	0,00	0,00
225	TRIBUTOS		
225.00	TRIBUTOS ESTATALES	0,00	0,00
225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00
225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	0,00	0,00
227.08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	0,00	0,00
227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	628.349,05	645.490,58
	<b>TOTAL CAPÍTULO II</b>	<b>2.228.073,85</b>	<b>2.553.190,57</b>

**CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

44	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
443	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
46	A ENTIDADES LOCALES		
462	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO		
482	TRANSFERENCIAS A FUNDACIONES	0,00	0,00
489	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO IV</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES**

60	INV. NUEVA EN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS AL USO GRAL.		
600	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
609	OTRA INVERSIÓN NUEVA INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
61	INV. DE REPOSICIÓN EN INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.		
610	INVERSIONES EN TERRENOS	0,00	0,00
619	OTRA INVERSIÓN REPOS. INFRAEST. Y BB. DESTINADOS AL USO GRAL.	0,00	0,00
62	INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
621	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	222.807,39	255.319,06
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
625	MOBILIARIO	0,00	0,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
627	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE  
EJERCICIO 2021**

629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
63	INV.REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCION. OPER. DE LOS SERVICIOS		
631	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00
634	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
635	MOBILIARIO	0,00	0,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00
637	PROYECTOS COMPLEJOS	0,00	0,00
639	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPER. DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		
640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	0,00	0,00
641	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00	0,00
65	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		
650.00	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR NO DESTINATARIOS)	0,00	0,00
650.50	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA O. E. P. (FINANCIADAS POR DESTINATARIOS)	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VI</b>	<b>222.807,39</b>	<b>255.319,06</b>
<b>CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		
700	A LA ADMON. GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
73	A OO.AA. COMERC., INDUST., FINANC. O ANAL. DE LA ENTIDAD LOCAL		
730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A BALTEN	0,00	0,00
74	A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL		
740	TRANSF. DE CAPITAL A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00
75	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
750	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	0,00	0,00
76	A ENTIDADES LOCALES		
762	A AYUNTAMIENTOS	0,00	0,00
77	A EMPRESAS PRIVADAS		
770	AUXILIOS A LA INIC. PRIVADA PARA OBRAS HIDRÁULICAS	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		
789	TRANSF. DE CAPITAL A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO VII</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45215</b>	<b>2.450.881,24</b>	<b>2.808.509,63</b>

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO  
 POR PROGRAMAS**

	2021	2020
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45201	7.574.356,32	7.102.424,22
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45202	392.838,80	205.478,44
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45203	725.000,00	122.804,70
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45204	270.424,08	514.470,58
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45205	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45206	62.721,49	57.727,40
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45207	283.828,94	1.349.267,27
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45208	14.860.994,19	16.107.353,91
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45209	0,00	0,00
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45210	1.129.556,72	1.201.458,46
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45211	1.150.666,03	1.235.728,65
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45212	5.633.951,38	8.246.257,94
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45213	1.726.604,54	1.363.204,57
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45214	3.473.067,50	4.033.227,88
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 45215	2.450.881,24	2.808.509,63
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS	39.734.891,24	44.347.913,65
TOTAL INGRESOS	39.734.891,24	44.347.913,65
DIFERENCIA	0,00	0,00

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO  
 POR CAPÍTULO**

CAPÍTULOS	2021		2020	
	CONSIGNACIÓN (EUROS)	(%)	CONSIGNACIÓN (EUROS)	(%)
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>				
III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.340.554,01	3,37%	1.567.814,01	3,54%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.722.123,71	59,70%	28.572.444,10	64,43%
V INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.592.212,52	36,72%	14.127.654,54	31,86%
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	0,20%	80.001,00	0,18%
TOTAL INGRESOS	<b>39.734.891,24</b>	100,00%	<b>44.347.913,65</b>	100,00%
<b>ESTADO DE GASTOS</b>				
I GASTOS DE PERSONAL	5.399.705,47	13,59%	5.278.683,96	11,90%
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.610.072,40	49,35%	24.808.674,31	55,94%
III GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	0,01%	3.000,00	0,01%
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.899,84	0,13%	49.899,84	0,11%
V FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00%	0,00	0,00%
VI INVERSIONES REALES	14.292.212,52	35,97%	14.127.654,54	31,86%
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00	0,76%	0,00	0,00%
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	0,20%	80.001,00	0,18%
TOTAL GASTOS	<b>39.734.891,24</b>	100,00%	<b>44.347.913,65</b>	100,00%

### **3.BASES DE EJECUCIÓN**

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **BASES DE EJECUCIÓN**

#### **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

##### **Base 1. RÉGIMEN JURÍDICO**

De conformidad con lo que preceptúa la normativa vigente, el Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Tenerife (en adelante CIATF) establece las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2021.

La Presidencia del CIATF y la Gerencia, según las facultades que tengan conferidas u otorgadas, cuidarán de la ejecución del Presupuesto y de que el conjunto del personal del Organismo observe y cumpla todo cuanto en el mismo se establezca y se consigne en las presentes Bases, que deberán ser conocidas por todos los empleados, cualesquiera que sean su categoría y el servicio que presten.

La Presidencia del CIATF podrá delegar en la Vicepresidencia las atribuciones que le confieren estas bases de ejecución, previos los informes de la Secretaría Delegada.

Las presentes Bases, expresión de la capacidad de autorregulación normativa de este Organismo, completan y desarrollan la regulación legal en materia económico-financiera prevista en la legislación vigente, especialmente en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local (LBRL), en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla el capítulo primero del título VI de la derogada Ley 39/1988 (RD500), en la Orden EHA/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre de 2008, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en todo aquello que no se oponga a la citada Ley Orgánica anterior.

Asimismo, el Estatuto del Organismo Autónomo, los Acuerdos Corporativos, y todas las disposiciones que tengan relación con la ejecución presupuestaria; y, en lo que sean de aplicación, las normas relativas a los créditos y sus modificaciones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE), serán de aplicación en la ejecución del Presupuesto del Organismo.

##### **Base 2. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

Las presentes Bases regulan la gestión presupuestaria y financiera en el ejercicio 2021 al objeto de conseguir el cumplimiento de los principios de Estabilidad Presupuestaria, Regla del Gasto, Periodo Medio de Pago a proveedores y de sostenibilidad financiera.

Para la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, el CIATF remitirá la documentación necesaria para la consolidación de los presupuestos inicialmente aprobados, de sus posibles modificaciones y de su ejecución a la finalización de cada uno de los trimestres que componen el ejercicio, así como de los presupuestos definitivamente liquidados. Asimismo, se remitirá la información complementaria que justifique los ajustes a efectuar en el cálculo de la estabilidad presupuestaria

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

y de la regla de gasto de conformidad con lo dispuesto en la normativa que desarrolla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

A estos efectos, deberá remitirse la información relativa a las previsiones o a las obligaciones y derechos reconocidos, respectivamente, de los capítulos 1 al 9 de los estados de gastos e ingresos, así como el detalle de las transferencias y operaciones internas entre el CIATF, el Cabildo Insular de Tenerife y las demás entidades dependientes, o entre ellas mismas, que son el objeto de los ajustes a realizar para el cálculo de la consolidación.

### **Base 3. INTERPRETACIONES Y MODIFICACIONES**

A propuesta de la Junta de Gobierno, dando cuenta a la Junta General y previo informe de la Secretaría e Intervención Delegada del Organismo Autónomo, el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife, será el órgano competente para resolver las dudas de interpretación en la aplicación de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Las modificaciones que la práctica aconseje introducir en las Bases de Ejecución durante la vigencia del Presupuesto serán resueltas por el Pleno del Cabildo de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

### **Base 4. DESARROLLO DE LAS BASES**

Para la simplificación de trámites y desarrollo de estas Bases, queda facultada la Presidencia del Organismo Autónomo a propuesta de la Gerencia y previo informe de la Secretaría e Intervención Delegada, para dictar las normas complementarias que no se opongan a las mismas.

### **Base 5. ÁMBITO TEMPORAL**

La aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto habrá de ajustarse a lo dispuesto en la legislación vigente y en estas Bases de Ejecución, que tendrán la misma vigencia que el Presupuesto, de manera que de entenderse prorrogado el Presupuesto, lo serán también estas Bases.

### **Base 6. ÁMBITO FUNCIONAL**

Las presentes Bases se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

En todo lo no regulado en estas Bases, el CIATF se regirá, siempre que ello sea posible y, en su caso, con las debidas adaptaciones, por las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Con carácter particular, el CIATF deberá respetar los criterios contenidos en las Bases de ejecución del Cabildo Insular de Tenerife que afecten a los gastos de personal, debiendo, además, respetar el carácter finalista de los créditos de capítulo I.

### **Base 7. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Antes del día quince del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año y en cumplimiento de lo regulado en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se remitirá a la Intervención General del Cabildo Insular de Tenerife la información relativa a la ejecución de los presupuestos, del personal y del movimiento y situación de la tesorería durante el trimestre anterior, para el análisis de la adecuación de la ejecución presupuestaria a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

Asimismo, el Organismo remitirá al Servicio correspondiente, de forma mensual la información relativa al periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

crecimiento y de la creación de empleo; en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las AA.PP. y con la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

En lo no previsto en esta base, se estará a lo que establezcan las bases de ejecución del Presupuesto del Cabildo o instrucciones internas del mismo y en la normativa vigente.

### **TÍTULO II DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES**

#### **CAPÍTULO I VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS**

##### **Base 8. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS DEL ESTADO DE GASTOS**

1.- La estructura del Presupuesto de este Organismo se ajusta a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, clasificándose los créditos consignados en el estado de gastos con los criterios por programas y económico, no existiendo unidades orgánicas, conforme se regulan en la citada orden.

La aplicación presupuestaria se define, en consecuencia, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica y constituye la unidad sobre la que se efectuará el registro contable de las operaciones de ejecución del gasto.

2.- No podrán autorizarse gastos en cuantía superior al importe del saldo de crédito existente en cada momento, el cual tiene carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se establece a continuación:

Con carácter general, los niveles de vinculación jurídica de los créditos para este Organismo Autónomo serán a nivel de ÁREA DE GASTO Y CAPÍTULO, de conformidad con lo previsto en el artículo 28.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril. Dichos niveles se corresponderán con los primeros dígitos de cada clasificación.

3. En créditos declarados ampliables, la vinculación jurídica se establece a nivel de aplicación presupuestaria, según recoge el art. 27.2 del R.D. 500/1990, y los gastos previstos, de ser financiados con ingresos ampliables, no podrán realizarse en tanto superen el nivel de ingresos de cada momento.

4. La vinculación jurídica operará cuando exista aplicación presupuestaria para atender el gasto a realizar. En caso contrario, habrá que tramitarse el correspondiente expediente de crédito extraordinario o habilitación de aplicación presupuestaria.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **Base 9. HABILITACIÓN DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LOS NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA ESTABLECIDOS**

1. En los casos en que, existiendo dotación presupuestaria para uno o varios conceptos dentro del nivel de vinculación establecido, se pretenda imputar gastos a subconceptos del mismo nivel de vinculación, cuyas aplicaciones no figuren abiertas en el presupuesto por no contar con dotación presupuestaria, no será precisa la operación de modificación de crédito.

En el primer documento contable que se tramite con cargo a tales conceptos (RC, A, AD, ADO) habrá de hacerse constar tal circunstancia mediante diligencia en lugar visible que indique “primera operación imputada al concepto”. En todo caso habrá de respetarse la estructura presupuestaria.

2. La habilitación de los subconceptos señalados en el apartado anterior se realizará por el Departamento de Gestión Económica, previa petición de la unidad administrativa responsable del gasto.

## **CAPÍTULO II MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

### **Base 10. CLASES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Las modificaciones de créditos que pueden ser realizadas en el Presupuesto de Gastos del CIATF de Tenerife son las siguientes:

- a) Créditos extraordinarios
- b) Suplementos de créditos.
- c) Ampliaciones de crédito.
- d) Transferencias de crédito.
- e) Créditos generados por ingresos.
- f) Incorporación de remanentes de créditos.
- g) Bajas por anulación.

Las citadas modificaciones deberán, en todo caso, respetar y aplicar las previsiones contenidas a tales efectos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, debiendo quedar ajustada su tramitación a las limitaciones previstas en la citada norma.

### **Base 11. DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

1. Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica sin que exista crédito presupuestario suficiente, se tramitará un expediente de modificación de créditos con sujeción a las particularidades reguladas en este título.
2. Cualquier modificación en el Presupuesto de Gastos debe mantener el equilibrio financiero, especificándose en el expediente de su tramitación el medio o recurso que la financia y la concreta aplicación presupuestaria.
3. Cualquier modificación de crédito exige propuesta razonada de la Gerencia del Organismo que la justifique, valorándose en cualquier caso las incidencias que la misma pueda tener en la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

4. El CIATF deberá respetar el carácter finalista de los créditos del Capítulo I o gastos de personal, que no podrán disminuirse para financiar otros capítulos del gasto sin la previa autorización del órgano Responsable en materia de Recursos Humanos del Cabildo Insular de Tenerife, una vez emitido informe del Servicio competente de este Organismo Autónomo. Idéntico procedimiento se seguirá en el supuesto de cambio de destino de créditos dentro del Capítulo I o gastos de personal.
5. Los expedientes de modificación de créditos del Presupuesto del CIATF de Tenerife, serán incoados y aprobados por la Gerencia, la Presidencia, la Junta de Gobierno o el Pleno de la Corporación, en función de la modificación de que se trate y atendiendo a lo recogido en estas Bases.
6. Las modificaciones de crédito aprobadas por el Pleno no serán ejecutivas hasta que no se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación inicial.
7. Las modificaciones de crédito aprobadas por otros órganos distintos del Pleno, serán ejecutivas desde la adopción del acuerdo o resolución de aprobación.

### **Base 12. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**

Sin perjuicio de lo regulado a continuación, los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito no podrán, en ningún caso, producir desviaciones de gastos sobre el marco financiero y presupuestario.

Si a lo largo del ejercicio económico ha de realizarse un gasto específico y determinado que no pueda sufrir demora, y para el cual no exista crédito ni aplicación presupuestaria, se podrá aprobar una modificación presupuestaria vía crédito extraordinario.

En el caso de que existiera crédito, pero éste resultase insuficiente y no ampliable, se procedería a tramitar un suplemento de crédito.

1. Tanto los créditos extraordinarios como los suplementos de créditos se financiarán con uno o varios de los siguientes recursos:
  - Remanentes líquidos de Tesorería.
  - Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados en algún concepto del Presupuesto corriente, respecto de los totales inicialmente previstos.
  - Anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
2. Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, que deberán ir acompañados de una memoria justificativa de la necesidad de realizar el gasto en el presente ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel de la vinculación jurídica establecida, serán incoados por orden de la Presidencia del CIATF de Tenerife.

Esta aprobación se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto, por lo que será sometida a la aprobación del Pleno del Cabildo Insular de Tenerife.

3. Cuando el crédito extraordinario o suplemento de crédito venga originado por un error técnico en la imputación de un gasto a alguno de los conceptos del capítulo VI, cuando el procedente sea el VII o a la inversa, y siempre y cuando sea el Organismo Autónomo la Administración contratante, la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito no paralizará el expediente administrativo correspondiente.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **Base 13. AMPLIACIONES DE CRÉDITO**

1. La ampliación de crédito, entendida como modificación al alza del Presupuesto de Gastos, se concreta en el aumento de crédito presupuestario en alguna de las partidas declaradas ampliables en las presentes Bases de Ejecución, en función del efectivo incremento de recursos afectados y no procedentes de operaciones de crédito.
2. Los expedientes de ampliación de créditos se incoarán a propuesta de la unidad administrativa responsable del gasto y en el mismo se deberá acreditar, además de la denominación de ampliable de las partidas de gasto afectadas, el reconocimiento en firme de mayores derechos respecto de los previstos en el Estado de Ingresos y que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar.

La aprobación de estos expedientes corresponde a la Gerencia del CIATF.

3. No se determina ninguna partida ampliable.

### **Base 14. TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO**

1. Cuando haya de realizarse un gasto aplicable a una aplicación presupuestaria cuyo crédito, a nivel de bolsa de vinculación, sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica, sin alterar la cuantía total del Estado de Gastos, podrá tramitarse un expediente de transferencia de crédito, que deberá ser informado previamente por la Intervención Delegada.
2. Toda propuesta deberá expresar, además de las razones que la justifican, la relación de los programas afectados y la incidencia sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, tanto en los que se suplementan como en los que se minoran.

En toda propuesta de transferencia de crédito que se financie con alguno de los conceptos siguientes: 120 "Retribuciones básicas del Personal Funcionario", 121 "Retribuciones complementarias del Personal Funcionario", 130 "Laboral Fijo", deberá acreditarse la situación en que se encuentran los puestos vacantes, si están incluidos o no en Ofertas de Empleo para el actual ejercicio, así como un estudio económico detallado por puesto de trabajo vacante que refleje las economías producidas hasta la fecha en que se proponga la transferencia de crédito.

Estos estudios deberán actualizarse cada vez que una nueva propuesta de crédito afecte a los citados conceptos.

3. La Gerencia aprobará los expedientes de transferencias de crédito entre partidas con igual grupo de función, a excepción de las transferencias desde las operaciones de capital a operaciones de corriente que se definen en el punto siguiente y que corresponderán, en su caso, a la Junta de Gobierno.

De toda transferencia de crédito se dará cuenta detallada a la Junta de Gobierno.

4. No se permitirán transferencias de crédito desde las operaciones de capital (minoración de los capítulos VI, VII, VIII y IX) a operaciones corrientes (aumento de los capítulos I, II, III y IV), salvo que las operaciones de capital estén financiadas con ingresos corrientes y existan causas justificadas apreciadas por la Junta de Gobierno, a propuesta de la Gerencia del C.I.A.T.F.
5. Las transferencias de crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:
  - a) No afectarán a los créditos considerados ampliables ni a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal. Tampoco podrán minorarse los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.

c) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

No obstante, no estarán sujetas a las limitaciones anteriores las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y a funciones no clasificadas, ni las modificaciones efectuadas como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por la Junta de Gobierno.

### **Base 15. CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS**

1. La generación de créditos por ingresos consiste en la modificación al alza del Presupuesto de Gastos como consecuencia del aumento de ingresos de naturaleza no tributaria.
2. Podrán generar créditos los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:
  - a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con este Organismo, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos del mismo.
  - b) Enajenación de bienes del Organismo Autónomo, con las limitaciones establecidas en el Art. 5 deL Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
  - c) Prestación de Servicios, por los que se hayan liquidado precios públicos, en cuantía superior a los ingresos presupuestados.
  - d) Reembolso de préstamos.
  - e) Reintegro de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, cuyo cobro podrá reponer crédito en la cuantía correspondiente.
3. En los casos de enajenaciones de bienes y aportaciones o subvenciones, es requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho.
4. En los supuestos de prestación de servicios o reembolso, también es necesario que exista reconocimiento firme del derecho, si bien la ejecución de dichos créditos estará condicionada a la efectiva recaudación de los derechos.
5. Y en el caso de reintegros de pagos, para generar créditos, deberá producirse el efectivo cobro del reintegro.
6. Los expedientes de generación de créditos por ingresos serán aprobados por la Gerencia cuando se destinen a la misma finalidad para la cual se concedieron. En caso de que se destinen a una finalidad distinta de la inicial, serán aprobados por la Presidencia.

### **Base 16. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS**

1. La modificación presupuestaria vía incorporación de remanentes de crédito deberá cumplir estrictamente con el contenido de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
2. Los remanentes de créditos no anulados al cierre del ejercicio podrán incorporarse al Presupuesto inmediato posterior en los supuestos establecidos en el art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siempre a nivel de aplicación presupuestaria, mediante la oportuna modificación presupuestaria y previa incoación del expediente correspondiente por parte de la Gerencia.

Podrán incorporarse los siguientes créditos:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de créditos que hayan sido concedidas o autorizados en el último trimestre del ejercicio.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

- b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el párrafo 2.b) del artículo 176 de la LRHL.
  - c) Los créditos por operaciones de capital.
  - d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.
3. En relación con los remanentes de gastos se atenderá a lo dispuesto por el Cabildo Insular de Tenerife. El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020, aprobó los criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2021, estableciendo en su apartado SEXTO, Incorporación de Remanentes, que los remanentes de crédito no serán incorporables al ejercicio 2022, salvo aquellos correspondientes a gastos financiados con ingresos afectados.
  4. Será preciso que, a los efectos del cálculo del remanente, el Departamento de Gestión Económica elabore un estado comprensivo de los saldos de Disposiciones, Autorizaciones y Crédito, debiendo constatar la existencia de suficientes recursos financieros para llevar a cabo la incorporación e informar acerca de la existencia de dichos remanentes a nivel de aplicación presupuestaria.
  5. Si los recursos financieros disponibles al término del ejercicio no alcanzan a cubrir el volumen de gasto a incorporar, resultante de los saldos ya mencionados, la Presidencia, previo informe de la Intervención Delegada en el que se manifieste dicha insuficiencia, establecerá la prioridad de las actuaciones a desarrollar a lo largo del siguiente ejercicio.
  6. La incorporación de remanentes de crédito financiados con recursos externos podrá tener lugar, aunque no haya sido confeccionada la Liquidación del Presupuesto, previo informe de la Intervención Delegada. Si los recursos financieros disponibles al término del ejercicio no alcanzan a cubrir el volumen de gasto a incorporar, resultante de los saldos ya mencionados, la Presidencia, previo informe de la Intervención Delegada en el que se manifieste dicha insuficiencia, establecerá la prioridad de las actuaciones a desarrollar a lo largo del siguiente ejercicio.
  7. Los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que sean asignados, y en el supuesto del punto a) del apartado 2 anterior, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización.
  8. La aprobación del expediente de modificación de crédito por incorporación de remanentes corresponderá a la Presidencia de este Organismo.

### **Base 17. BAJAS POR ANULACIÓN**

1. Supone la disminución total o parcial en el crédito asignado a una aplicación presupuestaria.  
Podrá darse por anulación cualquier crédito del presupuesto de gastos hasta la cuantía correspondiente al saldo de crédito, siempre que dicha dotación se estime reducible o anulable sin perturbación de los objetivos previstos.
2. La elaboración del expediente de modificación presupuestaria de baja por anulación se podrá realizar para cualquiera de los siguientes motivos:
  - a) La financiación de remanentes de tesorería negativos.
  - b) La financiación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.
  - c) Para ejecutar otros acuerdos de la Junta de Gobierno.
3. El expediente de modificación de baja por anulación será incoado por la Gerencia del Consejo para su aprobación por el Pleno del Cabildo a propuesta de la Junta de Gobierno.

### **Base 18. MODIFICACIONES DE INGRESOS**

Corresponde a la Gerencia las modificaciones en el Estado de Ingresos que no impliquen modificaciones en el Estado de Gastos.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **TÍTULO III EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

#### **CAPÍTULO I.- DE LOS GASTOS**

##### **SECCIÓN 1ª.- GENERALIDADES**

###### **Base 19. ANUALIDAD PRESUPUESTARIA**

1. Con cargo a los créditos del Estado de Gastos sólo podrán autorizarse gastos que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.
2. Excepcionalmente, se aplicarán al presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones siguientes:
  - a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal, no siendo necesario reconocimiento expreso de aquellas incidencias que se incorporen en nómina y boletines de cotización en el mes de enero, correspondientes al ejercicio anterior.
  - b) Gastos de ejercicios anteriores, adquiridos conforme al procedimiento establecido según la naturaleza del gasto, que se realicen existiendo crédito en el ejercicio en que se producen los mismos, como sería el supuesto entre otros, de gastos o facturas del mes de diciembre o aquellos que por razones varias no fueron imputados al ejercicio correspondiente, como pudieran ser facturas tramitadas o presentadas fuera de plazo o facturas extraviadas.
  - c) Gastos de ejercicios anteriores derivados de tributos, precios públicos y cualesquiera otras exacciones de Derecho Público.
3. La competencia relativa al reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridas en ejercicios anteriores, así como de las excepciones previstas en los párrafos precedentes, la ostenta la Gerencia del Organismo.
4. Serán objeto de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, por la doctrina del enriquecimiento injusto, aquellos gastos de ejercicios anteriores que se realizaron sin crédito en el ejercicio en que se produjo el gasto o sin haber seguido el procedimiento legalmente establecido, siendo competente para su aprobación la Junta de Gobierno.
5. Asimismo, se tramitará expediente de reclamación de cantidad, por la doctrina del enriquecimiento injusto, para la imputación al presupuesto corriente de obligaciones derivadas de gastos efectuados en el ejercicio en curso que se hayan realizado sin crédito o sin haber seguido el procedimiento legalmente establecido. Los órganos competentes para la aprobación de estos gastos serán los contemplados en la base 24ª, según corresponda.
6. El procedimiento de reconocimiento extrajudicial de crédito así como el de reclamación de cantidad con base a la doctrina del enriquecimiento injusto, debe ser considerado como una excepción y no como norma habitual en el reconocimiento de obligaciones de contenido económico, que tiene como objetivo evitar las posibles reclamaciones judiciales que se puedan solicitar por proveedores que hayan realizado obras o prestado servicios o suministros.

La tramitación de los expedientes mencionados en los apartados 4 y 5 anteriores incluirá:

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

- a) Propuesta del servicio gestor del gasto de reconocimiento de la obligación e informe explicativo justificando su necesidad y, en su caso, las causas por las que no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido
- b) Informe o documento extraído del sistema contable que acredite la existencia o no de crédito adecuado y suficiente al realizarse el gasto, donde figure el crédito disponible a nivel de bolsa de vinculación jurídica.

### **Base 20. FASES EN LA GESTIÓN DEL GASTO**

En cumplimiento de lo que dispone el R.D. 500/1990, la gestión del presupuesto de gastos de este Organismo se realizará en las siguientes fases:

- a) Autorización del gasto.
- b) Disposición del gasto.
- c) Reconocimiento de la obligación.
- d) Ordenación del pago.

### **Base 21. PROYECTOS DE GASTO**

1.-Tendrán la consideración de proyectos de gasto los siguientes:

- a) Los proyectos de inversión incluidos en el Anexo de Inversiones del Presupuesto General u otros que se creen dentro del ejercicio.
- b) Los gastos con financiación afectada, que podrán incluir tanto gastos por operaciones corrientes como por operaciones de capital.
- c) Cualesquiera otras unidades de gasto presupuestario sobre las que la entidad quiera efectuar un seguimiento y control individualizado.

2.-Con el fin de poder realizar el seguimiento y control de los proyectos de gasto previsto en la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, los mismos deberán ofrecer, la siguiente información:

- Número del proyecto y denominación del mismo. Este número deberá ser único e invariable mientras dure su ejecución, y se incorporará a los documentos contables.
- El año de inicio y las anualidades a que vaya a extender su ejecución.
- Para cada una de las anualidades, la aplicación o aplicaciones presupuestarias a través de las que se vaya a realizar.
- Cuantía total del gasto estimado inicialmente.

Las altas y bajas de proyectos de gasto, así como sus modificaciones, requerirán de la solicitud del responsable designado al efecto por cada Área o Departamento correspondiente y se dirigirán al Departamento de Gestión Económica del Área de Administración y a la Intervención Delegada, a través del correo electrónico que se habilite para ello.

Conforme establece la regla 23 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local los créditos asignados a los proyectos de gasto podrán ser vinculantes en sí mismos tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo, pudiendo existir proyectos que sólo queden afectados por las limitaciones cualitativas de la vinculación jurídica permitiendo realizar mayor gasto del previsto.

A estos efectos, se establece que los créditos asignados a cada uno de los proyectos de gasto que componen el Presupuesto del CIATF sean vinculantes en sí mismos tanto desde la perspectiva cualitativa como cuantitativa. No obstante, dentro de la vinculación jurídica de los créditos establecida en las presente Bases

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

se podrán realizar cuantas modificaciones entre proyectos sean necesarias. Para ello se requerirá de la solicitud del responsable designado al efecto por cada Área o Departamento correspondiente, dirigida al Departamento de Gestión Económica del Área de Administración y a la Intervención Delegada, a través del correo electrónico que se habilite al efecto.

Las modificaciones que afecten a proyectos de gasto no podrán suponer el incumplimiento de la normativa aplicable a las modificaciones presupuestarias.

3.- Tendrá la consideración de gastos con financiación afectada cualquier proyecto de gasto que se financie, en todo o en parte, mediante recursos concretos, que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto de similar naturaleza o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron.

Siempre debe existir una relación explícita entre el gasto a realizar al que se afecten determinados recursos y dichos recursos afectados a su financiación, relación que únicamente puede fundamentarse, bien en una disposición normativa con el rango suficiente para exceptuar el principio general de desafectación, bien en un convenio entre la entidad ejecutora del gasto a financiar y el agente o agentes concedentes de los recursos afectados a la misma.

El seguimiento y control de los proyectos de gasto con financiación afectada, se realizará a través del sistema de información contable, así como a través de la información remitida por las Áreas gestoras, y alcanzará, como mínimo, a todas las operaciones de gestión presupuestaria que les afecten durante su periodo de ejecución, se extienda éste a uno o varios ejercicios, así como a la ejecución de los ingresos que financien la parte de gasto con financiación afectada, debiendo existir la correlación correspondiente entre ambas.

### **Base 22. CRÉDITOS NO DISPONIBLES**

1. Cuando concurren determinadas circunstancias que afecten directamente al equilibrio presupuestario y financiero del Organismo Autónomo, la Gerencia podrá formular propuesta razonada para bloquear la totalidad o parte del crédito asignado a una o diversas aplicaciones presupuestarias, para su declaración como no susceptibles de utilización. Corresponde también a la Gerencia proponer con informe razonado la reposición a la situación de disponibilidad de los créditos previamente bloqueados.
2. La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde a la Junta de Gobierno, previo informe de la Intervención Delegada.
3. Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

### **Base 23. RETENCIÓN DE CRÉDITO**

1. Consiste en la reserva de crédito generada por una certificación de existencia de crédito con saldo suficiente para una autorización de gasto o para una transferencia de crédito a aplicaciones presupuestarias de distinto ámbito de vinculación jurídica. Esta certificación de existencia de crédito corresponde a la Intervención Delegada y en la misma deberá hacerse referencia a un importe concreto perfectamente determinado.
2. Si el motivo de la retención es la existencia de crédito suficiente para una Autorización de gasto, habrá de verificarse en todo caso, al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, siempre y cuando exista la correspondiente aplicación presupuestaria.
3. Cuando haya de expedirse una certificación de existencia de crédito con destino a una transferencia de crédito, además de cumplirse la condición establecida en el número anterior, deberá existir crédito disponible al nivel de la propia aplicación presupuestaria.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

4. El registro contable de esta situación de los créditos de gastos se genera automáticamente a partir de la expedición de la certificación de existencia de crédito antes aludida.

### **SECCIÓN 2ª.- FASES DE EJECUCIÓN**

#### **Base 24. AUTORIZACIÓN DE GASTOS**

La autorización es el acto mediante el cual se resuelve la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario, y exigirá la formación de un expediente, en el que habrá de incorporarse el documento contable A.

La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, si bien no implica relaciones con terceros externos al Organismo Autónomo.

Tratándose de contratos menores, las cuantías reflejadas para otorgar la competencia para la autorización de cada gasto no incluyen las relativas al I.G.I.C.

La autorización de gastos dentro de los créditos retenidos del Presupuesto corresponde:

#### **1.- A LA JUNTA DE GOBIERNO:**

- a) La autorización de gastos cuando su importe rebase los límites de competencia de la Presidencia, es decir, exceda del 10% de los recursos ordinarios: dos millones quinientos seis mil doscientos sesenta y siete, con setenta y siete céntimos (2.506.267,77€), así como las subvenciones no especificadas contenidas en las consignaciones de los Capítulos IV y VII.

#### **2.- A LA PRESIDENCIA DEL C.I.A. DE TENERIFE:**

- a) La autorización de gastos siempre que su cuantía no exceda del 10% de los recursos ordinarios: dos millones quinientos seis mil doscientos sesenta y siete, con setenta y siete céntimos (2.506.267,77€) y supere el importe previsto como competencia de la Gerencia.
- b) La Presidencia podrá delegar en la Vicepresidencia del Organismo Autónomo la autorización de gastos.
- c) La adopción de medidas necesarias y adecuadas en caso de catástrofe o infortunios públicos o graves riesgos de los mismos, dando cuenta inmediata a la Junta de Gobierno.

#### **3.- A LA GERENCIA DEL C.I.A. DE TENERIFE:**

- a) La autorización de todos los gastos referidos al Capítulo I - Gastos de Personal.
- b) La autorización de gastos de capital hasta un límite máximo de doscientos mil euros (200.000,00€).
- c) La autorización de gastos no contemplados en los apartados anteriores dentro de los créditos consignados en el Presupuesto hasta un límite máximo de sesenta mil euros (60.000,00), exceptuando las subvenciones concedidas a favor de personas físicas o jurídicas con cargo a las partidas del Capítulo IV y VII del Estado de Gastos, cuya autorización corresponde a la Presidencia.

Las facultades de autorización del gasto podrán ser delegadas en otros órganos por sus titulares, salvo que éstas se tuvieran ya en virtud de delegación.

Las cuantías reflejadas para otorgar la competencia para la autorización de cada gasto no incluyen las relativas al IGIC.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **Base 25. DISPOSICIÓN DE GASTOS**

1. La Disposición o Compromiso de gastos, que genera un documento contable D, es el acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos, previamente autorizados y debidamente financiados por un importe exactamente determinado y existiendo un acreedor determinado o determinable.

La Disposición o Compromiso es un acto con relevancia jurídica para con terceros, vinculando al Organismo a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

Serán requisitos indispensables para la contabilización del acto de disposición de un gasto, los siguientes:

- a) Que el perceptor esté dado de alta en el Fichero de Terceros del Organismo.
- b) Que el Acuerdo o Resolución que implique la Disposición del Gasto identifique plenamente al proveedor, con constancia expresa, entre otros datos, del número de identificación fiscal (N.I.F.)
- c) Que el Acuerdo o Resolución que implique la Disposición del Gasto concrete de forma expresa el importe a disponer, distribuido en las anualidades correspondientes en el caso de gastos que han de extenderse a ejercicios futuros.

2. Los órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos que para la autorización.

3. Conocido el importe exacto del gasto y nombre del perceptor se acumularán las fases de Autorización y Disposición, tramitándose el documento contable AD. La resolución que dé origen a este documento contable corresponderá a los órganos competentes para aprobar la autorización del gasto según la Base anterior.

4. Aquellos gastos que responden a compromisos legalmente adquiridos en ejercicios anteriores, originarán la tramitación del documento AD por el importe del gasto imputable al ejercicio, salvo que, de conformidad con lo previsto en la base 28, pueda tramitarse un documento ADO, que serán aprobados por la Gerencia.

Pertencen a este grupo los siguientes:

- Gastos plurianuales, por el importe de la anualidad comprometida.
- Arrendamiento.
- Contratos de tracto sucesivo.
- Intereses de préstamos concertados.
- Cuotas de amortización de préstamos concertados.
- Gastos derivados de revisiones de precios de contratos.
- Compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores no incorporados al ejercicio corriente.

### **Base 26. RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**

El reconocimiento de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido, y generará un documento contable O, donde se deberá indicar el número de expediente, con adición de los documentos base o justificativos necesarios en virtud de la propia naturaleza del expediente o de conformidad con lo exigido en el oportuno procedimiento específico.

El reconocimiento de obligaciones consecuencia de gastos autorizados por la Junta de Gobierno, la Presidencia o la Gerencia, le corresponderá al Ordenador de Pagos y requerirá de su aprobación mediante decreto.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **Base 27. DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Las retribuciones del personal funcionario y laboral, éste último tanto de plantilla como contratado, se justificarán mediante las nóminas mensuales, en las que constará mención expresa por parte de la Gerencia de que el personal relacionado ha prestado los servicios que se le remuneran.

1. Los conceptos retribuidos relativos a gratificaciones, horas extras, etc. precisarán que por parte de la Gerencia, se acredite que se han realizado, previos los informes pertinentes. El abono de las cantidades que correspondan se ajustarán en todo momento a la normativa reguladora que le afecte.
2. Las nóminas tienen la consideración de documento O.
3. Las cuotas de la Seguridad Social quedarán justificadas mediante las liquidaciones en los TC1 y TC2 que tendrán valor de documento O.
4. Se exigirá con carácter general la presentación de factura, con el número de registro de entrada en el Registro General del Organismo.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso a la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, en su Capítulo III establece la obligación de presentación de factura electrónica por parte de determinados proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a la Administración Pública.

Las facturas expedidas por los proveedores y contratistas, de conformidad con el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las Obligaciones de Facturación, se presentarán en el Registro General del Organismo debiendo contener como mínimo los siguientes datos:

- Número de factura.
- Fecha de su expedición.
- Nombre y apellidos. Razón o denominación social completa, tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.
- Número de identificación Fiscal atribuido por la Administración tributaria española o, en su caso, por la de otro Estado miembro de la Unión Europea, con el que ha realizado la operación el obligado a expedir la factura.
- Domicilio tanto del obligado a expedir factura como del destinatario de las operaciones.  
Cuando el obligado a expedir factura disponga de varios lugares fijos de negocio, debe indicar la ubicación de la sede de actividad o establecimiento al que se refieran las facturas, en los casos en que dicha referencia sea relevante para la determinación del régimen tributario correspondiente a las operaciones facturadas.
- Descripción detallada de las operaciones, con desglose de conceptos y cantidades.
- Base Imponible, tipo/s impositivos/s aplicable/s, y cuota tributaria, en su caso, del Impuesto General Indirecto Canario. En el caso de que las operaciones estuvieran exentas o no sujetas, referencia de las disposiciones de aplicación.
- En el caso de que el sujeto pasivo del Impuesto sea el adquirente o el destinatario de la operación, la mención "inversión del sujeto pasivo".

5. Las facturas, cuyo plazo de presentación será el que rija en cada momento según la legislación aplicable, deberán ser recibidas por la unidad gestora del gasto, validándolas mediante su firma; siendo posteriormente conformadas por parte del órgano competente, o por la persona en quien éste delegue.
6. En los gastos de inversión, el contratista o proveedor deberá presentar además de la factura de las operaciones realizadas, certificación de obra cuando sea preceptivo.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **Base 28. ACUMULACIÓN DE FASES DE EJECUCIÓN (DOCUMENTO ADO)**

De conformidad con el artículo 67 y 68 del Real Decreto 500/1990, podrán acumularse varias fases de ejecución del presupuesto de gasto

La tramitación conjunta de un documento “ADO” que englobe simultáneamente las fases de autorización-disposición-reconocimiento de la obligación, podrá llevarse a cabo siempre que la naturaleza del gasto y el procedimiento de contratación así lo permita.

Las adquisiciones de bienes corrientes y servicios, así como otros gastos en los que la exigibilidad de la obligación pueda ser inmediata, originarán un documento contable ADO.

### **Base 29. ORDENACIÓN DEL PAGO**

La Ordenación del Pago es el acto mediante el cual el Ordenador de Pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente Orden de Pago “P”.

1. El Ordenador de Pagos del CIATF es la Gerencia, pudiendo delegar en los casos de ausencias legales.
2. Con carácter general el acto administrativo de la Ordenación de Pagos se realizará sobre la base de relaciones de órdenes de pago que elaborará la Tesorería conforme a la prioridad en los pagos recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y resto de normativa en vigor.
3. Si la naturaleza o urgencia del pago lo requiere, la ordenación del mismo podrá efectuarse de forma individualizada.
4. Para el pago, el perceptor deberá estar dado de alta en el registro de terceros del Organismo, obrante en la Tesorería.

Con carácter general las órdenes de pago se expedirán a favor del acreedor que figure en la correspondiente propuesta de pago, salvo en los casos de cesiones o embargos de derechos de cobro debidamente acordados.

### **Base 30. DEL PAGO**

No se podrá hacer pago alguno por el Departamento de Gestión Económica, o dar salida de fondos, sin el oportuno documento o relación de “orden de pago”, suscrito por el Ordenador de Pagos, el Interventor Delegado y el Tesorero del Cabildo Insular de Tenerife, o personas que legalmente les sustituyan.

Los documentos necesarios para disponer de fondos con cargo a cuentas corrientes del Organismo, serán firmados de forma mancomunada por el Ordenador de Pagos, el Interventor Delegado y el Tesorero del Cabildo Insular de Tenerife, o personas que legalmente les sustituyan.

### **Base 31. PAGOS INDEBIDOS Y DEMÁS REINTEGROS**

1. Se entiende por “pago indebido” aquel que el CIATF haya realizado por error material, aritmético o de hecho, a favor de persona en quien no concurra derecho de cobro frente al Organismo Autónomo respecto a dicho pago, o bien que el mismo se haya realizado en cuantía superior a la consignada en el acto o documento en que se reconoció el derecho del acreedor.

2. El perceptor de un pago indebido queda obligado a su restitución a favor de la Tesorería del CIATF. A estos efectos, será competente para la declaración del pago indebido y de la consecuente obligación de restitución, el órgano administrativo que dictó el acto que contenga el error, notificándolo al perceptor del pago con indicación del plazo de ingreso en período voluntario, la forma de hacerlo efectivo y con la advertencia expresa

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

de que, transcurrido dicho plazo, se iniciará la vía de apremio con los recargos e intereses que correspondan de acuerdo con la legislación vigente. Una vez notificado, se advertirá al Dpto. de Gestión Económica con el fin de que se pueda verificar el cobro en período voluntario o, ante la falta de pago, iniciar el procedimiento de recaudación en vía de apremio.

3. En el supuesto de que se trate de un pago indebido por razón de sus retribuciones y el empleado siga en activo procede:

1º) La compensación del pago indebido con pagos no ordinarios (ayudas, pagas extras, productividad, atrasos...).

2º) El reintegro, cuando no pueda hacerse efectiva la compensación total o parcial, que se ejecutará mediante Resolución del órgano competente en materia de personal, con cargo a la nómina atendiendo a los siguientes criterios:

- Con carácter general el reintegro del total del débito se ejecutará en el libramiento siguiente y como máximo en 3 mensualidades.

- Excepcionalmente en atención a la cuantía a reintegrar, retribuciones del empleado y el tiempo de generación del pago indebido, así como su causa, se podrá acordar por el órgano competente en materia de personal un reintegro mensual mediante descuento en nómina en un mayor número de mensualidades con el límite del ejercicio siguiente, por un máximo de dos anualidades.

4. En el supuesto de que el perceptor del pago indebido deje de ser empleado del CIATF, la diferencia negativa resultante tras la compensación que proceda con cualquier pago devengado a su favor, será requerida para su reintegro en los términos señalados en el segundo párrafo de la presente Base y solicitado el aplazamiento o fraccionamiento de la deuda por el interesado, procederá la aplicación de los intereses correspondientes de acuerdo con la normativa general de Recaudación. No obstante, si las percepciones indebidas obedecieran a un error no imputable al mismo podrá valorarse por el órgano competente en materia de recaudación la inaplicabilidad de los mismos.

### **Base 32. EMBARGO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS A FAVOR DE TERCEROS**

1. Las notificaciones recibidas en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife en relación a providencias y diligencias de embargo, mandamientos de ejecución, acuerdos de inicio de procedimiento administrativo de compensación y actos de contenido análogo dictados por órganos judiciales o administrativos, relacionados con los derechos de cobro que los terceros ostenten frente a este Organismo, se trasladarán al Departamento de Gestión Económica, el cual propondrá a la Gerencia del Organismo la emisión de la Resolución que proceda y llevará a cabo la anotación correspondiente en el sistema contable.

2. Por otra parte, y respecto a los endosos de facturas sobre los que pese orden de embargo y exista derecho de cobro preferente se hará constar mediante diligencia de la toma de razón tal circunstancia, al objeto de que el cesionario pueda tener constancia del mismo.

## **SECCIÓN 3ª GESTIÓN DEL PATRIMONIO**

### **Base 33. GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO Y CONTROL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.**

Como desarrollo de estas bases de ejecución se implementará un modelo de gestión patrimonial y de control del inventario de bienes y derechos para el CIATF, que defina y enlace las relaciones contables entre el inventario y la contabilidad, de forma que se asegure la imagen fiel de la realidad patrimonial.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

A esos efectos, se elaborará y aprobará un manual de normas y procedimientos que sistematice la gestión del patrimonio, defina los criterios de gestión para las diferentes tipologías de bienes, determine las operaciones patrimoniales requeridas y normalice los procesos necesarios para la tramitación de las operaciones patrimoniales.

### **Base 34. NORMATIVA REGULADORA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE**

Hasta tanto se apruebe la normativa mencionada en la base anterior, las adquisiciones de material inventariable se realizarán de la siguiente manera:

#### 1) Adquisiciones menores a 15.000,00€ (sin IGIC).

Los gastos de carácter inventariable que puedan tramitarse a través de contrato menor por importe inferior a quince mil euros (15.000,00€), requerirán informe técnico del Departamento en cuestión así como el conforme de la Gerencia como proponente del gasto.

En cualquier caso y como excepción a lo previsto en la base 28, siempre que la naturaleza del gasto lo requiera, éste podrá tramitarse mediante la separación de las diferentes fases de ejecución del gasto.

#### 2) Adquisiciones iguales o superiores a 15.000,00€.

Todas las compras que sean iguales o superen los quince mil euros (15.000,00€), deberán ceñirse en su tramitación a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **Base 35. ACTUACIONES DEL ORGANISMO EN MATERIA DE BIENES INMUEBLES**

Hasta tanto se apruebe la normativa mencionada en la base 33, las actuaciones del CIATF en materia de bienes inmuebles se regularán de la siguiente manera:

1. La adquisición de inmuebles o derechos sobre los mismos por parte de este Organismo Autónomo se efectuará por el órgano competente del CIATF, previa manifestación de conformidad del Consejo de Gobierno Insular.

2. Los bienes y derechos reales del CIATF que no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines se incorporarán, previa desafectación, en su caso, al patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife.

3. En el supuesto de no incorporación de estos bienes y derechos al Patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife por así haberse determinado por el órgano competente de la Corporación, el CIATF quedará facultado para proceder a su enajenación conforme a la legislación aplicable.

4. Los bienes y derechos adscritos por el Cabildo Insular de Tenerife al CIATF conservarán su calificación jurídica originaria y únicamente podrán ser utilizados para el cumplimiento de sus fines. El CIATF ejercerá cuantos derechos y prerrogativas relativas al dominio público se encuentren legalmente establecidas, a efectos de la conservación, correcta administración y defensa de dichos bienes. Si los bienes o derechos a adscribir tuvieran naturaleza jurídica patrimonial la adscripción llevará implícita la afectación del bien o derecho, que pasará a integrarse en el dominio público.

5. El CIATF formará y mantendrá actualizado su inventario de bienes y derechos, tanto propios como adscritos, con excepción de los de carácter fungible. El inventario se revisará, en su caso, anualmente con referencia a 31 de diciembre y se someterá a la aprobación del órgano de gobierno del Organismo, remitiéndose posteriormente al Servicio de Hacienda y Patrimonio del Cabildo Insular de Tenerife a los efectos de la permanente actualización y gestión del Inventario General de Bienes de la Corporación Insular y en cumplimiento de la obligación contenida en el apartado g) del artículo 85 bis) de la Ley 7/1985.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **SECCIÓN 4ª.- NORMAS ESPECIALES**

#### **Base 36. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES**

Además del procedimiento general al que debe acogerse todo compromiso de gasto, los siguientes procedimientos se registrarán a tenor de lo recogido en estas bases:

- Gastos Plurianuales y Gastos futuros.
- Pagos a justificar.
- Anticipos de caja fija.
- Gastos protocolarios.

En lo no dispuesto en estas bases, se regirá por lo previsto en las Bases de Ejecución del E.C.I.T. y por las normas internas que apruebe al efecto el Consejo de Gobierno Insular de la Corporación.

#### **Base 37. GASTOS PLURIANUALES Y GASTOS FUTUROS**

1. Podrán adquirirse compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la LRHL y normativa concordante.
2. La imputación presupuestaria de los gastos plurianuales correspondientes a cada ejercicio económico se realizará teniendo en cuenta el momento en el que efectivamente resulte exigible la obligación de pago de que se trate.
3. Los límites cuantitativos de autorización de gastos plurianuales a que se hace referencia en la normativa - 70%, 60%, 50% y 50%- se aplicarán sobre la suma de créditos iniciales consignados para cada obra.
4. Los gastos que se extiendan a ejercicios futuros, incluidas la ampliación del número de anualidades y la modificación de los porcentajes, deberá disponer de un informe sobre la cobertura en los presupuestos futuros y serán aprobados inicialmente por la Presidencia del C.I.A.T.F, salvo en aquellos casos en los que por razón de la materia la competencia esté atribuida a la Junta de Gobierno. Posteriormente, el gasto será autorizado definitivamente por el órgano competente del Cabildo Insular. Se dará cuenta de la autorización del gasto a la Junta de Gobierno, en la siguiente sesión que se celebre.
5. No obstante lo anterior, los gastos que sean financiados en su totalidad por terceros distintos al Cabildo Insular de Tenerife y que se extiendan a ejercicios futuros, incluidas la ampliación del número de anualidades y la modificación de los porcentajes, serán aprobados de forma definitiva por el órgano competente del CIATF, previo informe favorable de la Intervención Delegada y del Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público. Una vez adoptada la resolución o acuerdo por parte del organismo, se comunicará al mencionado Servicio.
6. La Presidencia podrá delegar en la VicePresidencia la aprobación de gastos plurianuales que sean de su competencia.
7. Será preciso, previamente a su autorización, la elaboración de un informe sobre la estimación de cobertura en los presupuestos de ejercicios futuros.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **Base 38. PAGOS A JUSTIFICAR**

1. Tendrán el carácter de “a justificar” las órdenes de pago que se expidan para atender necesidades ocasionales, no repetitivas, cuyos documentos no se puedan acompañar en el momento de su expedición, por cuya razón no pueden ser satisfechos por el trámite normal de los pagos.
2. En el plazo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del ejercicio, los perceptores de fondos a justificar habrán de aportar los documentos justificativos de los pagos realizados, reintegrando las cantidades no invertidas.
3. Los fondos sólo pueden ser destinados a las finalidades para las que se concedieron, debiendo justificarse con documentos originales de la inversión realizada.
4. No podrán expedirse nuevas órdenes de pago a justificar, por los mismos conceptos presupuestarios, a perceptores que tuvieran en su poder fondos pendientes de justificación.

### **Base 39. ANTICIPOS DE CAJA FIJA**

1. Tendrán la consideración de anticipos de caja fija las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que, para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación de los gastos al Presupuesto del año en que se realicen.
2. El habilitado a favor del cual se podrán efectuar provisiones de fondos con carácter de anticipo de caja fija será nombrado por el Ordenador de Pagos, previa conformidad de la Tesorería, y la cuantía máxima de dicha provisión será de cinco mil euros (5.000,00€).
3. Los gastos que se podrán atender con estos fondos, serán únicamente los que se relacionan a continuación:
  - a) Reparación y conservación de material y pequeñas reparaciones (conceptos del 210 al 219).
  - b) Material, suministros y gastos diversos (conceptos del 220 al 229).
  - c) Locomoción y traslados (concepto 231). Sólo se utilizará esta partida para los gastos derivados del transporte dentro del territorio de la isla.
  - d) Los pagos en que incurra el Organismo derivados de anuncios de contratación y licitación de obras que posteriormente han de ser reintegrados por los contratistas, teniendo su reflejo a través de una cuenta no presupuestaria, que existirá al efecto.
4. Los pagos que el habilitado realice a los acreedores finales se registrarán contablemente, para posteriormente confeccionar la correspondiente cuenta justificativa. La aprobación de la cuenta justificativa producirá la imputación económica y presupuestaria de los gastos en ella incluidos y la reposición de fondos al habilitado.
5. Se realizará, como mínimo, un Acta de Arqueo de carácter anual coincidiendo con la finalización del ejercicio.

### **Base 40. GASTOS PROTOCOLARIOS**

1. Tendrán la consideración de gastos protocolarios los derivados de atenciones a aquellas personas y representantes de Entidades que bien tengan relación institucional con el Consejo o estén especializados en temas hidráulicos y cuya colaboración sea de interés para el organismo.
2. La facultad de autorización de estos gastos corresponderá a la Gerencia, hasta un límite de dos mil euros (2.000€). Los gastos por importe superior serán autorizados por la Presidencia del Organismo. Sin perjuicio de los documentos y actuaciones propias de la tramitación administrativa del gasto, deberá acompañarse el formulario para gastos protocolarios definido en las bases de ejecución del Presupuesto del Cabildo de Tenerife. La aplicación presupuestaria para este tipo de gastos será la siguiente: 2020.45201.226.01.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **SECCIÓN 4º.- INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO**

#### **Base 41. ASISTENCIA A SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS**

Por la asistencia a las sesiones de los órganos colegiados se abonará la cantidad de cien euros (100,00€), tanto a la Presidencia como a los distintos Consejeros que los componen, condicionado a lo previsto en el art.75 Bis de la Ley 7/1985 BRL, modificado por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad.

### **CAPÍTULO II.- DE LOS INGRESOS**

#### **Base 42. RECONOCIMIENTO DE DERECHOS**

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor de este Organismo. A estos efectos, se aplicarán los acuerdos del Cabildo Insular de Tenerife, por los que se sustituya la fiscalización previa de los derechos e ingresos, por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control posterior a través de técnicas de muestreo y/o auditoría, conforme establezcan aquellos.

Para la fiscalización, aprobación y contabilización o toma de razón de los ingresos en contabilidad, según los casos previstos en los acuerdos que adopte el Cabildo, se seguirán las siguientes reglas:

- a) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, el reconocimiento del derecho se realizará cuando se aprueben las liquidaciones.
- b) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, el reconocimiento del derecho tendrá lugar tras la aprobación del padrón.
- c) En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presenten y se hayan ingresado las mismas.
- d) En el supuesto de subvenciones o transferencias a percibir de otras Administraciones, Entidades o particulares, condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos, se contabilizará el compromiso de ingreso en el momento del acuerdo formal. Una vez cumplidas las condiciones establecidas para que la subvención sea exigible, se procederá al reconocimiento del derecho.
- e) En los préstamos o créditos concertados, se reconocerá el derecho cuando se haya formalizado el contrato.
- f) En otros ingresos, se reconocerá el derecho una vez producido su devengo y se tenga certeza sobre su cuantía.

#### **Base 43. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS O DUPLICADOS**

Los expedientes de devolución de ingresos indebidos se iniciarán de oficio o a instancia del interesado, y se incoarán por el Dpto. de Gestión Económica una vez se tenga conocimiento fehaciente de la efectividad del ingreso indebido.

El órgano competente para resolver será la Gerencia del CIATF, el cual, con base en los informes, propuestas y antecedentes existentes dictará resolución en la que acordará el derecho a la devolución, determinará el titular del derecho y el importe de la devolución, con los intereses de demora que correspondan.

En lo no previsto en estas Bases en relación con la devolución de ingresos indebidos se estará lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Cabildo Insular de Tenerife.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **Base 44. GESTIÓN Y COBRANZA DE INGRESOS**

La Tesorería realizará la cobranza de los ingresos, previa fiscalización de la Intervención Delegada. Tanto la gestión como la cobranza de los ingresos se llevarán a cabo en la forma preceptuada en las respectivas Ordenanzas y Disposiciones Legales aplicables, así como en las resoluciones que específicamente se dicten para la gestión y cobranza de determinados ingresos de este Organismo.

Queda prohibido a todo personal del Organismo que no sea el Tesorero, o el personal debidamente autorizado, la recepción de cantidad alguna que tenga relación con el presupuesto de ingresos del Organismo.

### **Base 45. PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN**

En fase voluntaria el procedimiento de recaudación será el de Gestión Directa, sin perjuicio de que este Organismo, a la vista de las circunstancias, acuerde otro sistema.

La compensación se realizará en los supuestos y conforme al procedimiento establecido en la legislación específica.

La recaudación en fase ejecutiva se realizará por el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife.

La recaudación de deudas de derecho público vencidas, líquidas y exigibles a favor del CIATF, que deba satisfacer un ente territorial, un organismo autónomo, la Seguridad Social o una entidad de derecho público serán compensables de oficio, una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario en aplicación del art. 57 del R.G. de Recaudación como desarrollo del artículo 2.2. del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La recaudación en fase ejecutiva de las deudas de derecho público se realizará por el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife o, bien a través de deducción por transferencias en aplicación de los artículos 73 y 74 de la LGT.

El procedimiento recaudatorio se ajustará al Reglamento General de Recaudación y demás normativa aplicable.

La competencia para la resolución de las solicitudes de aplazamientos y fraccionamientos de pago respecto a los derechos del Organismo corresponde a la Gerencia, previo informe del Departamento de Gestión Económica.

### **Base 46. CONTABILIZACIÓN DE LOS COBROS**

La contabilización de los mismos se formalizará mediante el correspondiente documento de mandamiento de ingreso, aplicado al concepto presupuestario procedente y expedido en el momento en que se hayan ingresado los fondos, por la Intervención Delegada.

### **Base 47. ESTABLECIMIENTO Y REGULACIÓN DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS**

En la medida en que este Organismo preste servicios o actividades que deban devengar tasas o precios públicos, deberá presentarse al Cabildo Insular de Tenerife solicitud de establecimiento de los mismos por servicios a cargo del CIATF. Una vez concedida la autorización y previa aprobación de la ordenanza correspondiente por parte del Pleno del Cabildo, este Organismo procederá a la fijación de los precios públicos, salvo cuando los precios no cubran los costes de los servicios prestados.

En todo caso se deberá enviar al Servicio de Presupuestos y Gasto Público copia de la propuesta y del estado económico del que se desprenda que los precios públicos cubren el coste de los servicios en cuestión.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

### **Base 48. RECURSOS ORDINARIOS**

La cuantía de los recursos ordinarios de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2020, se cifra en 25.062.677,72 €, según se recoge en el Presupuesto de Ingresos.

### **Base 49. BAJA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Corresponde al órgano que tiene la competencia de aprobación de los derechos y obligaciones, tanto de presupuesto corriente como de ejercicio cerrado, la anulación de dichos derechos u obligaciones. A excepción de la prescripción que corresponde la aprobación de la declaración de prescripción de derechos y obligaciones a la Presidencia del CIATF, previo sometimiento del expediente, en su caso, a información pública y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose cuenta a la Junta de Gobierno para su conocimiento.

## **CAPÍTULO III.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

### **Base 50. DEL ESTADO DE GASTOS**

1. Al final del ejercicio se habrá de verificar por la Intervención Delegada, mediante informe previo del Departamento de Gestión Económica, que todos los acuerdos que implican un reconocimiento de la obligación han tenido su reflejo contable en fase "O".
2. Se considera que existe reflejo contable cuando se cumplen las condiciones establecidas en la base 26ª para cada capítulo de gastos.
3. Los créditos para gastos que el último día del ejercicio no estén afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas quedarán anulados, a excepción de lo establecido para la incorporación de remanentes, conforme establece el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

### **Base 51. DEL ESTADO DE INGRESOS**

Se consideran ingresos liquidados a los reconocidos como tales según lo establecido en la Base 42ª.

### **Base 52. DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO**

1. El resultado presupuestario del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados netos y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo.
2. El resultado presupuestario deberá en su caso ajustarse con arreglo a lo establecido en el artículo 97 del R.D. 500/1990.
3. A estos efectos, la Intervención Delegada deberá elaborar un Estado comprensivo de aquellos créditos de gastos afectados por ingresos específicos y que presentan una diferencia de financiación, así como de las obligaciones financiadas con remanentes de Tesorería.

### **Base 53. DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO**

1. Constituyen el remanente de crédito todos aquellos saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas.
2. A los efectos del cálculo del remanente de crédito del ejercicio que se cierra, el Departamento de Gestión Económica elaborará un estado comprensivo de los saldos de disposiciones, de autorizaciones y de créditos, distinguiendo en función de los créditos a que se refiere el artículo 182 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LRHL y a los efectos que éste establece.

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

Integrarán los remanentes de crédito los siguientes componentes:

- a) Los saldos de disposiciones (la diferencia entre gastos comprometidos y obligaciones reconocidas).
- b) Los saldos de autorizaciones (diferencia entre gastos autorizados y comprometidos).
- c) Los saldos de crédito (suma de los créditos no disponibles y créditos retenidos pendientes de utilizar).

Dicho "estado" será remitido a la Intervención Delegada para su fiscalización.

3. Aquellos remanentes de crédito, que no correspondan a ingresos afectados, serán anulados el último día del ejercicio.
4. La aprobación de la modificación será ejecutiva, en cualquier caso, desde el momento en que se haya adoptado la resolución correspondiente.

### **Base 54. DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

1. El remanente de Tesorería estará formado por los derechos pendientes de cobro y los fondos liquidados una vez deducidas:
  - a) las obligaciones pendientes de pago,
  - b) el exceso de derechos afectados reconocidos sobre las obligaciones por éstos financiados,
  - c) los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación.
2. A los efectos del apartado 1 anterior, cada año la Intervención Delegada, mediante informe previo del Departamento de Gestión Económica, deberá elaborar un estado comprensivo de aquellos derechos que se estimen de difícil o imposible recaudación y de acuerdo con los criterios que en su momento se estimen más oportunos.
3. El remanente de Tesorería en caso de ser positivo podrá ser utilizado para financiar modificaciones de crédito del Presupuesto.
4. El remanente de Tesorería procedente de gastos con financiación específica deberá financiar específicamente la incorporación de remanentes de crédito de los gastos a los que estén afectados, salvo renuncia o imposibilidad de realizar total o parcialmente el gasto proyectado.
5. No obstante lo anterior, deberá estarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

## **TÍTULO IV**

### **DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA**

#### **Base 55. DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA**

Corresponde a la Intervención Delegada:

- a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, autoricen o aprueben gastos, dispongan o comprometan gastos, acuerden movimientos de fondos y valores o que puedan tener repercusión financiera o patrimonial, emitiendo el correspondiente informe o formulando, en su caso, los reparos procedentes.
- b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones, de la comprobación material de la inversión y de la aplicación de las subvenciones concedidas por el respectivo Órgano o Centro.
- c) La intervención formal de la ordenación del pago.
- d) La intervención material del pago

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

Asimismo le corresponde:

- La recepción, examen y censura de los justificantes de las órdenes expedidas a justificar y de las cuentas justificativas de los anticipos de caja fija, en el ámbito de su respectivo Órgano o Centro, reclamándolos a su vencimiento.
- La intervención de los ingresos y fiscalización de los actos de gestión tributaria.
- La fiscalización de los actos de ordenación y pago material derivados de devoluciones de ingresos indebidos.
- El informe de los proyectos de presupuestos, así como de los expedientes de modificación de créditos de los mismos, referentes al órgano en que tengan la delegación.
- Colaborar con la Intervención General en las actuaciones de control financiero.

Cuando la Intervención Delegada se manifieste en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados deberá formular su reparo por escrito. En el supuesto de que el reparo afectase a la aprobación o disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente en los supuestos previstos en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En tal caso, se remitirá el expediente con el reparo formulado al Servicio gestor que lo originó y si éste no está de acuerdo con el reparo formulado por la Intervención Delegada en el ejercicio de la función interventora, planteará una discrepancia en los términos previstos en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife.

En el ejercicio de sus funciones, podrá recabar cuantos antecedentes consideren necesarios, efectuar el examen y comprobación de los libros, cuentas y documentos que consideren precisos, verificar arqueos y recuentos y solicitar de quien corresponda, cuando la naturaleza del acto, documento o expediente que deba ser intervenido lo requiera, los informes técnicos y asesoramientos que estimen necesarios.

Asimismo, dará cuenta a la Intervención General de los reparos formulados, así como de las resoluciones y acuerdos que los solventan, para su elevación al Pleno Corporativo a los efectos prevenidos en el artículo 218 del Texto Refundido de las Haciendas Locales.

La actividad económico-financiera del CIATF estará sujeta al acuerdo de Pleno del Cabildo de Tenerife de fecha 14 de febrero de 2020 por el que se aprueba un nuevo sistema de fiscalización e intervención previa limitada y de requisitos básicos en el ejercicio de la función interventora en el Sector Público Insular, así como a aquellos acuerdos, decretos o resoluciones complementarios del mismo.

### **TÍTULO V**

#### **CONTROL DE LA GESTIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

##### **Base 56. REMISION DE INFORMACION ECONOMICO-FINANCIERA DE ENTIDADES INCLUIDAS EN EL SECTOR PÚBLICO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

1. El Consejo Insular de Aguas de Tenerife deberá suministrar al Servicio de Presupuesto y Gasto Público, a la Intervención General y cumplimentar en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales su información económico-financiera de acuerdo con lo previsto en el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad

## **PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2021**

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa que las desarrollan y en especial con lo previsto en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, y en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2.- Asimismo, el CIATF deberá remitir al Servicio de Presupuestos y Gasto Públicos la información de carácter económico-financiero, que se determine por Resolución del Órgano que tenga atribuida la competencia en materia de Hacienda.

### **TÍTULO VI**

#### **SUBVENCIONES Y APORTACIONES**

##### **Base 57. SUBVENCIONES: AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA**

1. Las subvenciones otorgadas vendrán reguladas por lo establecido en las bases reguladoras de su propia convocatoria, en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y en la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del ECIT.

2. En relación con la acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias por parte de los beneficiarios y perceptores de subvenciones y ayudas gestionadas por el Organismo, sin perjuicio de que los mismos deban acreditar encontrarse al corriente de sus obligaciones con el ECIT.

##### **Base 58. APORTACIONES A ENTIDADES PARTICIPADAS**

Las aportaciones que reciban las entidades participadas por el CIATF deberán justificarse con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente. Para ello se entregará informe de auditoría externa que acredite el cumplimiento de las condiciones de concesión de aquellas.

##### **Base 59. ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS PERSONIFICADOS**

Los encargos que, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público, realice el CIATF a favor de sociedades de capital íntegramente público, se registrarán por lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto y normativa complementaria del Cabildo Insular de Tenerife.

## **4.ANEXO DE PERSONAL**

**ANEXO DE PERSONAL  
A.- PERSONAL FUNCIONARIO**

Cód Pto	Denom. del Puesto	Cod Org	Gr.	Nivel C.D.	Puntos C.E.	Sdo. Base	Antig.	Pagas Extras SB+CD / 100% CE /	Antig.	Total Paga Extras	Total Retrib. Básicas	Compl. Destino	Compl. Especific.	Resid.	Compl. desemp. funciones espec.	Total Retrib. Compl.	C. Product. Variable.	TOTAL RETRIB.	Seg. Social	COSTE TOTAL PUESTO	
101	Jefe del Área de Recursos Hidráulicos	40001	A1	28	86	14.442,72		3.292,10	3.770,24	7.062,34	21.505,06	10.840,20	22.621,44	2.234,16		35.695,80	5.431,93	62.632,79	19.096,91	81.729,70	
102	Jefe del Área de Infraestructura Hidráulica	50001	A1	28	86	14.442,72	6.670,08	3.292,10	3.770,24	686,16	7.748,50	28.861,30	10.840,20	22.621,44	2.234,16	35.695,80	5.431,93	69.989,03	19.096,91	89.085,94	
104	Jefe/a de la Unidad Técnica de Estudios y Proyectos I	52001	A1	24	53	14.442,72	741,12	2.750,60	2.323,52	85,77	5.159,89	20.343,73	7.591,20	13.941,12	2.234,16	23.766,48	4.110,29	48.220,50	15.044,80	63.265,30	
105	Jefe del Dpto. de Aguas Superficiales	42001	A1	26	65	14.442,72		3.000,84	2.849,60	5.850,44	20.293,16	9.092,64	17.097,60	2.234,16		28.424,40	4.626,34	53.343,90	12.552,19	65.896,09	
108	Jefe de la Sección Administrativa de Contratación	31101	A1	24	60	14.442,72	2.779,20	2.750,60	2.630,40	285,90	5.666,90	22.888,82	7.591,20	15.782,40	2.234,16	25.607,76	4.314,28	52.810,86	15.238,45	68.049,31	
109	Jefe del Dpto. de Gestión Económica	21001	A1	26	65	14.442,72	3.890,88	3.000,84	2.849,60	400,26	6.250,70	24.584,30	9.092,64	17.097,60	2.234,16	28.424,40	4.626,34	57.635,04	12.552,19	70.187,23	
112	Jefe de la Sección Técnica de Recursos Subterráneos I	41101	A1/A2	24	60	14.442,72	6.114,24	2.750,60	2.630,40	628,98	6.009,98	26.566,94	7.591,20	15.782,40	2.234,16	1.315,20	26.922,96	4.314,28	57.804,18	12.552,19	70.356,37
113	Jefe de la Sección Técnica de Recursos Subterráneos II	41201	A1/A2	24	60	14.442,72	4.029,84	2.750,60	2.630,40	428,85	5.809,85	24.282,41	7.591,20	15.782,40	2.234,16	1.315,20	26.922,96	4.314,28	55.519,65	12.552,19	68.071,84
157	Jefe/a de la Unidad Técnica de Actuaciones en Cauces II	50071	A2	24	53	12.488,28	1.813,44	2.783,20	2.323,52	220,32	5.327,04	19.628,76	7.591,20	13.941,12	1.826,16		23.358,48	3.889,04	46.876,28	14.625,40	61.501,68
115	Técnico/a de la Unidad Técnica de Actuaciones en Cauces I		A2	24	46	12.488,28	188,90	2.783,20	2.016,64		4.799,84	17.477,02	7.591,20	12.099,84	1.826,16		21.517,20	3.685,05	42.679,27	13.315,93	55.995,20
116	Técnico de Control de Ejecución de Obras	52201	A2	24	46	12.488,28	453,36	2.783,20	2.016,64	55,08	4.854,92	17.796,56	7.591,20	12.099,84	1.826,16		21.517,20	3.685,05	42.998,81	13.415,63	56.414,44
185	Técnico/a de la Sección Técnica de Informática	10101	A2	24	46	12.488,28		2.783,20	2.016,64		4.799,84	17.288,12	7.591,20	12.099,84	1.826,16		21.517,20	3.685,05	42.490,37	13.256,99	55.747,36
119	Técnico de la Unidad Técnica de Control de Proyectos I	53101	A2	24	46	12.488,28	566,70	2.783,20	2.016,64	82,62	4.882,46	17.937,44	7.591,20	12.099,84	1.826,16		21.517,20	3.685,05	43.139,69	13.459,58	56.599,27
121	Jefe de la Sección Técnica de Proyectos Transversales II	50301	A2	24	60	12.488,28	4.533,60	2.783,20	2.630,40	550,80	5.964,40	22.986,28	7.591,20	15.782,40	1.826,16		25.199,76	4.093,04	52.279,08	12.552,19	64.831,27
122	Unidad Técnica de Diseño Gráfico de Infraestructura	50041	C1	20	27	9.376,68	2.744,64	2.305,08	1.183,68	395,04	3.883,80	16.005,12	5.726,28	7.102,08	1.505,52		14.333,88	2.582,91	32.921,91	8.460,93	41.382,84
154	Auxiliar Administrativo de apoyo a la Intervención	20011	C2	16	30	7.803,96	1.167,60	2.048,34	1.315,20	192,70	3.556,24	12.527,80	4.557,24	7.891,20	1.241,16	789,12	14.478,72	2.360,49	29.367,01	9.162,51	38.529,52
128	Auxiliar Administrativo de apoyo a la Secretaría	30011	C2	18	32	7.803,96	1.401,12	2.145,72	1.402,88	231,24	3.779,84	12.984,92	5.141,52	8.417,28	1.241,16		14.799,96	2.483,51	30.268,39	7.778,98	38.047,37
130	Jefe de la Sección Técnica de Actuaciones en Cauces I	42201	A2	24	60	12.488,28	3.626,88	2.783,20	2.630,40	440,64	5.854,24	21.969,40	7.591,20	15.782,40	1.826,16	2.893,44	28.093,20	4.093,04	54.155,64	12.552,19	66.707,83
131	Jefe/a de Sección Técnica de Proyectos y Planes	51101	A1	24	60	14.442,72	2.223,36	2.750,60	2.630,40	228,72	5.609,72	22.275,80	7.591,20	15.782,40	2.234,16		25.607,76	4.314,28	57.436,29	15.238,45	72.674,74
132	Jefe de la Sección Técnica de Recursos Subterráneos III	41301	A1/A2	24	60	14.442,72	3.890,88	2.750,60	2.630,40	400,26	5.781,26	24.114,86	7.591,20	15.782,40	2.234,16		25.607,76	4.314,28	54.036,90	12.552,19	66.589,09
133	Jefe de la Sección Técnica de Proyectos Transversales I	51201	A2	24	60	12.488,28	3.362,42	2.783,20	2.630,40	413,10	5.826,70	21.677,40	7.591,20	15.782,40	1.826,16		25.199,76	4.093,04	50.970,20	12.552,19	63.522,39
164	Técnico/a de la Unidad Administrativa de Control de Contratación	31001	A1	24	50	14.442,72		2.750,60	2.192,00		4.942,60	19.385,32	7.591,20	13.152,00	2.234,16		22.977,36	4.022,86	46.385,54	14.472,29	60.857,83
135	Jefe de la Sección de Gestión Administrativa de Recursos Hidráulicos	40501	A1	24	60	14.442,72	3.798,24	2.750,60	2.630,40	400,26	5.781,26	24.022,22	7.591,20	15.782,40	2.234,16		25.607,76	4.314,28	53.944,26	15.238,45	69.182,71
153	Jefe del Dto. de Gestión Administrativa de Infraestructura	50101	A1	26	65	14.442,72	3.566,64	3.000,84	2.849,60	371,67	6.222,11	24.231,47	9.092,64	17.097,60	2.234,16		28.424,40	4.626,34	57.282,21	12.552,19	69.834,40
138	Jefe de la Sección Técnica de Control de Obras de Encauzamiento	42401	A1	24	60	14.442,72		2.750,60	2.630,40		5.381,00	19.823,72	7.591,20	15.782,40	2.234,16		25.607,76	4.314,28	49.745,76	15.238,45	64.984,21
163	Jefe de la Sección Técnica de Programación de Infraestructuras	42201	A2	24	60	12.488,28	2.682,38	2.783,20	2.630,40	330,48	5.744,08	20.914,74	7.591,20	15.782,40	1.826,16		25.199,76	4.093,04	50.207,54	12.552,19	62.759,73
175	Técnico de la Unidad Técnica de Control de Proyectos Externos II	40201	A2	24	46	12.488,28	566,70	2.783,20	2.016,64	82,62	4.882,46	17.937,44	7.591,20	12.099,84	1.826,16		21.517,20	3.685,05	43.139,69	13.459,58	56.599,27
141	Técnico de la Unidad Técnica de Inspección de Servicios Exteriores	53201	A1	24	50	14.442,72	3.335,04	2.750,60	2.192,00	343,08	5.285,68	23.063,44	7.591,20	13.152,00	2.234,16		22.977,36	4.022,86	50.063,66	12.552,19	62.615,85
168	Jefe de la Sección de Personal	31201	A1	24	60	14.442,72	2.779,20	2.750,60	2.630,40	285,90	5.666,90	22.888,82	7.591,20	15.782,40	2.234,16		25.607,76	4.314,28	52.810,86	15.238,45	68.049,31
169	Jefe de la Sección Administrativa de Gestión Administrativa de Infraestructura	50111	A1	24	60	14.442,72	2.223,36	2.750,60	2.630,40	228,72	5.609,72	22.275,80	7.591,20	15.782,40	2.234,16		25.607,76	4.314,28	52.197,84	12.552,19	64.750,03
158	Jefe de la Sección Técnica de Presupuestos y Contabilidad	21101	A1	24	60	14.442,72	3.335,04	2.750,60	2.630,40	343,08	5.724,08	23.501,84	7.591,20	15.782,40	2.234,16		25.607,76	4.314,28	53.423,88	12.552,19	65.976,07
161	Jefe/a de la Unidad Técnica de Gestión de Obras	54101	A1	24	53	14.442,72	741,12	2.750,60	2.323,52	85,77	5.159,89	20.343,73	7.591,20	13.941,12	2.234,16		23.766,48	4.110,29	48.220,50	15.044,80	63.265,30
147	Jefe/a de la Sección de Gestión Administrativa de Recursos Hidráulicos II	40511	A1	24	60	14.442,72	3.335,04	2.750,60	2.630,40	343,08	5.724,08	23.501,84	7.591,20	15.782,40	2.234,16		25.607,76	4.314,28	53.423,88	15.238,45	68.662,33
149	Técnico de la Sección Técnica de Explotación Infraestructuras I	56101	A1	24	50	14.442,72	3.890,88	2.750,60	2.192,00	400,26	5.342,86	23.676,46	7.591,20	13.152,00	2.234,16		22.977,36	4.022,86	50.676,68	15.238,45	65.915,13
150	Jefe/a de la Unidad Técnica de la Sección de Patrimonio	52031	A2	24	53	12.488,28	2.455,70	2.783,20	2.323,52	302,94	5.409,66	20.353,64	7.591,20	13.941,12	1.826,16		23.358,48	3.889,04	47.601,16	14.851,56	62.452,72
151	Jefe/a de la Unidad Técnica de Control de Proyectos Externos I	54201	A2	24	53	12.488,28	2.266,80	2.783,20	2.323,52	275,40	5.382,12	20.137,20	7.591,20	13.941,12	1.826,16		23.358,48	3.889,04	47.384,72	14.784,03	62.168,75
152	Jefe/a de la Unidad Técnica de Actuaciones en Cauces IV	42401	A2	24	53	12.488,28	2.455,70	2.783,20	2.323,52	302,94	5.409,66	20.353,64	7.591,20	13.941,12	1.826,16		23.358,48	3.889,04	47.601,16	14.851,56	62.452,72
155	Técnico de la Unidad Administrativa de Infraestructura	31231	A1	24	50	14.442,72		2.750,60	2.192,00		4.942,60	19.385,32	7.591,20	13.152,00	2.234,16		22.977,36	4.022,86	46.385,54	14.472,29	60.857,83
170	Jefe/a de Departamento de Explotación de Infraestructura	5600	A1	26	65	14.442,72	2.223,36	3.000,84	2.849,60	228,72	6.079,16	22.745,24	9.092,64	17.097,60	2.234,16		28.424,40	4.626,34	55.795,98	15.238,45	71.034,43
165	Jefe del Departamento de Recursos Subterráneos	41001	A1	26	65	14.442,72	5.651,04	3.000,84	2.849,60	600,39	6.450,83	26.544,59	9.092,64	17.097,60	2.234,16		28.424,40	4.626,34	59.595,33	19.096,91	78.692,24
166	Jefe/a de la Unidad Técnica de Actuaciones en Cauces III	56011	A2	24	53	12.488,28	1.435,64	2.783,20	2.323,52	192,78	5.299,50	19.223,42	7.591,20	13.941,12	1.826,16		23.358,48	3.889,04	46.470,94	14.498,93	60.969,87
174	Jefe/a de la Unidad Técnica de Estudios y Proyectos II	56301	A1	24	53	14.442,72	741,12	2.750,60	2.323,52	85,77	5.159,89	20.343,73	7.591,20	13.941,12	2.234,16		23.766,48	4.110,29	48.220,50	15.044,80	63.265,30
171	Jefe de Servicio del Área de Administración		A1	28	86	14.442,72	5.651,04	3.292,10	3.770,24	600,39	7.662,73	27.756,49	10.840,20	22.621,44	2.234,16		35.695,80	5.431,93	68.884,22	12.552,19	81.436,41
172	Técnico de la Unidad Técnica de la Sección de Personal		A2	24	46	12.488,28	2.720,16	2.783,20	2.016,64	330,48	5.130,32	20.338,76	7.591,20	12.099,84	1.826,16		21.517,20	3.685,05	45.541,01	14.208,79	59.749,80
176	Técnico de Control de Explotación de Infraestructuras I		A2	24	46	12.488,28	566,70	2.783,20	2.016,64	82,62	4.882,46	17.937,44	7.591,20	12.099,84	1.826,16		21.517,20	3.685,05	43.139,69	13.459,58	56.599,27
177	Técnico de Control de Explotación de Infraestructuras II		A2	24	46	12.488,28	453,36	2.783,20	2.016,64	55,08	4.854,92	17.796,56	7.591,20	12.099,84	1.826,16		21.517,20	3.685,05	42.998,81	13.415,63	56.414,44
173	Técnico de la Sección Técnica de Gestión de Datos Hidrológicos	40201	A1	24	46	14.442,72															

**ANEXO DE PERSONAL  
B.- PERSONAL LABORAL**

Cód Pto	Denom. del Puesto	Cod Org	Gr	Nivel C.D.	Puntos C.E.	Sdo. Base	Antig.	Pagos Extras SB+CD / 100% CE / Antig.	Total Retrib. Básicas	Compl. Destino	Compl. Especif.	Resid.	Condiciones de Trabajo	Compl. Funcional	Compl. Especial Dedicación / Ad Personam	Total Retrib. Compl.	C. Product. Variable.	TOTAL RETRIB.	Seg. Social	COSTE TOTAL PUESTO
203	Unidad Técnica de Diseño Gráfico de Recursos Hidráulicos	40031	C1	20	28	9.376,68	3.430,80	2.305,08 1.227,52 493,80	16.833,88	5.726,28	7.365,12	1.505,52				14.596,92	2.805,75	34.236,55	10.750,28	44.986,83
204	Programador de Apoyo Informático a usuarios	10111	A2/C1	22	35	12.488,28	2.417,92	2.624,60 1.534,40 302,94	19.368,14	6.639,60	9.206,40	1.826,16		4.734,72		22.406,88	3.500,73	45.275,75	14.216,58	59.492,33
206	Téc. Aux. de Control de Infraestructura	53111	C1	20	28	9.376,68	3.974,01	2.305,08 1.227,52 592,56	17.475,85	5.726,28	7.365,12	1.505,52				14.596,92	2.805,75	34.878,52	12.765,54	47.644,06
207	Téc. Aux. de Control de Ejecución de Obras I	52041	C1	20	28	9.376,68	3.430,80	2.305,08 1.227,52 493,80	16.833,88	5.726,28	7.365,12	1.505,52			2.630,40	17.227,32	2.805,75	36.866,95	13.493,30	50.360,25
268	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura	52042	C2	14	25	7.803,96		1.950,88 1.096,00	10.850,84	3.972,48	6.576,00	1.241,16				11.789,64	2.309,42	24.949,90	7.834,27	32.784,17
210	Vigilante de Recursos I	42011	C2	16	29	7.803,96	483,45	2.048,34 1.271,36 87,90	11.695,01	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08			13.952,64	2.504,22	28.151,87	10.303,59	38.455,46
212	Vigilante de Obras II	52052	C2	16	29	7.803,96	2.101,68	2.048,34 1.271,36 346,86	13.572,20	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08			13.952,64	2.504,22	30.029,06	10.990,64	41.019,70
213	Vigilante de Recursos II	42012	C2	16	29	7.803,96	97,30	2.048,34 1.271,36 19,27	11.240,23	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08			13.952,64	2.504,22	27.697,09	10.137,14	37.834,23
216	Unidad Básica de Control de Cauces	42021	C2	16	29	7.803,96	1.751,40	2.048,34 1.271,36 289,05	13.164,11	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08	2.630,40		16.583,04	2.504,22	32.251,37	11.804,00	44.055,37
217	Vigilante de Recursos III	42015	C2	16	29	7.803,96	1.751,40	2.048,34 1.271,36 289,05	13.164,11	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08			13.952,64	2.504,22	29.620,97	10.841,28	40.462,25
219	Auxiliar Técnico I	10022	C2	14	24	7.803,96	1.634,64	1.950,88 1.052,16 269,78	12.711,42	3.972,48	6.312,96	1.241,16	789,12		3.156,48	15.472,20	2.278,12	30.461,74	9.610,68	40.072,42
269	Auxiliar Administrativo de Gestión Económica III	21121	C2	14	25	7.803,96		1.950,88 1.096,00	10.850,84	3.972,48	6.576,00	1.241,16				11.789,64	2.309,42	24.949,90	7.834,27	32.784,17
221	Vigilante de Obras IV	52054	C2	16	29	7.803,96	1.634,64	2.048,34 1.271,36 269,78	13.028,08	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08			13.952,64	2.504,22	29.484,94	10.791,49	40.276,43
222	Auxiliar Administrativo de Comunicaciones con el Exterior	31011	C2	16	28	7.803,96	2.101,68	2.048,34 1.227,52 346,86	13.528,36	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	29.164,80	9.157,75	38.322,55
257	Técnico Auxiliar de Informatica	10122	C1	20	28	9.376,68	1.400,91	2.305,08 1.227,52 222,21	14.532,40	5.726,28	7.365,12	1.505,52				14.596,92	2.805,75	31.935,07	10.027,61	41.962,68
224	Técnico Especialista de Control de Calidad Ambiental	53211	C1	20	28	9.376,68	2.744,64	2.305,08 1.227,52 395,04	16.048,96	5.726,28	7.365,12	1.505,52				14.596,92	2.805,75	33.451,63	10.503,81	43.955,44
255	Auxiliar Administrativo de Apoyo Admtvo. A la Gerencia	10011	C2	16	28	7.803,96	992,46	2.048,34 1.227,52 173,43	12.645,71	4.557,24	7.365,12	1.241,16		1.315,20		14.478,72	2.472,92	29.197,35	9.167,97	38.365,32
226	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura I	50121	C2	16	28	7.803,96	1.401,12	2.048,34 1.227,52 231,24	12.712,18	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	28.348,62	8.901,47	37.250,09
227	Auxiliar Administrativo de Apoyo Admtvo. de Recursos Hidráulicos II	40522	C2	16	28	7.803,96	934,08	2.048,34 1.227,52 154,16	12.168,06	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	27.804,50	8.730,61	36.535,11
228	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura II	50122	C2	16	28	7.803,96	934,08	2.048,34 1.227,52 154,16	12.168,06	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	27.804,50	8.730,61	36.535,11
229	Auxiliar Administrativo de Subvenciones	50123	C2	16	28	7.803,96	934,08	2.048,34 1.227,52 154,16	12.168,06	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	27.804,50	8.730,61	36.535,11
230	Auxiliar Administrativo de Contratación II	50124	C2	16	28	7.803,96	1.167,60	2.048,34 1.227,52 192,70	12.440,12	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	28.076,56	8.816,04	36.892,60
231	Programador de Gestión y Mantenimiento de la Información I	10121	A2/C1	22	35	12.488,28	3.626,88	2.624,60 1.534,40 440,64	20.714,80	6.639,60	9.206,40	1.826,16		4.734,72		22.406,88	3.500,73	46.622,41	14.639,44	61.261,85
232	Auxiliar Administrativo de Apoyo Admtvo. de Recursos Hidráulicos III	40523	C2	16	28	7.803,96	1.167,60	2.048,34 1.227,52 192,70	12.440,12	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	28.076,56	8.816,04	36.892,60
248	Auxiliar Administrativo de Contratación	31121	C2	16	28	7.803,96	1.323,28	2.048,34 1.227,52 231,24	12.634,34	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	28.270,78	8.877,03	37.147,81
247	Auxiliar Administrativo de Apoyo Admtvo. de Recursos Hidráulicos I	21111	C2	16	28	7.803,96	934,08	2.048,34 1.227,52 154,16	12.168,06	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	27.804,50	8.730,61	36.535,11
236	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura VI	50126	C2	16	28	7.803,96	1.634,64	2.048,34 1.227,52 269,78	12.984,24	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	28.620,68	8.986,89	37.607,57
237	Auxiliar Administrativo de Personal	31211	C2	16	28	7.803,96	1.634,64	2.048,34 1.227,52 269,78	12.984,24	4.557,24	7.365,12	1.241,16		1.315,20		14.478,72	2.472,92	29.935,88	9.399,87	39.335,75
238	Técnico Superior en Sistemas de Información I	10201	A1	24	60	14.442,72	2.223,36	2.750,60 2.630,40 228,72	22.275,80	7.591,20	15.782,40	2.234,16				25.607,76	4.634,20	52.517,76	15.336,14	67.853,90
239	Facultativo Superior de Sistemas de Información Geográfica II	10202	A1	24	60	14.442,72	3.242,40	2.750,60 2.630,40 343,08	23.409,20	7.591,20	15.782,40	2.234,16				25.607,76	4.634,20	53.651,16	15.336,14	68.987,30
241	Vigilante de Obras IV	52055	C2	16	29	7.803,96	1.517,88	2.048,34 1.271,36 250,51	12.892,05	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08			13.952,64	2.504,22	29.348,91	10.741,70	40.090,61
242	Vigilante de Obras VI	5205	C2	16	29	7.803,96		2.048,34 1.271,36	11.123,66	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08			13.952,64	2.504,22	27.580,52	10.094,47	37.674,99
243	Vigilante de Obras VII	5403	C2	16	29	7.803,96	1.401,12	2.048,34 1.271,36 231,24	12.756,02	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08			13.952,64	2.504,22	29.212,88	10.691,92	39.904,80
244	Vigilante de Recursos IV	4201	C2	16	29	7.803,96	1.401,12	2.048,34 1.271,36 231,24	12.756,02	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08			13.952,64	2.504,22	29.212,88	10.691,92	39.904,80
245	Vigilante de Recursos VI	4201	C2	16	29	7.803,96	1.401,12	2.048,34 1.271,36 231,24	12.756,02	4.557,24	7.628,16	1.241,16	526,08			13.952,64	2.504,22	29.212,88	10.691,92	39.904,80
246	Auxiliar Técnico II	1002	C2	14	24	7.803,96	1.401,12	1.950,88 1.052,16 231,24	12.439,36	3.972,48	6.312,96	1.241,16	526,08		3.156,48	15.209,16	2.278,12	29.926,64	9.441,85	39.368,49
249	Técnico de la Unidad Técnica de Análisis Territorial	50081	A2	24	46	12.488,28	1.813,44	2.783,20 2.016,64 220,32	19.321,88	7.591,20	12.099,84	1.826,16			1.578,24	23.095,44	3.958,30	46.375,62	14.561,95	60.937,57
250	Auxiliar Técnico III	10023	C2	14	24	7.803,96	1.401,12	1.950,88 1.052,16 231,24	12.439,36	3.972,48	6.312,96	1.241,16	789,12			12.315,72	2.278,12	27.033,20	8.528,97	35.562,17
251	Programador de Gestión y Mantenimiento de la Información II	10123	C1	22	33	9.376,68		2.457,30 1.446,72	13.280,70	6.639,60	8.680,32	1.505,52				16.825,44	3.070,95	33.177,09	10.417,61	43.594,70
252	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura VII	50127	C2	16	28	7.803,96	934,08	2.048,34 1.227,52 154,16	12.168,06	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	27.804,50	8.730,61	36.535,11
253	Auxiliar Administrativo de Apoyo Admtvo. de Recursos Hidráulicos IV	40524	C2	16	28	7.803,96	953,54	2.048,34 1.227,52 173,43	12.206,79	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	27.843,23	8.742,77	36.586,00
270	Auxiliar Administrativo de Personal II	31212	C2	16	28	7.803,96	1.401,12	2.048,34 1.227,52 231,24	12.712,18	4.557,24	7.365,12	1.241,16		1.315,20		14.478,72	2.472,92	29.663,82	9.314,44	38.978,26
258	Técnico de la Ud Técnica de Explotación Infraestructuras III	56311	A2	24	53	12.488,28	2.720,16	2.783,20 2.323,52 330,48	20.645,64	7.591,20	13.941,12	1.826,16		2.630,40	1.052,16	27.041,04		47.686,68	14.973,62	62.660,30
259	Auxiliar Técnico de Servicios	56312	C2	16	29	7.803,96	1.182,25	2.048,34 1.271,36 192,70	12.498,61	4.557,24	7.628,16	1.241,16		526,08	789,12	14.741,76	2.504,22	29.744,59	10.886,52	40.631,11
260	Auxiliar Administrativo de Contratación III		C2	16	28	7.803,96	934,08	2.048,34 1.227,52 154,16	12.168,06	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	27.804,50	8.730,61	36.535,11
261	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura IV		C2	16	28	7.803,96	934,08	2.048,34 1.227,52 154,16	12.168,06	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	27.804,50	8.730,61	36.535,11
262	Auxiliar Administrativo de Apoyo Administrativo de Infraestructura V		C2	16	28	7.803,96	895,16	2.048,34 1.227,52 154,16	12.129,14	4.557,24	7.365,12	1.241,16				13.163,52	2.472,92	27.765,58	8.718,39	36.483,97
263	Auxiliar Administrativo de Gerencia II		C2	16	28	7.803,96	934,08	2.048,34 1.227,52 154,16	12.168,06	4.557,24	7.365,12	1.241,16			1.315,20	14.478,72	2.472,92	29.119,70	9.143,59	38.263,29
264	Auxiliar Administrativo de Apoyo Advo. Recursos Hidráulicos V		C2	16	28	7.803,96	934,08	2.048,34 1.227,52 154,16	12.168,06	4.557,24	7.365,12	1								

**ANEXO DE PERSONAL**  
**C.1.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Categoría Prof.	Gr.	Nº Contratos	Sueldo Mensual	Meses	TOTAL RETRIB.	Seg. Social	COSTE TOTAL
<b>TOTAL RETRIBUCIONES (131.00):</b>					<b>0,00</b>		
<b>TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (160.03):</b>						<b>0,00</b>	
<b>COSTE TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL:</b>							<b>0,00</b>

**C.2.- PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN**

Categoría Prof.	Gr.	Nº Contratos	Sueldo anual	Pagas extras	TOTAL RETRIB.	Seg. Social	COSTE TOTAL
Gerente	1	1	68.571,43	11.428,57	80.000,00	15.922,23	<b>95.922,23</b>
<b>TOTAL RETRIBUCIONES (101.00):</b>					<b>80.000,00</b>		
<b>TOTAL SEGURIDAD SOCIAL (160.03):</b>						<b>15.922,23</b>	
<b>COSTE TOTAL PERSONAL ALTA DIRECCIÓN:</b>							<b>95.922,23</b>

**D.- OTROS GASTOS DE PERSONAL**

Previsión incremento 0,3% masa salarial para incrementar productividad (130.02)	10.735,63
Retribuciones personal laboral de convenios (143.00)	1.929,16
Seguridad Social otro personal -de convenios- (160.01)	0,00
Retribuciones en especie de Personal Funcionario (122.00)	1,00
Retribuciones en especie de Personal Laboral Fijo e Interino (132.00)	1,00
Retribuciones en especie de Personal Laboral Temporal (132.01)	1,00
Horas extraordinarias Personal Laboral (130.01)	3.881,47
Gratificaciones Personal Funcionario (151.00)	3.881,47
Gratificaciones Personal Laboral (151.01)	0,00
Indemnizaciones por Jubilaciones Anticipadas a Personal Funcionario (161.02)	1,00
Indemnizaciones por Jubilaciones Anticipadas a Personal Laboral (161.04)	1,00
Pensiones excepcionales (161.03)	0,00
Pensiones a cargo de la Entidad (161.05)	0,00
Asistencia Médico-Farmacéutica (160.08)	0,00
Asistencia Médico-Farmacéutica a Pensionistas (161.07)	0,00
Otras Cuotas Sociales (160.09)	0,00
Otras Prestaciones Sociales (161.09)	0,00
Formación y Perfeccionamiento Personal Funcionario (162.00)	5.773,36
Formación y Perfeccionamiento Personal Laboral (162.00)	5.331,76
Transportes del Personal Funcionario (162.02)	0,00
Transportes del Personal Laboral (162.02)	0,00
Plan de Pensiones Personal Funcionario (127.00)	166,39
Plan de Pensiones Personal Laboral (137.00)	1,00
Plan de pensiones otro personal (147.00)	0,00
Seguros Personal Funcionario (162.05)	18440,66
Seguros Personal Laboral (162.05)	18440,66
Subsidios de Estudios Personal Funcionario (162.06)	17903,55
Subsidios de Estudios Personal Laboral (162.06)	17903,55
Otros Gastos Sociales Personal Funcionario (162.09)	6066,57
Otros Gastos Sociales Personal Laboral (162.09)	7331,67
Complemento familiar (164.00)	0,00
<b>COSTE TOTAL OTROS GASTOS DE PERSONAL:</b>	<b>117.791,90</b>

<b>RESUMEN GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>Importe</b>
A.- Personal Funcionario	3.013.255,97
B.- Personal Laboral	2.172.735,37
C.- Personal Laboral Temporal y Alta Dirección	95.922,23
D.- Otros gastos de personal	117.791,90
<b>Total:</b>	<b>5.399.705,47</b>

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**

**CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL.**

**Consignación P'2021**

10 <i>Órganos de gobierno y personal directivo</i>	<b>80.000,00</b>
101 Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	<b>80.000,00</b>
101.00 Retribuciones básicas	80.000,00
12 <i>Funcionarios</i>	<b>2.157.878,02</b>
120 Retribuciones básicas	<b>1.001.922,68</b>
120.00 Sueldos del Grupo A1	350.235,96
120.01 Sueldos del Grupo A2	262.253,88
120.02 Sueldos del Grupo B	0,00
120.03 Sueldos del Grupo C1	9.376,68
120.04 Sueldos del Grupo C2	15.607,92
120.05 Sueldos del Grupo E	0,00
120.06 Trienios	105.302,52
120.07 Sueldos	0,00
120.09 Otras retribuciones básicas	259.145,72
121 Retribuciones complementarias	<b>1.155.787,95</b>
121.00 Complemento de Destino	371.291,25
121.01 Complemento Específico	681.668,16
121.03 Otros complementos	102.828,54
122 Retribuciones en especie	<b>1,00</b>
122.00 Retribuciones en especie	1,00
127 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	<b>166,39</b>
127.00 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	166,39
13 <i>Personal Laboral</i>	<b>1.514.545,28</b>
130 Laboral Fijo e Interino	<b>1.514.542,28</b>
130.00 Retribuciones básicas	714.475,14
130.01 Horas extraordinarias	3.881,47
130.02 Otras Remuneraciones	796.185,67
131 Laboral Temporal	<b>0,00</b>
131.00 Retribuciones personal laboral temporal	0,00
132 Retribuciones en especie	<b>2,00</b>
132.00 Retribuciones en especie personal laboral fijo e interino	1,00
132.01 Retribuciones en especie personal laboral temporal	1,00
137 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	<b>1,00</b>
137.00 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	1,00
14 <i>Otro Personal</i>	<b>1.929,16</b>
143 Personal laboral de convenios	<b>1.929,16</b>
143.00 Retribuciones personal laboral de convenios	1.929,16
147 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	<b>0,00</b>
147.00 Contribuciones a planes y fondos de pensiones	0,00
15 <i>Incentivos al Rendimiento</i>	<b>332.429,01</b>
150 Productividad	<b>328.547,54</b>
150.00 Productividad Personal Funcionario	193.179,25
150.01 Productividad Personal Laboral	135.368,29
151 Gratificaciones	<b>3.881,47</b>
151.00 Gratificaciones Personal Funcionario	3.881,47
151.01 Gratificaciones Personal Laboral	0,00
16 <i>Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador</i>	<b>1.312.924,01</b>
160 Cuotas Sociales	<b>1.215.730,23</b>
160.01 Seguridad Social otro personal (de convenios)	0,00
160.02 Seguridad Social personal funcionario	662.366,10
160.03 Seguridad Social personal laboral	553.364,13
160.08 Asistencia médico-farmacéutica	0,00
160.09 Otras cuotas	0,00
161 Prestaciones Sociales	<b>2,00</b>
161.02 Indemnizaciones por Jubilaciones Anticipadas a Personal Funcionario	1,00
161.03 Pensiones Excepcionales	0,00
161.04 Indemnizaciones por Jubilaciones Anticipadas a Personal Laboral	1,00
161.05 Pensiones a cargo de la Entidad	0,00
161.07 Asistencia Médico-Farmacéutica a Pensionistas	0,00
161.09 Otras Prestaciones Sociales	0,00
162 Gastos sociales del personal	<b>97.191,78</b>
162.00 Formación y Perfeccionamiento del Personal	11.105,12
162.02 Transportes del Personal	0,00
162.05 Seguros del personal	36.881,32
162.06 Subsidios de Estudios	35.807,10
162.09 Otros Gastos Sociales	13.398,24
164 Complemento familiar	<b>0,00</b>
164.00 Complemento familiar	0,00

**TOTAL CAPITULO I:**

**5.399.705,47**

## **5. ANEXO DE INVERSIONES**

**PRESUPUESTO CIATF 2021 - ANEXO DE INVERSIONES Y DE TRASFERENCIAS DE CAPITAL**

NUMERO DE ORDEN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	N° DE PROY.	COSTE TOTAL PREVISTO	ANUALIDAD				SIN PROGRAMAR
				2021	2022	2023	2024	
1	FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS	5	2.388.706,64	1.168.706,64	1.200.000,00	0,00	0,00	20.000,00
2	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA	3	3.024.782,05	392.838,80	448.045,84	120.000,00	0,00	0,00
3	ABASTECIMIENTO URBANO	4	34.473.062,85	725.000,00	1.186.632,43	500.000,00	0,00	30.515.000,41
4	DEPURACION Y REUTILIZACION	3	27.230.247,47	261.153,67	0,00	0,00	0,00	24.023.849,63
5	DESALACION	0	76.206.461,57	0,00	0,00	0,00	0,00	38.103.230,79
6	APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS	0	158.845,12	0,00	0,00	0,00	0,00	158.845,12
7	OTRAS OBRAS HIDRAULICAS	2	19.277.179,69	283.828,94	0,00	0,00	0,00	16.433.305,71
8	GESTION DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA	7	78.026.595,55	5.369.064,14	12.070.354,32	243.019,00	0,00	54.164.181,20
9	OBRAS DE INTERES GENERAL DE LA NACION	0	53.274.042,56	0,00	0,00	0,00	0,00	53.274.042,56
10	GESTION DE SISTEMAS DEL N.E.	2	18.017.181,07	115.572,01	85.000,00	0,00	0,00	17.777.553,95
11	GESTION DE SISTEMAS DEL V. OROTAVA	2	3.068.781,82	104.606,00	150.000,00	0,00	0,00	2.814.175,82
12	GESTION DE SISTEMAS DEL V. GÚÍMAR	6	79.447.276,21	5.113.304,69	6.832.567,31	10.436.166,77	7.976.956,86	35.236.067,07
13	ABASTECIMIENTO URBANO DEL NOROESTE	3	6.914.273,62	410.965,42	1.228.513,69	1.500.000,00	0,00	3.721.619,30
14	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE	4	5.553.610,50	424.364,82	1.207.047,48	1.000.000,00	0,00	2.911.221,65
15	GESTION DE SISTEMAS DE ABONA	2	18.953.541,01	222.807,39	120.000,00	0,00	0,00	18.610.733,62
<b>TOTAL.....</b>		<b>43</b>	<b>426.014.587,74</b>	<b>14.592.212,52</b>	<b>24.528.161,07</b>	<b>13.799.185,77</b>	<b>7.976.956,86</b>	<b>297.763.826,83</b>

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **1.- FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS**

HOJAS: 1

REF. PROY. DE INVERSIÓN	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
		DENOMINACION									CONCEPTO
2019 2 PI-0125	EQUIPOS INFORMATICOS CIATF	Isla	25.000,00	25.000,00					MEDI E3705 FDCAN L21115	Previos a Licitación	626
2018 PI-0088	MOBILIARIO CIATF	Isla	10.000,00	10.000,00					MEDI E3701 FDCAN L21111	Previos a Licitación	622
2020 PI-0184	INVERSIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CIATF	Isla	100.000,00	100.000,00					MEDI E3701 FDCAN L21111	Previos a Licitación	623
2020 PI-0140	ADAPTACIÓN PARA GARAJE PARA RECARGA VEHICULOS	Isla	20.000,00					20.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
2021 PI-0200	ACTUACIONES EN EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	Isla	733.706,64	733.706,64					MEDI E3701 FDCAN L21111	Obra En curso	622
2021 AUXILIOS	AUXILIOS A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	Isla	1.500.000,00	300.000,00	1.200.000,00				MEDI E3701 FDCAN L21111	Bases de Convocatoria en Redacción	770
<b>TOTAL PROGRAMA 1</b>			<b>2.388.706,64</b>	<b>1.168.706,64</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **2.- GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
		DENOMINACION									CONCEPTO
2018 PI-0006	ACTUACIONES EN TELECONTROL EN CANALES Y DEPÓSITOS MUNICIPALES	Isla	2.353.562,48	0,00	319.619,74				COFINANCIADO MEDI E3704 FDCAN L21114 + CONVENIO I GOBCAN (2018)	Contrato En curso	623
2018 PI-0008	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	Isla	309.658,00	271.277,23	8.426,10				MEDI E3705 FDCAN L21115	Contrato En curso	622
2020 PI-0141	EJECUCIÓN INSTRUMENTACIÓN Y OBRAS S.A.I.H. (AFORADORES)	Isla	240.000,00		120.000,00	120.000,00			MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto redactado	622
2021 PI-0201	ASISTENCIA TÉCNICA DIVERSOS PROYECTOS Y OBRAS (GESTA)	Isla	121.561,57	121.561,57					MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos en Redacción	622
		<b>TOTAL PROGRAMA 2</b>	<b>3.024.782,05</b>	<b>392.838,80</b>	<b>448.045,84</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **3.- ABASTECIMIENTO URBANO**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACION		2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			CONCEPTO
2018 PI-0010	SUSTITUCIÓN DEL CANAL DE NORTE POR TUBERÍA ESTANCA	Varios	14.245.000,00					14.245.000	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción	622
2018 PI-0011	NUEVO DEPOSITO LA MATANZA. LAS PITERILLAS	La Matanza	1.481.547,00	300.000,00	681.547,00	500.000,00			MEDI E3701 FDCAN L21111	Obra en Previos a Licitación	622
2018 PI-0012	ACTUACIONES PARA LA CORRECCIÓN DEL FLUOR EN EL T. M. DE EL SAUZAL: FASE A: 2ª FASE DEL DEPÓSITO DE SAN SIMÓN Y BOMBEO AL DEPÓSITO DE CRUZ DE LEANDRO. FASE B: BOMBEO DESDE EL DEPÓSITO DE CRUZ DE LEANDRO AL DEPÓSITO DE LA MONTAÑETA Y EB LOMO PIEDRAS"	El Sauzal	1.646.430,01	100.000,00					MEDI E3701 FDCAN L21111	Obra En curso	622
2018 PI-0014	HABILITACIÓN ELÉCTRICA Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DEL BOMBEO MONTAÑA DEL AIRE - LA ESPERANZA	El Rosario	300.000,00					300.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado	622
2018 PI-0061	ADUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO URBANO EN LOS TT.MM. DE LA MATANZA Y LA VICTORIA DE ACENTEJO. INSTALACIONES DE FILTRADO.	La Matanza	306.000,00					306.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0100	ACTUACIONES EN SISTEMAS MUNICIPALES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	Varios	1.614.000,41					1.614.000,41	CONVENIO I 2018 GOBCAN	Proyecto en redacción	622
2019 PI-0128	IMPULSIÓN DESDE EL DEPOSITO DE MARRERO HASTA EL DEPÓSITO DE LAS LAJAS (T.M. DE LA VICTORIA)	La Victoria	805.085,43	300.000,00	505.085,43				MEDI E3701 FDCAN L21111	Obra en Previos a Licitación	622
2020 PI-0145	REFUERZO CANAL TÁGARA VILAFLO	Guía Isora-Vilaflor	1.400.000,00					1.400.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado	632
2018 PI-0044	INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DEL NORTE	Varios	25.000,00	25.000,00					MEDI E3701 FDCAN L21111	Previos a Licitación	632
	CORREDOR DE TRANSPORTE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO URBANO DEL NORTE DE TENERIFE. FASE A: LOS CAMPITOS-VALLE MOLINA	Varios	12.650.000,00					12.650.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción	622
	<b>TOTAL PROGRAMA 3</b>		<b>34.473.062,85</b>	<b>725.000,00</b>	<b>1.186.632,43</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.515.000,41</b>			

## PRESUPUESTO 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

## 4.- DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL		COSTE TOTAL									
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACION		2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO	CONCEPTO
2018 PI-0015	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA (FASE I). REMODELACIÓN DE LA ETAR DE GARACHICO, BOMBEO COSTERO Y REMODELACIÓN DE LA ETAR DE LOS SILOS	Garachico, Los Silos	1.443.804,01	111.153,67					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso	622	
2018 PI-0016	ESTACIÓN DEPURADORA DE LOS ROQUES DE FASNIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS REQUERIMIENTOS SECTORIALES Y TERRITORIALES. 1ª FASE (T. M. FASNIA)	Fasnia	1.314.065,67	100.000,00					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso	622	
2018 PI-0017	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA (FASE II)	Garachico, Los Silos, Buenavista del Norte	13.287.933,00					13.221.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en redacción	622	
2018 PI-0018	REUBICACIÓN DE LA EBAR DE TABAIBA (T.M.EL ROSARIO)	El Rosario	381.595,16	50.000,00					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso	622	
2018 PI-0019	EDARI LA CAMPANA	El Rosario	615.000,00					615.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en redacción	622	
2018 PI-0013	EDAR LA GUANCHA-SAN JUAN DE LA RAMBLA	La Guancha - San Juan de la Rambla	6.210.804,89					6.210.804,89	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en redacción	622	
2018 PI-0020	ACTUALIZACION DEL CATALOGO DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO DE TENERIFE EN ALTA Y BAJA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA PLANIFICACION AL SANEAMIENTO MUNICIPAL	Isla	50.000,00					50.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en redacción	622	
2019 PI-0101	EBAR LAS MARETAS. ARICO	Arico	510.340,05					510.340,05	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado	622	
2019 PI-0121	PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN DIVERSOS MUNICIPIOS	Isla	1.000.000,00					1.000.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin Redactar	622	
2020 PI-0146	CONVENIO COLECTOR METROPOLITANO-GENETO	Santa Cruz-Laguna	2.060.000,00					2.060.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Convenio con Proyecto Redactado	622	
2020 PI-0147	EDAR LOS ROQUES FASE II (BOMBEO DE CASERÍO A EDAR)	Fasnia	356.704,69					356.704,69	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin Redactar	622	
		<b>TOTAL PROGRAMA 4</b>	<b>27.230.247,47</b>	<b>261.153,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.023.849,63</b>				

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **5.- DESALACIÓN**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
				2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			CONCEPTO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION									
2019 PI-0102	CONDUCCION REVERSIBLE SISTEMAS ADEJE-ARONA Y OESTE	Adeje-Arona	4.450.000,00					4.450.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado	622
	ESTACIÓN DESALADORA DE AGUA DE MAR DE VALLE DE GUERRA	La Laguna	10.420.502,00					10.420.502,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado	622
	RED DE TRANSPORTE DE LA EDAM VALLE DE GUERRA (IMPULSIÓN EDAM VALLE DE GUERRA - DEPÓSITO MONTAÑA DEL AIRE)	La Laguna	10.515.504,62					10.515.504,62	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado	622
	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife	12.717.224,17					12.717.224,17	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
		<b>TOTAL PROGRAMA 5</b>	<b>38.103.230,79</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.103.230,79</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **6.- APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
				2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			CONCEPTO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION									
2020 PI-0148	ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DE CRUZ DE TARIFES PARA EL AUTOCONSUMO DE LA ENERGÍA GENERADA EN LA MINICENTRAL HIDRÁULICA	La Guancha	158.845,12					158.845,12	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado	622
		<b>TOTAL PROGRAMA 6</b>	<b>158.845,12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>158.845,12</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

**7.- OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL		COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
	PROYECTO DE INVERSION	DENOMINACION		2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			CONCEPTO
2018 PI-0032	CORRECIÓN DE RIESGO HIDRAULICO EN EL BARRANCO DE SAN FELIPE	Los Realejos	2.669.325,73					2.669.325,73	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto Redactado	622
2019 2 REALE 2	ACONDICIONAMIENTO DEL TÚNEL DE DERIVACIÓN DEL BARRANCO DE PALO BLANCO	Los Realejos	2.678.175,54	233.828,94					MEDI E3705 FDCAN L21115	Obra En curso	622
2019 PI-0103	ENCAUZAMIENTO BARRANCO DE BLAS	Los Silos	1.640.872,21					1.640.872,21	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0104	PROTECCIÓN DE LECHO HIDRÁULICO BARRANCO LOMO DEL VALO EN ARIPE	Guia de Isora	120.030,29					120.030,29	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0105	AZUD DE RETENCIÓN DE ÁRIDOS Y MUROS DE ENCAUZAMIENTO EN EL BARRANCO DE FAÑABÉ	Adeje	766.711,85					766.711,85	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0106	ENCAUZAMIENTO PUERTO DE LA CRUZ- LA VERA	Los Realejos-Puerto de la Cruz	116.174,08					116.174,08	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0122	PASARELA PEATONAL CUEVA BERMEJA	Santa Cruz de Tenerife	150.000,00					150.000,00	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto sin Redactar	622
2020 PI-0149	MEJORA FUNCIONALIDAD HIDRAULICA CAUCES PUERTO DE LA CRUZ - LA OROTAVA - LOS REALEJOS	Varios	150.000,00					150.000,00	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto sin Redactar	622
2020 PI-0150	HABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ADEJE-ARONA A SANTIAGO DEL TEIDE	Varios	165.698,44	50.000,00					MEDI E3703 FDCAN L21113	Encomienda en ejecución	622
2020 PI-0151	BALSA DE LOMO CHABENA Y CANALIZACIONES ASOCIADAS	Vilaflor	8.952.550,11					8.952.550,11	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado	622
	OBRAS DE CORRECCIÓN DE LA INUNDABILIDAD VIARIA PROVOCADA POR LA EXCEDENCIA DEL CAUCE DEL BARRANCO DE EL CERCADO EN LA ZONA DE EL REGENTE	Santa Cruz de Tenerife	1.867.641,44					1.867.641,44	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto en redacción	622
	<b>TOTAL PROGRAMA 7</b>		<b>19.277.179,69</b>	<b>283.828,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.433.305,71</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **8.- GESTION DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
				2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			CONCEPTO
2018 PI-0033	IMPULSION AGUA DESALADA EDAM LAS AMERICAS-DEPOSITOS MUNICIPALES	Adeje-Arona	2.397.284,50	898.521,75	1.487.101,45				CONVENIOS SISTEMAS	Obra en previos a licitación	622
2018 PI-0034	REMODELACIÓN Y MEJORA EN EL EMISARIO SUBMARINO DE ADEJE-ARONA (TT.MM. ADEJE Y ARONA). ACTUALIZACIÓN 2016	Adeje-Arona	4.401.742,26	1.619.871,13					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso	632
2018 PI-0035	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL DEPÓSITO DE AGUA PRETRATADA DE LA EDAR DEL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO DE ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	885.438,46	50.000,00					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso	632
2018 PI-0039	ACTUACIONES DE INCORPORACION DE CAUDALES EDAR ADEJE-ARONA	Adeje	6.977.925,00	750.000,00	3.843.019,00				MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso por otros	622
	CONDUCCIONES DE IMPULSION PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE ADEJE OESTE A LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA.	Adeje	10.480.327,27					10.480.327,27	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado	622
	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMARCA DE ADEJE OESTE HASTA EL PRETRATAMIENTO DE LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA DESDE LAS UTM (329,536,3,108.972,60) HASTA EL PRETRATAMIENTO DE LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA	Adeje	14.006.648,17					14.006.648,17	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado	622
	CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA ZONA OESTE DE ADEJE Y DE LA CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE ENTRE LA IDAM FONSAIA Y IDAM ADEJE-ARONA. TRAMO P.P. EL PUERTITO Y GOLF COSTA ADEJE (PK-1,048 A PK-1,920)	Adeje	1.006.018,27					1.006.018,27	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado	622
2018 PI-0067	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	10.671,26	10.671,26					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación	622
2018 PI-0068	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA EDAR-EDAM ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	40.000,00	40.000,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación	632
2019 PI-0108	INTERCONEXIONES ENTRE SUBSISTEMAS TERRITORIALES DE DESALACIÓN	Adeje	4.376.113,31					4.376.113,31	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0109	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAS ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	8.983.252,87	2.000.000,00	6.740.233,87	243.019,00			MEDI E3703 FDCAN L21113	Obra en Previos a Licitación	622

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **8.- GESTION DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO CONCEPTO
				2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			
2020 PI-0110	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAM ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	20.016.100,00					19.850.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en Redacción	622
2020 PI-0153	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DESINFECCIÓN POR NaClO, SISTEMA DE CONTROL DE CO2 Y TRASLADO E INSTALACION DE DEPOSITOS DE H2SO4 DE EDAM A-A A EDAS TAMAIMO	Adeje-Arona	5.990,00					5.990,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos para Proyecto en Redacción	622
2020 PI-0154	PROYECTO DE ADECUACION DE LA EBAR DE TORVISCAS PERTENECIENTE AL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO, DEPURACION Y REUTILIZACION DE ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	114.748,88					114.748,88	MEDI E3702 FDCAN L21112	Pliegos para Proyecto en Redacción	622
2020 PI-0155	GRUPO ELECTRÓGENO EN EDAR ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	100.000,00					100.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Pliegos para Proyecto en Redacción	622
	MICROTURBINAS TIPO CR65 PARA COGENERACIÓN A INSTALAR Y OPERAR EN LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA	Adeje-Arona	1.250.062,00					1.250.062,00	MEDI E3704 FDCAN L21114	Proyecto en Redacción	623
	SUSTITUCIÓN Y MEJORA DE CONDUCCION DE IMPULSION DE SANEAMIENTO EN EL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ARONA-ADEJE. TRAMO EBAR PLAYA DE TROYA-PASEO SAN SALVADOR	Adeje-Arona	503.500,97					503.500,97	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en Redacción	622
2020 PI-0156	IMPULSIÓN EDAM A-A AL DEPÓSITO EL MOJÓN	Adeje-Arona	2.470.772,34					2.470.772,34	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en Redacción	622
	<b>TOTAL PROGRAMA 8</b>		<b>78.026.595,55</b>	<b>5.369.064,14</b>	<b>12.070.354,32</b>	<b>243.019,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.164.181,20</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **9.- OBRAS DE INTERES GENERAL DE LA NACION**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
				2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			CONCEPTO
2019 PI-0110	AMPLIACIÓN DE LA EDAR COMARCAL DEL VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava	9.000.000,00					9.000.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin redactar	622
	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	Santa Cruz de Tenerife	12.717.224,17					12.717.224,17	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE FONSALÍA A 21.000 M3/DIA	Guía de Isora	3.798.540,01					3.798.540,01	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE GRANADILLA	Granadilla	3.652.353,42					3.652.353,42	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
	EDAM DEL VALLE DE GÜÍMAR	Güímar-Arafo	24.105.924,96					24.105.924,96	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado	622
		<b>TOTAL PROGRAMA 9</b>	<b>53.274.042,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>53.274.042,56</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **10.- GESTION DE SISTEMAS DEL N.E.**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO CONCEPTO
				2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			
2018 PI-0041	MEJORA DE LA IMPULSIÓN DE JUAN FERNÁNDEZ Y DEL TRAMO FINAL DEL COLECTOR GENERAL DE VALLE GUERRA	La Laguna	1.614.528,57					1.585.473,46	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado	622
2018 PI-0085	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL NORESTE	Varios	100.000,00	100.000,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación	622
2019 PI-0111	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL NORESTE	Varios	15.572,01	15.572,01					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación	622
2019 PI-0113	COLECTOR EL PORTEZUELO-PADILLA BAJA	Tegueste	719.791,89					709.791,89	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado	622
2020 PI-0158	SECADO SOLAR EDAR DEL NE	Varios	1.000.000,00					1.000.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin redactar	622
2020 PI-0159	Corredor de conducciones del Complejo Hidráulico del Noreste: Tramo de continuidad entre la EDAR del Noreste y la EBAR de Espinal Alto	Varios	248.279,00					248.279,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado	622
2020 PI-0160	Colector Comarcal del Noreste - Tejina. Tramo Calle La Arañita - Calle Los Pobres. T.M. de Villa de Tegueste	Varios	1.450.989,00					1.450.989,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado	622
2020 PI-0161	CORREDOR EDAM EDAR:ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO A LA EDAM DE VALLE GUERRA Y CORREDOR DE CONDUCCIONES HASTA LA EDAR DEL NE (T.M. DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)	Varios	6.989.800,85					6.989.800,85	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado	622
2020 PI-0124	PABELLÓN DE VISITANTES, NAVE ALMACÉN LOGÍSTICO E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DEL NORESTE	Varios	5.593.219,75					5.593.219,75	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado	622
2020 PI-0162	ADAPTACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A LOS REQUISITOS DEL RD 1432/2018	Varios	85.000,00		85.000,00				MEDI E3702 FDCAN L21112	Pliegos en redacción	622
2020 PI-0163	GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA (ESPINAL BAJO + EDAR)	Varios	200.000,00					200.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Pliegos en redacción	622
		<b>TOTAL PROGRAMA 10</b>	<b>18.017.181,07</b>	<b>115.572,01</b>	<b>85.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.777.553,95</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

**11.- GESTION DE SISTEMAS DEL VALLE DE LA OROTAVA**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO	
		DENOMINACION		2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			CONCEPTO	
2019 PI-0114	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	Varios	100.000,00	100.000,00						<b>CONVENIOS SISTEMAS</b>	Previos a Licitación	622
2019 PI-0115	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	Varios	4.606,00	4.606,00						<b>CONVENIOS SISTEMAS</b>	Previos a Licitación	622
2019 PI-0116	ALIVIADEROS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	Varios	101.739,07					101.739,07		<b>MEDI E3702 FDCAN L21112</b>	Proyecto Redactado	622
2019 PI-0130	ESTABILIZACIÓN DE GALERÍA COLECTORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ	Puerto de la Cruz	482.436,75					482.436,75		<b>MEDI E3702 FDCAN L21112</b>	Proyecto Redactado	632
2020 PI-0164	AMPLIACIÓN EDAR COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	La Orotava, Los Realejos, Puerto de La Cruz	2.150.000,00		150.000,00			2.000.000,00		<b>MEDI E3702 FDCAN L21112</b>	Proyecto sin Redactar	622
2020 PI-0165	ADECUACIÓN ALIVIADEROS DE SAN FELIPE Y CRUZ SANTA	Varios	150.000,00					150.000,00		<b>MEDI E3702 FDCAN L21112</b>	Proyecto sin Redactar	622
2020 PI-0166	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EBAR LA ROMANTICA	Varios	80.000,00					80.000,00		<b>MEDI E3702 FDCAN L21112</b>	Proyecto sin Redactar	622
		<b>TOTAL PROGRAMA 11</b>	<b>3.068.781,82</b>	<b>104.606,00</b>	<b>150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.814.175,82</b>				

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **12.- GESTION DE SISTEMAS DEL VALLE DE GUIMAR**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
				2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			CONCEPTO
2018 PI-0045	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES VALLE DE GÚIMAR	Arafo-Gúimar-Candelaria	13.291.306,14	980.906,27					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso	622
2018 PI-0046	SECADO SOLAR EDARU GÚIMAR E INSTALACIONES ANEXAS	Arafo-Gúimar-Candelaria	12.371.391,31					12.371.391,31	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado	622
2018 PI-0001	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (EDARI) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÚIMAR	Arafo-Gúimar-Candelaria	6.145.150,80	4.045.796,62	557.540,54				MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso	622
2018 PI-0072	INFRAESTRUCTURAS SISTEMAS EDAM PORTATIL VALLE DE GÚIMAR	Arafo-Gúimar-Candelaria	803.885,41	28.686,89				775.198,52	MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso	622
2019 PI-0117	ACTUACIONES URGENTES PARA EL REFUERZO DEL ABASTECIMIENTO EN LA COMARCA DEL VALLE DE GÚIMAR	Arafo-Gúimar-Candelaria	100.000,00					100.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción	622
2020 PI-0187	COLECTOR ARAFO-GÚIMAR TF-525 (ACTUACIÓN M05-0001 DPS GÚIMAR)	Arafo-Gúimar	278.130,00	0,00				0,00	CONVENIO II GOBCAN2019	Obra en licitación	622
2020 PI-0191	COLECTOR FÁTIMA (C/ NICARAGUA) T.M. DE GÚIMAR (ACTUACIÓN M05-0005 DPS GÚIMAR)	Gúimar	275.551,46	0,00				0,00	CONVENIO II GOBCAN2019	Obra en licitación	622
	REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PATRONA: CANALIZACIÓN DE CAUCE E IMPLANTACIÓN DE CONDUCCIONES HIDRÁULICAS	Candelaria	2.412.333,54		1.206.166,77	1.206.166,77		0,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado	622
	ACTUACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LITORAL DE CANDELARIA AL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REGENERACIÓN DEL VALLE DE GÚIMAR	Arafo-Gúimar-Candelaria	7.962.050,28		800.000,00	3.190.000,00	3.972.050,28		MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado	622
	ESTACIÓN DE BOMBEO DE LOS TARAJALES E IMPULSION A EDAR VALLE DE GÚIMAR	Gúimar	4.704.906,58		760.000,00	3.040.000,00	904.906,58	0,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado	622
	EBAR SAN BLAS (CANDELARIA)	Candelaria	8.789.629,26		2.689.629,26	3.000.000,00	3.100.000,00	0,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado	622
	PASEO MARÍTIMO EN LA PLAYA DE EL SOCORRO (T.M. DE GUIMAR). FASE B ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN ESPACIAL DEL PASEO MARÍTIMO	Gúimar	586.906,00		586.906,00			0,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado	622
	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE GÚIMAR CASCO	Gúimar	195.324,74		195.324,74				MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en Redacción	632

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **12.- GESTION DE SISTEMAS DEL VALLE DE GUÍMAR**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
				2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			CONCEPTO
2020 PI-0167	NAVE LOGISTICA PARA ALMACENAMIENTO SUPRAMUNICIPAL EN POLIGONO INDUSTRIAL VALLE DE GÜÍMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	94.914,91	57.914,91	37.000,00				CONVENIOS SISTEMAS	Proyecto en redacción	622
2020 PI-0168	EDAM DEL VALLE DE GÜÍMAR	Arafo-Güímar-Candelaria	21.914.477,24					21.914.477,24	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción	622
2020 PI-0169	ADQUISICIÓN DE UN MÓDULO TRANSITORIO DE AGUA DESALADA DE 1000m3/día	Arafo-Güímar-Candelaria	75.000,00					75.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción	622
		<b>TOTAL PROGRAMA 12</b>	<b>80.000.957,67</b>	<b>5.113.304,69</b>	<b>6.832.567,31</b>	<b>10.436.166,77</b>	<b>7.976.956,86</b>	<b>35.236.067,07</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **13.- ABASTECIMIENTO URBANO DEL NOROESTE (AUNO)**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO CONCEPTO
				2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			
2018 PI-0048	EJECUCIÓN DEPÓSITO DE ADUCCIÓN Y PRODUCTO EDAS CRUZ DE TARIFES.	Varios	3.061.688,90	280.000,00	1.228.513,69	1.500.000,00			MEDI E3701 FDCAN L21111	Obra en Previsos a Licitación	622
2018 PI-0078	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	Varios	120.000,00	120.000,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previsos a Licitación	622
2019 PI-0119	TELECOMUNICACIONES SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	Varios	10.965,42	10.965,42					CONVENIOS SISTEMAS	Previsos a Licitación	622
2020 PI-0170	INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BRUTA Y AGUA DESALINIZADA DE LA EDAS DE ALTOS DE ICOD	Icod de los Vinos	1.400.000,00					1.400.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción	622
2020 PI-0171	CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA SALOBRE DESALINIZADA PERTENECIENTE AL SISTEMA TERRITORIAL DEL NOROESTE. RAMAL ESTE	Icod de los Vinos	1.271.619,30					1.271.619,30	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado	622
2020 PI-0172	REPARACIÓN PISTA FUENSANTA (CONDUCCIONES TRITUBO + SALMUERA)	Icod de los Vinos - La Guancha	325.000,00					325.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos sin redactar del Proy	622
2020 PI-0173	AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN AUNO BAJO (PRIMER SIFÓN)	Icod de los Vinos - La Guancha	25.000,00					25.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos sin redactar del Proy	622
2020 PI-0174	PUESTA EN SERVICIO DE LA EDAS EL REVENTÓN	Icod de los Vinos	500.000,00					500.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos sin redactar	622
2020 PI-0175	GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LAS EDAS DEL SISTEMA	Varios	200.000,00					200.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos sin redactar	622
		<b>TOTAL PROGRAMA 13</b>	<b>6.914.273,62</b>	<b>410.965,42</b>	<b>1.228.513,69</b>	<b>1.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.721.619,30</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **14.- GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE**

HOJAS : 1

REF.	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSION	TERMINO MUNICIPAL DENOMINACION	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO CONCEPTO
				2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			
2018 PI-0080	NUEVA CONDUCCIÓN DE RECHAZO DE SALMUERA DE LA EDAS DE ARIPE	Guía de Isora	519.148,40	149.538,37	358.633,48				CONVENIOS SISTEMAS	Proyecto Redactado	622
2018 PI-0079	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL OESTE	Guía de Isora-Santiago del Teide	40.000,00	40.000,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación	622
2018 PI-0082	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL OESTE	Guía de Isora-Santiago del Teide	114.826,45	114.826,45					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación	622
2020 PI-0176	DEPÓSITO PLAYA SAN JUAN II	Guía de Isora	1.968.414,00	120.000,00	848.414,00	1.000.000,00			MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado	622
2020 PI-0177	INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS DE ACIDO SULFURICO	Guía de Isora-Santiago del Teide	261.221,65					261.221,65	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
2020 PI-0178	INSTALACIONES ADECUACIÓN NORMATIVA Y FUNCIONAL INSTALACIONES EDAS ARIPE	Guía de Isora	50.000,00					50.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
2020 PI-0179	AMPLIACIÓN EDAM FONSAÍA	Guía de Isora	2.500.000,00					2.500.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
2020 PI-0180	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EDAS DEL SISTEMA	Guía de Isora	100.000,00					100.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
		<b>TOTAL PROGRAMA 14</b>	<b>5.553.610,50</b>	<b>424.364,82</b>	<b>1.207.047,48</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.911.221,65</b>			

**PRESUPUESTO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **15.- GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABONA**

HOJAS: 1

REF.	DENOMINACION DEL	TERMINO MUNICIPAL	COSTE TOTAL						FINANCIACIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	CODIGO
PROY. DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACION		2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR			CONCEPTO
2018 PI-0081	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ABONA	Granadilla-San Miguel-Arico	64.207,39	64.207,39					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación	622
2018 PI-0084	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL ABONA	Granadilla-San Miguel-Arico	158.600,00	158.600,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación	622
	CONDUCCIONES DE AGUA DESALADA Y REGENERADA DESDE SAN ISIDRO AL ENLACE DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR (AMPLIACIÓN OESTE FASE I)	Granadilla-San Miguel	3.142.947,67					3.142.947,67	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado	622
	CONDUCCIONES DE AGUA DESALADA Y REGENERADA DESDE EL ENLACE DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR HASTA EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS ANDORIÑAS (AMPLIACIÓN OESTE FASE II)	Granadilla-San Miguel	6.453.501,53					6.453.501,53	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado	622
2019 PI-0127	AMPLIACIÓN EDAM GRANADILLA	Granadilla-San Miguel	3.320.331,29					3.320.331,29	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado	622
2018 PI-0023	CONVENIO LAS CHAFIRAS OROTEANDA	Granadilla-San Miguel	4.600.000,00						MEDI E3701 FDCAN L21111	Convenio con Proyecto Redactado	622
2020 PI-0181	CORREDOR HIDRAULICO DEL SUR. CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA DESALADA DESDE LA EDAM DE ABONA HACIA EL NORTE. FASE I: ARICO - EL PORÍS DE ABONA	Arico	2.560.000,00		60.000,00			2.500.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
2020 PI-0182	TUBERÍA DE ADUCCIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE AGUA DESALADA DE SAN ISIDRO AL DEPÓSITO EL MÉDANO II	Granadilla	993.953,14					993.953,14	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado	622
2020 PI-0183	DEPÓSITO SAN ISIDRO (YACO II)	Granadilla	2.260.000,00		60.000,00			2.200.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar	622
		<b>TOTAL PROGRAMA 15</b>	<b>23.553.541,01</b>	<b>222.807,39</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.610.733,62</b>			

## **5.1. ANEXO DE INVERSIONES ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN**

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)**

FINANCIACIÓN	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	ESTADO DEL PROYECTO
COFINANCIADO MEDI E3704 FDCAN L21114 + CONVENIO I GOBCAN (2018)	2018 PI-0006	2	ACTUACIONES EN TELECONTROL EN CANALES Y DEPÓSITOS MUNICIPALES	2.353.562,48	0,00	319.619,74				Contrato En curso
CONVENIO I 2018 GOBCAN	2019 PI-0100	3	ACTUACIONES EN SISTEMAS MUNICIPALES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	1.614.000,41					1.614.000,41	Proyecto en redacción
CONVENIO II GOBCAN2019	2020 PI-0187	12	COLECTOR ARAFO-GÚIMAR TF-525 (ACTUACIÓN M05-0001 DPS GÚIMAR)	278.130,00	0,00				0,00	Obra en licitación
CONVENIO II GOBCAN2019	2020 PI-0191	12	COLECTOR FÁTIMA (C/ NICARAGUA) T.M. DE GÚIMAR (ACTUACIÓN M05-0005 DPS GÚIMAR)	275.551,46	0,00				0,00	Obra en licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0033	8	IMPULSION AGUA DESALADA EDAM LAS AMERICAS-DEPOSITOS MUNICIPALES	2.397.284,50	898.521,75	1.487.101,45				Obra en previos a licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0067	8	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ADEJE-ARONA	10.671,26	10.671,26					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0068	8	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA EDAR-EDAM ADEJE-ARONA	40.000,00	40.000,00					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0085	10	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL NORESTE	100.000,00	100.000,00					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2019 PI-0111	10	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL NORESTE	15.572,01	15.572,01					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2019 PI-0114	11	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	100.000,00	100.000,00					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2019 PI-0115	11	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	4.606,00	4.606,00					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2020 PI-0167	12	NAVE LOGISTICA PARA ALMACENAMIENTO SUPRAMUNICIPAL EN POLIGONO INDUSTRIAL VALLE DE GÚIMAR	94.914,91	57.914,91	37.000,00				Proyecto en redacción
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0078	13	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	120.000,00	120.000,00					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2019 PI-0119	13	TELECOMUNICACIONES SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	10.965,42	10.965,42					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0079	14	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL OESTE	40.000,00	40.000,00					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0080	14	NUEVA CONDUCCIÓN DE RECHAZO DE SALMUERA DE LA EDAS DE ARIPE	519.148,40	149.538,37	358.633,48				Proyecto Redactado
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0082	14	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL OESTE	114.826,45	114.826,45					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0081	15	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ABONA	64.207,39	64.207,39					Previos a Licitación
CONVENIOS SISTEMAS	2018 PI-0084	15	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL ABONA	158.600,00	158.600,00					Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0088	1	MOBILIARIO CIATF	10.000,00	10.000,00					Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0140	1	ADAPTACIÓN PARA GARAJE PARA RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS	20.000,00					20.000,00	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0184	1	INVERSIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CIATF	100.000,00	100.000,00					Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2021 PI-0201	2	ASISTENCIA TÉCNICA DIVERSOS PROYECTOS Y OBRAS (GESTA)	121.561,57	121.561,57					Plegos en Redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0010	3	SUSTITUCIÓN DEL CANAL DE NORTE POR TUBERÍA ESTANCA	14.245.000,00					14.245.000,00	Proyecto en redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0011	3	NUEVO DEPOSITO LA MATANZA	1.481.547,00	300.000,00	681.547,00	500.000,00			Obra en Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0012	3	ACTUACIONES PARA LA CORRECCIÓN DEL FLÚOR EN EL T. M. DE EL SAUZAL: FASE A: 2ª FASE DEL DEPÓSITO DE SAN SIMÓN Y BOMBEO AL DEPÓSITO DE CRUZ DE LEANDRO. FASE B: BOMBEO DESDE EL DEPÓSITO DE CRUZ DE LEANDRO AL DEPÓSITO DE LA MONTAÑETA Y EB LOMO PIEDRAS".	1.646.430,01	100.000,00					Obra En curso

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)**

FINANCIACIÓN	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0014	3	HABILITACIÓN ELÉCTRICA Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DEL BOMBEO MONTAÑA DEL AIRE - LA ESPERANZA	300.000,00					300.000,00	Proyecto Redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0044	3	INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DEL NORTE	25.000,00	25.000,00					Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0061	3	ADUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO URBANO EN LOS TT.MM. DE LA MATANZA Y LA VICTORIA DE ACENTEJO. INSTALACIONES DE FILTRADO.	306.000,00					306.000,00	Proyecto Redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2019 PI-0128	3	IMPULSIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE MARRERO HASTA EL DEPÓSITO DE LAS LAJAS (T.M. DE LA VICTORIA)	805.085,43	300.000,00	505.085,43				Obra en Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0145	3	REFUERZO CANAL TÁGARA VILAFLORES	1.400.000,00					1.400.000,00	Proyecto redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111		3	CORREDOR DE TRANSPORTE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO URBANO DEL NORTE DE TENERIFE. FASE A: LOS CAMPITOS-VALLE MOLINA	12.650.000,00					12.650.000,00	Proyecto en redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	2019 PI-0102	5	CONDUCCION REVERSIBLE SISTEMAS ADEJE-ARONA Y OESTE	4.450.000,00					4.450.000,00	Proyecto Redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2021 PI-0202	5	ESTACIÓN DESALADORA DE AGUA DE MAR DE VALLE DE GUERRA	10.420.502,00					10.420.502,00	Proyecto Redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111		5	RED DE TRANSPORTE DE LA EDAM VALLE DE GUERRA (IMPULSIÓN EDAM VALLE DE GUERRA - DEPÓSITO MONTAÑA DEL AIRE)	10.515.504,62					10.515.504,62	Proyecto Redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111		5	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	12.717.224,17					12.717.224,17	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0148	6	ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DE CRUZ DE TARIFES PARA EL AUTOCONSUMO DE LA ENERGÍA GENERADA EN LA MINICENTRAL HIDRÁULICA	158.845,12					158.845,12	Proyecto Redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0151	7	BALSA DE LOMO CHABEÑA Y CANALIZACIONES ASOCIADAS	8.952.550,11					8.952.550,11	Proyecto Redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2019 PI-0108	8	INTERCONEXIONES ENTRE SUBSISTEMAS TERRITORIALES DE DESALACIÓN	4.376.113,31					4.376.113,31	Proyecto Redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0110	8	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAM ADEJE-ARONA	20.016.100,00					19.850.000,00	Proyecto en Redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0153	8	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DESINFECCIÓN POR NaClO. SISTEMA DE CONTROL DE CO2 Y TRASLADO E INSTALACION DE DEPOSITOS DE H2SO4 DE EDAM A-A A EDAS TAMAIMO	5.990,00					5.990,00	Pliegos para Proyecto en Redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0156	8	IMPULSIÓN EDAM A-A AL DEPÓSITO EL MOJÓN	2.470.772,34					2.470.772,34	Proyecto en Redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111		9	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	12.717.224,17					12.717.224,17	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111		9	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE FONSA LÍA A 21.000 M3/DIA	3.798.540,01					3.798.540,01	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111		9	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE GRANADILLA	3.652.353,42					3.652.353,42	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111		9	EDAM DEL VALLE DE GÜIMAR	24.105.924,96					24.105.924,96	Proyecto redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2019 PI-0117	12	ACTUACIONES URGENTES PARA EL REFUERZO DEL ABASTECIMIENTO EN LA COMARCA DEL VALLE DE GÜIMAR	100.000,00					100.000,00	Proyecto en redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0168	12	EDAM DEL VALLE DE GÜIMAR	21.914.477,24					21.914.477,24	Proyecto en redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0169	12	ADQUISICIÓN DE UN MÓDULO TRANSITORIO DE AGUA DESALADA DE 1000m3/día	75.000,00					75.000,00	Proyecto en redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0048	13	EJECUCIÓN DEPÓSITO DE ADUCCIÓN Y PRODUCTO EDAS CRUZ DE TARIFES.	3.061.688,90	280.000,00	1.228.513,69	1.500.000,00			Obra en Previos a Licitación
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0170	13	INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BRUTA Y AGUA DESALINIZADA DE LA EDAS DE ALTOS DE ICOD	1.400.000,00					1.400.000,00	Proyecto en redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0171	13	CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA SALOBRE DESALINIZADA PERTENECIENTE AL SISTEMA TERRITORIAL DEL NOROESTE. RAMAL ESTE	1.271.619,30					1.271.619,30	Proyecto redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0172	13	REPARACIÓN PISTA FUENSANTA (CONDUCCIONES TRITUBO + SALMUERA)	325.000,00					325.000,00	Pliegos sin redactar del Proy

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)**

FINANCIACIÓN	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0173	13	AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN AUNO BAJO (PRIMER SIFÓN)	25.000,00					25.000,00	Pliegos sin redactar del Proy
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0174	13	PUESTA EN SERVICIO DE LA EDAS EL REVENTÓN	500.000,00					500.000,00	Pliegos sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0175	13	GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LAS EDAS DEL SISTEMA	200.000,00					200.000,00	Pliegos sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0176	14	DEPÓSITO PLAYA SAN JUAN II	1.968.414,00	120.000,00	848.414,00	1.000.000,00			Proyecto Redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0177	14	INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS DE ACIDO SULFURICO	261.221,65					261.221,65	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0178	14	INSTALACIONES ADECUACIÓN NORMATIVA Y FUNCIONAL INSTALACIONES EDAS ARIPE	50.000,00					50.000,00	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0179	14	AMPLIACIÓN EDAM FONSALÍA	2.500.000,00					2.500.000,00	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0180	14	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EDAS DEL SISTEMA	100.000,00					100.000,00	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111	2018 PI-0023	15	CONVENIO LAS CHAFIRAS OROTEANDA	4.600.000,00						Convenio con Proyecto Redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2019 PI-0127	15	AMPLIACIÓN EDAM GRANADILLA	3.320.331,29					3.320.331,29	Proyecto redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0181	15	CORREDOR HIDRÁULICO DEL SUR. CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA DESALADA DESDE LA EDAM DE ABONA HACIA EL NORTE. FASE I: ARICO - EL PORÍS DE ABONA	2.560.000,00		60.000,00			2.500.000,00	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0182	15	TUBERÍA DE ADUCCIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE AGUA DESALADA DE SAN ISIDRO AL DEPÓSITO EL MÉDANO II	993.953,14					993.953,14	Proyecto redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2020 PI-0183	15	DEPÓSITO SAN ISIDRO (YACO II)	2.260.000,00		60.000,00			2.200.000,00	Proyecto sin redactar
MEDI E3701 FDCAN L21111		15	CONDUCCIONES DE AGUA DESALADA Y REGENERADA DESDE SAN ISIDRO AL ENLACE DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR (AMPLIACIÓN OESTE FASE I)	3.142.947,67					3.142.947,67	Proyecto redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111		15	CONDUCCIONES DE AGUA DESALADA Y REGENERADA DESDE EL ENLACE DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR HASTA EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS ANDORIÑAS (AMPLIACIÓN OESTE FASE II)	6.453.501,53					6.453.501,53	Proyecto redactado
MEDI E3701 FDCAN L21111	2021 AUXILIOS	1	AUXILIOS A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	1.500.000,00	300.000,00	1.200.000,00				Bases de Convocatoria en Redacción
MEDI E3701 FDCAN L21111	2021 PI-0200	1	ACTUACIONES EN EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	733.706,64	733.706,64					Obra En curso
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0013	4	EDAR LA GUANCHA-SAN JUAN DE LA RAMBLA	6.210.804,89					6.210.804,89	Proyecto en redacción
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0015	4	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA (FASE I). REMODELACIÓN DE LA ETAR DE GARACHICO, BOMBEO COSTERO Y REMODELACIÓN DE LA ETAR DE LOS SILOS	1.443.804,01	111.153,67					Obra En curso
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0016	4	ESTACIÓN DEPURADORA DE LOS ROQUES DE FASNIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS REQUERIMIENTOS SECTORIALES Y TERRITORIALES. 1ª FASE (T. M. FASNIA)	1.314.065,67	100.000,00					Obra En curso
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0017	4	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA (FASE II)	13.287.933,00					13.221.000,00	Proyecto en redacción
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0018	4	REUBICACIÓN DE LA EBAR DE TABAIBA (T.M.EL ROSARIO)	381.595,16	50.000,00					Obra En curso
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0019	4	EDARI LA CAMPANA	615.000,00					615.000,00	Proyecto en redacción
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0020	4	ACTUALIZACION DEL CATALOGO DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO DE TENERIFE EN ALTA Y BAJA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA PLANIFICACION AL SANEAMIENTO MUNICIPAL	50.000,00					50.000,00	Proyecto en redacción
MEDI E3702 FDCAN L21112	2019 PI-0101	4	EBAR LAS MARETAS. ARICO	510.340,05					510.340,05	Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	2019 PI-0121	4	PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN DIVERSOS MUNICIPIOS	1.000.000,00					1.000.000,00	Proyecto sin Redactar

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)**

FINANCIACIÓN	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0146	4	CONVENIO COLECTOR METROPOLITANO-GENETO	2.060.000,00					2.060.000,00	Convenio con Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0147	4	EDAR LOS ROQUES FASE II (BOMBEO DE CASERÍO A EDAR)	356.704,69					356.704,69	Proyecto sin Redactar
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0034	8	REMODELACIÓN Y MEJORA EN EL EMISARIO SUBMARINO DE ADEJE-ARONA (T.T.MM. ADEJE Y ARONA). ACTUALIZACIÓN 2016	4.401.742,26	1.619.871,13					Obra En curso
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0035	8	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL DEPÓSITO DE AGUA PRETRATADA DE LA EDAR DEL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO DE ADEJE-ARONA	885.438,46	50.000,00					Obra En curso
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0039	8	ACTUACIONES DE INCORPORACION DE CAUDALES EDAR ADEJE-ARONA	6.977.925,00	750.000,00	3.843.019,00				Obra En curso por otros
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0154	8	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA EBAR DE TORVICAS PERTENECIENTE AL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE ADEJE-ARONA	114.748,88					114.748,88	Pliegos para Proyecto en Redacción
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0155	8	GRUPO ELECTRÓGENO EN EDAR ADEJE-ARONA	100.000,00					100.000,00	Pliegos para Proyecto en Redacción
MEDI E3702 FDCAN L21112		8	CONDUCCIONES DE IMPULSIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE ADEJE OESTE A LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA.	10.480.327,27					10.480.327,27	Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112		8	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMARCA DE ADEJE OESTE HASTA EL PRETRATAMIENTO DE LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA DESDE LAS UTM (329,536,3,108.972,60) HASTA EL PRETRATAMIENTO DE LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA	14.006.648,17					14.006.648,17	Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112		8	CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA ZONA OESTE DE ADEJE Y DE LA CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE ENTRE LA IDAM FONSAIA Y IDAM ADEJE-ARONA. TRAMO P.P. EL PUERTITO Y GOLF COSTA ADEJE (PK-1,048 A PK-1,920)	1.006.018,27					1.006.018,27	Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112		8	SUSTITUCIÓN Y MEJORA DE CONDUCCION DE IMPULSION DE SANEAMIENTO EN EL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ARONA-ADEJE. TRAMO EBAR PLAYA DE TROYA-PASEO SAN SALVADOR	503.500,97					503.500,97	Proyecto en Redacción
MEDI E3702 FDCAN L21112	2019 PI-0110	9	AMPLIACIÓN DE LA EDAR COMARCAL DEL VALLE DE LA OROTAVA	9.000.000,00					9.000.000,00	Proyecto sin redactar
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0041	10	MEJORA DE LA IMPULSIÓN DE JUAN FERNÁNDEZ Y DEL TRAMO FINAL DEL COLECTOR GENERAL DE VALLE GUERRA	1.614.528,57					1.585.473,46	Proyecto redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	2019 PI-0113	10	COLECTOR EL PORTEZUELO-PADILLA BAJA	719.791,89					709.791,89	Proyecto redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0124	10	PABELLÓN DE VISITANTES, NAVE ALMACÉN LOGÍSTICO E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DEL NORESTE	5.593.219,75					5.593.219,75	Proyecto redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0158	10	SECADO SOLAR EDAR DEL NE	1.000.000,00					1.000.000,00	Proyecto sin redactar
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0159	10	Corredor de conducciones del Complejo Hidráulico del Noreste: Tramo de continuidad entre la EDAR del Noreste y la EBAR de Espinal Alto	248.279,00					248.279,00	Proyecto redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0160	10	Colector Comarcal del Noreste - Tejina. Tramo Calle La Arañita - Calle Los Pobres. T.M. de Villa de Tequeste	1.450.989,00					1.450.989,00	Proyecto redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0161	10	CORREDOR EDAM EDAR:ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO A LA EDAM DE VALLE GUERRA Y CORREDOR DE CONDUCCIONES HASTA LA EDAR DEL NE (T.M. DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)	6.989.800,85					6.989.800,85	Proyecto redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0162	10	ADAPTACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A LOS REQUISITOS DEL RD 1432/2018	85.000,00		85.000,00				Pliegos en redacción
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0163	10	GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA (ESPINAL BAJO + EDAR)	200.000,00					200.000,00	Pliegos en redacción
MEDI E3702 FDCAN L21112	2019 PI-0116	11	ALIVIADEROS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	101.739,07					101.739,07	Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	2019 PI-0130	11	ESTABILIZACIÓN DE GALERÍA COLECTORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ	482.436,75					482.436,75	Proyecto Redactado

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)**

FINANCIACIÓN	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0164	11	AMPLIACIÓN EDAR COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	2.150.000,00		150.000,00			2.000.000,00	Proyecto sin Redactar
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0165	11	ADECUACIÓN ALVIADEROS DE SAN FELIPE Y CRUZ SANTA	150.000,00					150.000,00	Proyecto sin Redactar
MEDI E3702 FDCAN L21112	2020 PI-0166	11	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EBAR LA ROMANTICA	80.000,00					80.000,00	Proyecto sin Redactar
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0001	12	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (EDARI) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÚÍMAR	6.145.150,80	4.045.796,62	557.540,54				Obra En curso
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0045	12	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES VALLE DE GÚÍMAR	13.291.306,14	980.906,27					Obra En curso
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0046	12	SECADO SOLAR EDARU GÚÍMAR E INSTALACIONES ANEXAS	12.371.391,31					12.371.391,31	Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112	2018 PI-0072	12	INFRAESTRUCTURAS SISTEMAS EDAM PORTATIL VALLE DE GÚÍMAR	803.885,41	28.686,89				775.198,52	Obra En curso
MEDI E3702 FDCAN L21112		12	REMEDIACIÓN DE LA PLAZA DE LA PATRONA: CANALIZACIÓN DE CAUCE E IMPLANTACIÓN DE CONDUCCIONES HIDRÁULICAS	2.412.333,54		1.206.166,77	1.206.166,77		0,00	Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112		12	ACTUACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LITORAL DE CANDELARIA AL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REGENERACIÓN DEL VALLE DE GÚÍMAR	7.962.050,28		800.000,00	3.190.000,00	3.972.050,28		Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112		12	ESTACIÓN DE BOMBEO DE LOS TARAJALES E IMPULSION A EDAR VALLE DE GÚÍMAR	4.704.906,58		760.000,00	3.040.000,00	904.906,58	0,00	Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112		12	EBAR SAN BLAS (CANDELARIA)	8.789.629,26		2.689.629,26	3.000.000,00	3.100.000,00	0,00	Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112		12	PASEO MARÍTIMO EN LA PLAYA DE EL SOCORRO (T.M. DE GÚÍMAR). FASE B ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN ESPACIAL DEL PASEO MARÍTIMO	586.906,00		586.906,00			0,00	Proyecto Redactado
MEDI E3702 FDCAN L21112		12	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE GÚÍMAR CASCO	195.324,74		195.324,74				Proyecto en Redacción
MEDI E3703 FDCAN L21113	2020 PI-0150	7	HABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ADEJE-ARONA A SANTIAGO DEL TEIDE	165.698,44	50.000,00					Encomienda en ejecución
MEDI E3703 FDCAN L21113	2019 PI-0109	8	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAS ADEJE-ARONA	8.983.252,87	2.000.000,00	6.740.233,87	243.019,00			Obra en Previos a Licitación
MEDI E3704 FDCAN L21114		8	MICROTURBINAS TIPO CR65 PARA COGENERACIÓN A INSTALAR Y OPERAR EN LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA	1.250.062,00					1.250.062,00	Proyecto en Redacción
MEDI E3705 FDCAN L21115	2019 2 PI-0125	1	EQUIPOS INFORMATICOS CIATF	25.000,00	25.000,00					Previos a Licitación
MEDI E3705 FDCAN L21115	2018 PI-0008	2	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	309.658,00	271.277,23	8.426,10				Contrato En curso
MEDI E3705 FDCAN L21115	2020 PI-0141	2	EJECUCIÓN INSTRUMENTACIÓN Y OBRAS S.A.I.H. (AFORADORES)	240.000,00		120.000,00	120.000,00			Proyecto redactado
MEDI E3705 FDCAN L21115	2018 PI-0032	7	CORRECCIÓN DE RIESGO HIDRAULICO EN EL BARRANCO DE SAN FELIPE	2.669.325,73					2.669.325,73	Proyecto Redactado
MEDI E3705 FDCAN L21115	2019 2 REALE 2	7	ACONDICIONAMIENTO DEL TÚNEL DE DERIVACIÓN DEL BARRANCO DE PALO BLANCO	2.678.175,54	233.828,94					Obra En curso
MEDI E3705 FDCAN L21115	2019 PI-0103	7	ENCAUZAMIENTO BARRANCO DE BLAS	1.640.872,21					1.640.872,21	Proyecto Redactado
MEDI E3705 FDCAN L21115	2019 PI-0104	7	PROTECCIÓN DE LECHO HIDRÁULICO BARRANCO LOMO DEL VALO EN ARIPE	120.030,29					120.030,29	Proyecto Redactado
MEDI E3705 FDCAN L21115	2019 PI-0105	7	AZÚD DE RETENCIÓN DE ÁRIDOS Y MUROS DE ENCAUZAMIENTO EN EL BARRANCO DE FAÑABÉ	766.711,85					766.711,85	Proyecto Redactado
MEDI E3705 FDCAN L21115	2019 PI-0106	7	ENCAUZAMIENTO PUERTO DE LA CRUZ- LA VERA	116.174,08					116.174,08	Proyecto Redactado
MEDI E3705 FDCAN L21115	2019 PI-0122	7	PASARELA PEATONAL CUEVA BERMEJA	150.000,00					150.000,00	Proyecto sin Redactar
MEDI E3705 FDCAN L21115	2020 PI-0149	7	MEJORA FUNCIONALIDAD HIDRAULICA CAUCES PUERTO DE LA CRUZ - LA OROTAVA - LOS REALEJOS	150.000,00					150.000,00	Proyecto sin Redactar

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR TIPO DE FINANCIACIÓN (MEDI O CONVENIOS SISTEMAS)**

FINANCIACIÓN	PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	ESTADO DEL PROYECTO
MEDI E3705 FDCAN L21115		7	OBRAS DE CORRECCIÓN DE LA INUNDABILIDAD VIARIA PROVOCADA POR LA EXCEDENCIA DEL CAUCE DEL BARRANCO DE EL CERCADO EN LA ZONA DE EL REGENTE	1.867.641,44					1.867.641,44	Proyecto en redacción
					2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	

	2021	2022	2023	2024
<b>TOTAL CABTFE: MEDI</b>	12.706.788,97	22.645.426,14	13.799.185,77	7.976.956,86
<b>TOTAL CONVENIOS SISTEMAS</b>	1.885.423,55	1.882.734,93	0,00	0,00
<b>TOTAL CONVENIO GOBIERNO DE CANARIAS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>14.592.212,52</b>	<b>24.528.161,07</b>	<b>13.799.185,77</b>	<b>7.976.956,86</b>

<b>DESGLOSE POR CABTFE LINEA MEDI 1: Aseguramiento del Suministro de Agua</b>	2.390.268,21	4.583.560,12	3.000.000,00	0,00
<b>DESGLOSE POR CABTFE LINEA MEDI 2: Saneamiento y Depuración</b>	7.736.414,59	10.873.586,31	10.436.166,77	7.976.956,86
<b>DESGLOSE POR CABTFE LINEA MEDI 3: Reutilización de Aguas Depuradas</b>	2.050.000,00	6.740.233,87	243.019,00	0,00
<b>DESGLOSE POR CABTFE LINEA MEDI 4: Eficiencia de los Sistemas Hidráulicos</b>	0,00	319.619,74	0,00	0,00
<b>DESGLOSE POR CABTFE LINEA MEDI 5: Riesgo de inundaciones</b>	530.106,17	128.426,10	120.000,00	0,00
<b>TOTAL CABTFE</b>	<b>12.706.788,97</b>	<b>22.645.426,14</b>	<b>13.799.185,77</b>	<b>7.976.956,86</b>

## **5.2. ANEXO DE INVERSIONES ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION**

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2018 PI-0001	12	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (EDARI) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÚÍMAR	6.145.150,80	4.045.796,62	557.540,54				MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso
2018 PI-0006	2	ACTUACIONES EN TELECONTROL EN CANALES Y DEPÓSITOS MUNICIPALES	2.353.562,48	0,00	319.619,74				COFINANCIADO MEDI E3704 FDCAN L21114 + CONVENIO I GOBCAN (2018)	Contrato En curso
2018 PI-0008	2	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	309.658,00	271.277,23	8.426,10				MEDI E3705 FDCAN L21115	Contrato En curso
2018 PI-0010	3	SUSTITUCIÓN DEL CANAL DE NORTE POR TUBERÍA ESTANCA	14.245.000,00					14.245.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción
2018 PI-0011	3	NUEVO DEPOSITO LA MATANZA	1.481.547,00	300.000,00	681.547,00	500.000,00			MEDI E3701 FDCAN L21111	Obra en Previos a Licitación
2018 PI-0012	3	ACTUACIONES PARA LA CORRECCIÓN DEL FLÚOR EN EL T. M. DE EL SAUZAL: FASE A: 2ª FASE DEL DEPÓSITO DE SAN SIMÓN Y BOMBEO AL DEPÓSITO DE CRUZ DE LEANDRO. FASE B: BOMBEO DESDE EL DEPÓSITO DE CRUZ DE LEANDRO AL DEPÓSITO DE LA MONTAÑETA Y EB LOMO PIEDRAS".	1.646.430,01	100.000,00					MEDI E3701 FDCAN L21111	Obra En curso
2018 PI-0013	4	EDAR LA GUANCHA-SAN JUAN DE LA RAMBLA	6.210.804,89					6.210.804,89	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en redacción
2018 PI-0014	3	HABILITACIÓN ELÉCTRICA Y ESTACIÓN TRANSFORMADORA DEL BOMBEO MONTAÑA DEL AIRE - LA ESPERANZA	300.000,00					300.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado
2018 PI-0015	4	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA (FASE I), REMODELACIÓN DE LA ETAR DE GARACHICO, BOMBEO COSTERO Y REMODELACIÓN DE LA ETAR DE LOS SILOS	1.443.804,01	111.153,67					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso
2018 PI-0016	4	ESTACIÓN DEPURADORA DE LOS ROQUES DE FASNIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS REQUERIMIENTOS SECTORIALES Y TERRITORIALES. 1ª FASE (T. M. FASNIA)	1.314.065,67	100.000,00					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso
2018 PI-0017	4	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA (FASE II)	13.287.933,00					13.221.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en redacción
2018 PI-0018	4	REUBICACIÓN DE LA EBAR DE TABAIBA (T.M.EL ROSARIO)	381.595,16	50.000,00					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso
2018 PI-0019	4	EDARI LA CAMPANA	615.000,00					615.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en redacción
2018 PI-0020	4	ACTUALIZACION DEL CATALOGO DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO DE TENERIFE EN ALTA Y BAJA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA PLANIFICACION AL SANEAMIENTO MUNICIPAL	50.000,00					50.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en redacción
2018 PI-0023	15	CONVENIO LAS CHAFIRAS OROTEANDA	4.600.000,00						MEDI E3701 FDCAN L21111	Convenio con Proyecto Redactado
2018 PI-0032	7	CORRECIÓN DE RIESGO HIDRAULICO EN EL BARRANCO DE SAN FELIPE	2.669.325,73					2.669.325,73	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto Redactado
2018 PI-0033	8	IMPULSION AGUA DESALADA EDAM LAS AMERICAS-DEPOSITOS MUNICIPALES	2.397.284,50	898.521,75	1.487.101,45				CONVENIOS SISTEMAS	Obra en previos a licitación
2018 PI-0034	8	REMODELACIÓN Y MEJORA EN EL EMISARIO SUBMARINO DE ADEJE-ARONA (TT.MM. ADEJE Y ARONA). ACTUALIZACIÓN 2016	4.401.742,26	1.619.871,13					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso
2018 PI-0035	8	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL DEPÓSITO DE AGUA PRETRATADA DE LA EDAR DEL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO DE ADEJE-ARONA	885.438,46	50.000,00					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso
2018 PI-0039	8	ACTUACIONES DE INCORPORACION DE CAUDALES EDAR ADEJE-ARONA	6.977.925,00	750.000,00	3.843.019,00				MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso por otros
2018 PI-0041	10	MEJORA DE LA IMPULSIÓN DE JUAN FERNÁNDEZ Y DEL TRAMO FINAL DEL COLECTOR GENERAL DE VALLE GUERRA	1.614.528,57					1.585.473,46	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado
2018 PI-0044	3	INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DEL NORTE	25.000,00	25.000,00					MEDI E3701 FDCAN L21111	Previos a Licitación
2018 PI-0045	12	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES VALLE DE GÚÍMAR	13.291.306,14	980.906,27					MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso
2018 PI-0046	12	SECADO SOLAR EDARU GÚÍMAR E INSTALACIONES ANEXAS	12.371.391,31					12.371.391,31	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION**

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2018 PI-0048	13	EJECUCIÓN DEPÓSITO DE ADUCCIÓN Y PRODUCTO EDAS CRUZ DE TARIFES.	3.061.688,90	280.000,00	1.228.513,69	1.500.000,00			MEDI E3701 FDCAN L21111	Obra en Previos a Licitación
2018 PI-0061	3	ADUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO URBANO EN LOS TT.MM. DE LA MATANZA Y LA VICTORIA DE ACENTEJO. INSTALACIONES DE FILTRADO.	306.000,00					306.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado
2018 PI-0067	8	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ADEJE-ARONA	10.671,26	10.671,26					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2018 PI-0068	8	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA EDAR-EDAM ADEJE-ARONA	40.000,00	40.000,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2018 PI-0072	12	INFRAESTRUCTURAS SISTEMAS EDAM PORTATIL VALLE DE GÚÍMAR	803.885,41	28.686,89				775.198,52	MEDI E3702 FDCAN L21112	Obra En curso
2018 PI-0078	13	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	120.000,00	120.000,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2018 PI-0079	14	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL OESTE	40.000,00	40.000,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2018 PI-0080	14	NUEVA CONDUCCIÓN DE RECHAZO DE SALMUERA DE LA EDAS DE ARIPE	519.148,40	149.538,37	358.633,48				CONVENIOS SISTEMAS	Proyecto Redactado
2018 PI-0081	15	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ABONA	64.207,39	64.207,39					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2018 PI-0082	14	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL OESTE	114.826,45	114.826,45					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2018 PI-0084	15	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL ABONA	158.600,00	158.600,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2018 PI-0085	10	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL NORESTE	100.000,00	100.000,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2018 PI-0088	1	MOBILIARIO CIATF	10.000,00	10.000,00					MEDI E3701 FDCAN L21111	Previos a Licitación
2019 2 PI-0125	1	EQUIPOS INFORMATICOS CIATF	25.000,00	25.000,00					MEDI E3705 FDCAN L21115	Previos a Licitación
2019 2 REALE 2	7	ACONDICIONAMIENTO DEL TÚNEL DE DERIVACIÓN DEL BARRANCO DE PALO BLANCO	2.678.175,54	233.828,94					MEDI E3705 FDCAN L21115	Obra En curso
2019 PI-0100	3	ACTUACIONES EN SISTEMAS MUNICIPALES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	1.614.000,41					1.614.000,41	CONVENIO I 2018 GOBCAN	Proyecto en redacción
2019 PI-0101	4	EBAR LAS MARETAS. ARICO	510.340,05					510.340,05	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
2019 PI-0102	5	CONDUCCION REVERSIBLE SISTEMAS ADEJE-ARONA Y OESTE	4.450.000,00					4.450.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado
2019 PI-0103	7	ENCAUZAMIENTO BARRANCO DE BLAS	1.640.872,21					1.640.872,21	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto Redactado
2019 PI-0104	7	PROTECCIÓN DE LECHO HIDRÁULICO BARRANCO LOMO DEL VALO EN ARIPE	120.030,29					120.030,29	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto Redactado
2019 PI-0105	7	AZUD DE RETENCIÓN DE ÁRIDOS Y MUROS DE ENCAUZAMIENTO EN EL BARRANCO DE FAÑABÉ	766.711,85					766.711,85	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto Redactado
2019 PI-0106	7	ENCAUZAMIENTO PUERTO DE LA CRUZ- LA VERA	116.174,08					116.174,08	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto Redactado
2019 PI-0108	8	INTERCONEXIONES ENTRE SUBSISTEMAS TERRITORIALES DE DESALACIÓN	4.376.113,31					4.376.113,31	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado
2019 PI-0109	8	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAS ADEJE-ARONA	8.983.252,87	2.000.000,00	6.740.233,87	243.019,00			MEDI E3703 FDCAN L21113	Obra en Previos a Licitación
2019 PI-0110	9	AMPLIACIÓN DE LA EDAR COMARCAL DEL VALLE DE LA OROTAVA	9.000.000,00					9.000.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin redactar
2019 PI-0111	10	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL NORESTE	15.572,01	15.572,01					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2019 PI-0113	10	COLECTOR EL PORTEZUELO-PADILLA BAJA	719.791,89					709.791,89	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado
2019 PI-0114	11	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	100.000,00	100.000,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2019 PI-0115	11	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	4.606,00	4.606,00					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION**

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2019 PI-0116	11	ALIVIADEROS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	101.739,07					101.739,07	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
2019 PI-0117	12	ACTUACIONES URGENTES PARA EL REFUERZO DEL ABASTECIMIENTO EN LA COMARCA DEL VALLE DE GÚIMAR	100.000,00					100.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción
2019 PI-0119	13	TELECOMUNICACIONES SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	10.965,42	10.965,42					CONVENIOS SISTEMAS	Previos a Licitación
2019 PI-0121	4	PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN DIVERSOS MUNICIPIOS	1.000.000,00					1.000.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin Redactar
2019 PI-0122	7	PASARELA PEATONAL CUEVA BERMEJA	150.000,00					150.000,00	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto sin Redactar
2019 PI-0127	15	AMPLIACIÓN EDAM GRANADILLA	3.320.331,29					3.320.331,29	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado
2019 PI-0128	3	IMPULSIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE MARRERO HASTA EL DEPÓSITO DE LAS LAJAS (T.M. DE LA VICTORIA)	805.085,43	300.000,00	505.085,43				MEDI E3701 FDCAN L21111	Obra en Previos a Licitación
2019 PI-0130	11	ESTABILIZACIÓN DE GALERÍA COLECTORA DE AGUAS RESIDUALES EN EL T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ	482.436,75					482.436,75	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
2020 PI-0110	8	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAM ADEJE-ARONA	20.016.100,00					19.850.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en Redacción
2020 PI-0124	10	PABELLÓN DE VISITANTES, NAVE ALMACÉN LOGÍSTICO E INTEGRACIÓN AMBIENTAL DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DEL NORESTE	5.593.219,75					5.593.219,75	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado
2020 PI-0140	1	ADAPTACIÓN PARA GARAJE PARA RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS	20.000,00					20.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
2020 PI-0141	2	EJECUCIÓN INSTRUMENTACIÓN Y OBRAS S.A.I.H. (AFORADORES)	240.000,00		120.000,00	120.000,00			MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto redactado
2020 PI-0145	3	REFUERZO CANAL TÁGARA VILAFLO	1.400.000,00					1.400.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado
2020 PI-0146	4	CONVENIO COLECTOR METROPOLITANO-GENETO	2.060.000,00					2.060.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Convenio con Proyecto Redactado
2020 PI-0147	4	EDAR LOS ROQUES FASE II (BOMBEO DE CASERÍO A EDAR)	356.704,69					356.704,69	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin Redactar
2020 PI-0148	6	ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DE CRUZ DE TARIFES PARA EL AUTOCONSUMO DE LA ENERGÍA GENERADA EN LA MINICENTRAL HIDRÁULICA	158.845,12					158.845,12	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado
2020 PI-0149	7	MEJORA FUNCIONALIDAD HIDRAULICA CAUCES PUERTO DE LA CRUZ - LA OROTAVA - LOS REALEJOS	150.000,00					150.000,00	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto sin Redactar
2020 PI-0150	7	HABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ADEJE-ARONA A SANTIAGO DEL TEIDE	165.698,44	50.000,00					MEDI E3703 FDCAN L21113	Encomienda en ejecución
2020 PI-0151	7	BALSA DE LOMO CHABEÑA Y CANALIZACIONES ASOCIADAS	8.952.550,11					8.952.550,11	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado
2020 PI-0153	8	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DESINFECCIÓN POR NaClO, SISTEMA DE CONTROL DE CO2 Y TRASLADO E INSTALACION DE DEPOSITOS DE H2SO4 DE EDAM A-A A EDAS TAMAIMO	5.990,00					5.990,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos para Proyecto en Redacción
2020 PI-0154	8	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA EBAR DE TORVISCAS PERTENECIENTE AL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO, DEPURACION Y REUTILIZACIÓN DE ADEJE-ARONA	114.748,88					114.748,88	MEDI E3702 FDCAN L21112	Pliegos para Proyecto en Redacción
2020 PI-0155	8	GRUPO ELECTRÓGENO EN EDAR ADEJE-ARONA	100.000,00					100.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Pliegos para Proyecto en Redacción
2020 PI-0156	8	IMPULSIÓN EDAM A-A AL DEPÓSITO EL MOJÓN	2.470.772,34					2.470.772,34	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en Redacción
2020 PI-0158	10	SECADO SOLAR EDAR DEL NE	1.000.000,00					1.000.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin redactar
2020 PI-0159	10	Corredor de conducciones del Complejo Hidráulico del Noreste: Tramo de continuidad entre la EDAR del Noreste y la EBAR de Espinal Alto	248.279,00					248.279,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado
2020 PI-0160	10	Colector Comarcal del Noreste - Tejina. Tramo Calle La Arañita - Calle Los Pobres. T.M. de Villa de Tegueste	1.450.989,00					1.450.989,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado
2020 PI-0161	10	CORREDOR EDAM EDAR:ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE ACCESO A LA EDAM DE VALLE GUERRA Y CORREDOR DE CONDUCCIONES HASTA LA EDAR DEL NE (T.M. DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)	6.989.800,85					6.989.800,85	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto redactado

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION**

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2020 PI-0162	10	ADAPTACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA A LOS REQUISITOS DEL RD 1432/2018	85.000,00		85.000,00				MEDI E3702 FDCAN L21112	Pliegos en redacción
2020 PI-0163	10	GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA (ESPINAL BAJO + EDAR)	200.000,00					200.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Pliegos en redacción
2020 PI-0164	11	AMPLIACIÓN EDAR COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	2.150.000,00		150.000,00			2.000.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin Redactar
2020 PI-0165	11	ADECUACIÓN ALVIADEROS DE SAN FELIPE Y CRUZ SANTA	150.000,00					150.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin Redactar
2020 PI-0166	11	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EBAR LA ROMANTICA	80.000,00					80.000,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto sin Redactar
2020 PI-0167	12	NAVE LOGÍSTICA PARA ALMACENAMIENTO SUPRAMUNICIPAL EN POLÍGONO INDUSTRIAL VALLE DE GÚÍMAR	94.914,91	57.914,91	37.000,00				CONVENIOS SISTEMAS	Proyecto en redacción
2020 PI-0168	12	EDAM DEL VALLE DE GÚÍMAR	21.914.477,24					21.914.477,24	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción
2020 PI-0169	12	ADQUISICIÓN DE UN MÓDULO TRANSITORIO DE AGUA DESALADA DE 1000m3/día	75.000,00					75.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción
2020 PI-0170	13	INFRAESTRUCTURAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA BRUTA Y AGUA DESALINIZADA DE LA EDAS DE ALTOS DE ICOD	1.400.000,00					1.400.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción
2020 PI-0171	13	CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA SALOBRE DESALINIZADA PERTENECIENTE AL SISTEMA TERRITORIAL DEL NOROESTE. RAMAL ESTE	1.271.619,30					1.271.619,30	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado
2020 PI-0172	13	REPARACIÓN PISTA FUENSANTA (CONDUCCIONES TRITUBO + SALMUERA)	325.000,00					325.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos sin redactar del Proy
2020 PI-0173	13	AMPLIACIÓN CONDUCCIÓN AUNO BAJO (PRIMER SIFÓN)	25.000,00					25.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos sin redactar del Proy
2020 PI-0174	13	PUESTA EN SERVICIO DE LA EDAS EL REVENTÓN	500.000,00					500.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos sin redactar
2020 PI-0175	13	GRUPOS ELECTRÓGENOS EN LAS EDAS DEL SISTEMA	200.000,00					200.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos sin redactar
2020 PI-0176	14	DEPÓSITO PLAYA SAN JUAN II	1.968.414,00	120.000,00	848.414,00	1.000.000,00			MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado
2020 PI-0177	14	INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS DE ACIDO SULFURICO	261.221,65					261.221,65	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
2020 PI-0178	14	INSTALACIONES ADECUACIÓN NORMATIVA Y FUNCIONAL INSTALACIONES EDAS ARIPE	50.000,00					50.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
2020 PI-0179	14	AMPLIACIÓN EDAM FONSA LIA	2.500.000,00					2.500.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
2020 PI-0180	14	GRUPO ELECTRÓGENO EN LA EDAS DEL SISTEMA	100.000,00					100.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
2020 PI-0181	15	CORREDOR HIDRÁULICO DEL SUR. CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE DE AGUA DESALADA DESDE LA EDAM DE ABONA HACIA EL NORTE. FASE I: ARICO - EL PORIS DE ABONA	2.560.000,00		60.000,00			2.500.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
2020 PI-0182	15	TUBERÍA DE ADUCCIÓN DESDE EL DEPÓSITO DE AGUA DESALADA DE SAN ISIDRO AL DEPÓSITO EL MÉDANO II	993.953,14					993.953,14	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado
2020 PI-0183	15	DEPÓSITO SAN ISIDRO (YACO II)	2.260.000,00		60.000,00			2.200.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
2020 PI-0184	1	INVERSIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CIATF	100.000,00	100.000,00					MEDI E3701 FDCAN L21111	Previos a Licitación
2020 PI-0187	12	COLECTOR ARAFO-GÚÍMAR TF-525 (ACTUACIÓN M05-0001 DPS GÚÍMAR)	278.130,00	0,00				0,00	CONVENIO II GOBCAN2019	Obra en licitación
2020 PI-0191	12	COLECTOR FÁTIMA (C/ NICARAGUA) T.M. DE GÚÍMAR (ACTUACIÓN M05-0005 DPS GÚÍMAR)	275.551,46	0,00				0,00	CONVENIO II GOBCAN2019	Obra en licitación
2021 AUXILIOS	1	AUXILIOS A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	1.500.000,00	300.000,00	1.200.000,00				MEDI E3701 FDCAN L21111	Bases de Convocatoria en Redacción
2021 PI-0200	1	ACTUACIONES EN EJECUCIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	733.706,64	733.706,64					MEDI E3701 FDCAN L21111	Obra En curso
2021 PI-0201	2	ASISTENCIA TÉCNICA DIVERSOS PROYECTOS Y OBRAS (GESTA)	121.561,57	121.561,57					MEDI E3701 FDCAN L21111	Pliegos en Redacción

**ANEXO DE INVERSIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ORDENADO POR PROYECTOS DE INVERSION**

PROY. DE INVERSIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	COSTE TOTAL	2021	2022	2023	2024	SIN PROGRAMAR	FINANCIACION	ESTADO DEL PROYECTO
2021 PI-0202	5	ESTACIÓN DESALADORA DE AGUA DE MAR DE VALLE DE GUERRA	10.420.502,00					10.420.502,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado
	3	CORREDOR DE TRANSPORTE DE AGUA PARA ABASTECIMIENTO URBANO DEL NORTE DE TENERIFE. FASE A: LOS CAMPITOS-VALLE MOLINA	12.650.000,00					12.650.000,00	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto en redacción
	5	RED DE TRANSPORTE DE LA EDAM VALLE DE GUERRA (IMPULSIÓN EDAM VALLE DE GUERRA - DEPÓSITO MONTAÑA DEL AIRE)	10.515.504,62					10.515.504,62	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto Redactado
	5	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	12.717.224,17					12.717.224,17	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
	7	OBRAS DE CORRECCIÓN DE LA INUNDABILIDAD VIARIA PROVOCADA POR LA EXCEDENCIA DEL CAUCE DEL BARRANCO DE EL CERCADO EN LA ZONA DE EL REGENTE	1.867.641,44					1.867.641,44	MEDI E3705 FDCAN L21115	Proyecto en redacción
	8	CONDUCCIONES DE IMPULSIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS DE ADEJE OESTE A LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA.	10.480.327,27					10.480.327,27	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
	8	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA COMARCA DE ADEJE OESTE HASTA EL PRETRATAMIENTO DE LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA DESDE LAS UTM (329.536,3,108.972,60) HASTA EL PRETRATAMIENTO DE LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA	14.006.648,17					14.006.648,17	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
	8	CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANAS DE LA ZONA OESTE DE ADEJE Y DE LA CONDUCCIÓN DE TRANSPORTE ENTRE LA IDAM FONSAIA Y IDAM ADEJE-ARONA. TRAMO P.P. EL PUERTITO Y GOLF COSTA ADEJE (PK-1,048 A PK-1,920)	1.006.018,27					1.006.018,27	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
	8	MICROTURBINAS TIPO CR65 PARA COGENERACIÓN A INSTALAR Y OPERAR EN LA EDAR COMARCAL DE ADEJE-ARONA	1.250.062,00					1.250.062,00	MEDI E3704 FDCAN L21114	Proyecto en Redacción
	8	SUSTITUCIÓN Y MEJORA DE CONDUCCION DE IMPULSION DE SANEAMIENTO EN EL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ARONA-ADEJE. TRAMO EBAR PLAYA DE TROYA-PASEO SAN SALVADOR	503.500,97					503.500,97	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en Redacción
	9	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	12.717.224,17					12.717.224,17	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
	9	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE FONSAIA A 21.000 M3/DIA	3.798.540,01					3.798.540,01	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
	9	AMPLIACIÓN DE LA EDAM DE GRANADILLA	3.652.353,42					3.652.353,42	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto sin redactar
	9	EDAM DEL VALLE DE GÜÍMAR	24.105.924,96					24.105.924,96	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado
	12	REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA PATRONA: CANALIZACIÓN DE CAUCE E IMPLANTACIÓN DE CONDUCCIONES HIDRÁULICAS	2.412.333,54		1.206.166,77	1.206.166,77		0,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
	12	ACTUACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LITORAL DE CANDELARIA AL SISTEMA COMARCAL DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REGENERACIÓN DEL VALLE DE GÜÍMAR	7.962.050,28		800.000,00	3.190.000,00	3.972.050,28		MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
	12	ESTACIÓN DE BOMBEO DE LOS TARAJALES E IMPULSION A EDAR VALLE DE GÜÍMAR	4.704.906,58		760.000,00	3.040.000,00	904.906,58	0,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
	12	EBAR SAN BLAS (CANDELARIA)	8.789.629,26		2.689.629,26	3.000.000,00	3.100.000,00	0,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
	12	PASEO MARÍTIMO EN LA PLAYA DE EL SOCORRO (T.M. DE GUIMAR). FASE B ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN Y ADECUACIÓN ESPACIAL DEL PASEO MARÍTIMO	586.906,00		586.906,00			0,00	MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto Redactado
	12	REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE GÜÍMAR CASCO	195.324,74		195.324,74				MEDI E3702 FDCAN L21112	Proyecto en Redacción
	15	CONDUCCIONES DE AGUA DESALADA Y REGENERADA DESDE SAN ISIDRO AL ENLACE DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR (AMPLIACIÓN OESTE FASE I)	3.142.947,67					3.142.947,67	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado
	15	CONDUCCIONES DE AGUA DESALADA Y REGENERADA DESDE EL ENLACE DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR HASTA EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS ANDORIÑAS (AMPLIACIÓN OESTE FASE II)	6.453.501,53					6.453.501,53	MEDI E3701 FDCAN L21111	Proyecto redactado



## **6. INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO**

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE**

**EJERCICIO 2021**

**1.- BASES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS**

Los criterios de evaluación de los ingresos del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2021 responden tanto a la naturaleza conceptual de los mismos, como a las medidas presupuestarias adoptadas por el Cabildo Insular de Tenerife en el actual escenario presupuestario.

Partiendo de esta premisa, los ingresos del presupuesto para el año 2021 ascenderían a **39.734.891,24 €**, lo que supone una disminución respecto al presupuesto inicial del ejercicio de 2020 de un 10,4% (44.347.913,65€).

El desglose de los ingresos del presupuesto del CIATF para el ejercicio 2021 es el siguiente:

**Tasas, precios públicos y otros ingresos.** - Dentro de este capítulo, que alcanzaría la cifra de **1.340.554,01€**, destacan las siguientes partidas de ingresos:

Tasas:

- *Tasas por la realización de actividades de competencia local:* Teniendo en cuenta la evolución del ejercicio 2020 se cifra estimativamente en **4.000,00€** para 2021, sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio se puedan percibir mayores ingresos de esta naturaleza.
- *Otras Tasas por la utilización privativa del Dominio Público:* Donde tienen cabida los cánones de Control de Vertidos y de Utilización de los bienes del dominio público hidráulico, de acuerdo con la vigente Ley de Aguas. La estimación se ha cifrado en 318.000,00€ y 202.000,00€ respectivamente, atendiendo a los censos sobre los que se liquidan los mismos y a la evolución del ejercicio 2020 y ejercicios precedentes. En su conjunto suponen **520.000,00€**.

Precios públicos por prestación de servicios: No se prevé que se produzcan ingresos en concepto de precios públicos por prestación de servicios de carácter eventual, por lo que se asigna una dotación de **0,00€**.

Ventas: Dentro del concepto de ventas se recoge la previsión de ingresos a percibir a lo largo del ejercicio 2021 como consecuencia de la energía eléctrica generada por las instalaciones cuya titularidad corresponde a este Organismo, así como por la prestación del

servicio de interrumpibilidad del suministro eléctrico en el sistema de desalación y depuración de Adeje-Arona.

Para la instalación del Salto Hidroeléctrico de La Guancha se prevé para el ejercicio 2021 unos ingresos de 166.554,01€, conforme a los contratos existentes y a las estimaciones técnicas realizadas. En cuanto a los ingresos derivados del servicio de interrumpibilidad eléctrica del Sistema Adeje Arona, la previsión asciende a 650.000,00€, que se ha visto minorada por la situación económica derivada de la crisis sanitaria, respecto a ejercicios anteriores.

Por tanto, el montante estimado de ingresos por este concepto alcanzaría la cifra de **816.554,01€**.

Reintegros: La inclusión de esta partida cumple la finalidad de asignar al presupuesto, con la mayor propiedad posible, aquellos ingresos destinados a reintegrar cantidades indebidamente satisfechas en ejercicios anteriores. Su dotación inicial es de **0,00€**.

Otros ingresos: No se incluyen cantidades por este concepto, a la vista de la evolución del mismo en este ejercicio y en el anterior.

**Transferencias Corrientes.** - Los ingresos previstos de operaciones corrientes proceden de transferencias del Cabildo Insular de Tenerife, de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Estado y de otras Entidades Locales, y se estima que para el próximo ejercicio ascenderán a **23.722.123,71 €**. Hay que destacar:

a) Aportación corriente procedente del Cabildo Insular de Tenerife:

Dentro de este epígrafe se encuentra la aportación del Cabildo Insular de Tenerife, donde se integran las aportaciones de la propia Corporación así como las procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, en virtud del Decreto 24/1995, de 24 de febrero, de traspaso de servicios, medios personales, materiales y recursos al Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio de las competencias en materia de aguas a través de los Consejos Insulares de Aguas.

De acuerdo con la información comunicada desde el Servicio de Sector Público Insular del Cabildo de Tenerife, la cantidad destinada al Organismo Autónomo para gastos corrientes en el ejercicio 2021 será la misma del ejercicio anterior. A esta cifra habría que añadirle las variaciones en gastos de personal derivadas de los acuerdos y normas legales existentes de obligado cumplimiento, así como una mínima dotación de plazas y reclasificaciones solicitadas, imprescindibles para una adecuada prestación de los servicios. Se incluye también la financiación que se estima aporte el Cabildo para el Proyecto de Empleo de Transición Ecológica (PETE) cuya convocatoria está en este momento en marcha. En este sentido, la cifra quedaría fijada en **4.767.046,72€**, que incluye 156.529,25 € por las variaciones de personal solicitadas y 3.288,04 € para el convenio de empleo

b) Aportación procedente de entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local: Se corresponde con las previsiones de ingresos procedentes de la EPEL Balsas de Tenerife (BALTEN) en relación con los convenios vigentes firmados con varios ayuntamientos de la isla para la gestión de los sistemas de desalación, saneamiento y reutilización de aguas. La previsión para 2021 asciende a **3.058.897,24€**.

c) Aportación procedente de Entidades Locales: Se corresponde con las previsiones de ingresos relacionadas con los convenios vigentes señalados procedentes de los

distintos ayuntamientos firmantes de los mismos. El importe estimado, asciende a **15.784.831,51€**, y se desglosa del siguiente modo:

• Convenio Adeje-Arona:	9.127.058,87€
• Convenio Noreste de Tenerife:	939.441,11€
• Convenio Valle de la Orotava:	1.098.363,03€
• Convenio Abastecimiento Urbano del NorOeste:	1.328.144,28€
• Convenio Sistema del Oeste:	1.556.814,39€
• Convenio Sistema de Abona:	1.294.843,97€
• Convenio Valle Güímar	440.165,87€

Dichos valores se han estimado teniendo en cuenta la aplicación de los distintos convenios firmados y las valoraciones técnicas realizadas por el Departamento de Gestión de Servicios del Área de Infraestructura del Organismo en relación con los m<sup>3</sup> de agua a tratar o desalar.

En este ejercicio, al igual que ya se realizó en el ejercicio anterior, se separan las cuantías destinadas a financiar los gastos de los sistemas (infraestructuras) de los gastos de gestión y control que percibe el CIATF para atender parte de sus costes de funcionamiento.

- d) Aportación del Estado: En este ejercicio no se ha incluido previsión alguna para subvenciones provenientes del Estado.
- e) Transferencias corrientes de empresas privadas: Se imputan por este concepto las aportaciones de la empresa gestora del abastecimiento de agua del Polígono Industrial de Valle de Güímar por importe de **111.346,23€**, en función de los Acuerdos firmados, estimándose la cifra citada por el Departamento de Gestión de Servicios del Área de Infraestructura del Organismo.

**Ingresos Patrimoniales**.- Dentro de este capítulo, en el cual se recogen los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Organismo, figura abierto el concepto presupuestario Intereses de Depósitos (520) donde se contabilizan los intereses que devenguen los depósitos monetarios con el importe de **0,00€**.

**Enajenación de Inversiones Reales**.- Al igual que el año anterior, se incluye en el presupuesto de ingresos el artículo 68 de reintegros de operaciones de capital. La partida se dota con una cantidad de **0,00€**.

**Transferencias de Capital**.- El capítulo VII (14.592.212,52€) recoge los ingresos destinados a financiar operaciones de capital de diversa índole y proceden de aportaciones específicas del Cabildo Insular de Tenerife, así como de las distintas entidades, principalmente ayuntamientos, cuyas cuantías van destinadas a financiar los fondos de inversión de la gestión de los sistemas hidráulicos del Organismo, de acuerdo a los convenios en vigor ya comentados.

El importe de la aportación de capital del Cabildo para 2021 asciende a **12.706.788,97€**.

En cuanto a los ingresos destinados a financiar el fondo de inversión de los Sistemas hidráulicos, el detalle, por agente, es el siguiente:

- BALTEN: **291.360,87€**
- Ayuntamientos: **1.578.068,33€**
- Empresas privadas: **15.994,35€**

**Activos financieros**, en la aplicación para Reintegro de préstamos concedidos fuera del Sector Público, en el ejercicio 2021 se ha asignado una cuantía de **80.001,00€**, en previsión de los anticipos de personal a conceder en el ejercicio.

**Pasivos financieros**. No está prevista la concertación de operaciones de crédito para 2021.

## **2.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS**

Teniendo en cuenta la totalidad de los ingresos recogidos en el Presupuesto de este Organismo para el año 2021 y lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, se presenta un presupuesto formalmente nivelado. Al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Consejo Insular de Aguas, se ha procedido del modo siguiente:

En lo que a gastos corrientes se refiere, una vez descontado el importe correspondiente a gastos de personal, se ha procedido a cuantificar y priorizar los gastos de funcionamiento del Consejo Insular de Aguas en función del grado de indispensabilidad de los mismos, consignando los gastos futuros y plurianuales aprobados y sin que en ningún momento el total de gastos supere el volumen de ingresos presupuestados.

De acuerdo con las estimaciones realizadas, se prevé que existirá equilibrio entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes del Organismo.

No obstante, en relación con la financiación externa, en la medida que no se materialice la previsión de ingresos contemplada para dar cobertura a los gastos previstos, habrían de ajustarse los mismos a la financiación que finalmente se materialice en el correspondiente compromiso firme de aportación o reconocimiento de derechos.

En cuanto a los gastos en operaciones de capital y, partiendo de las previsiones de ingresos para estos conceptos y el equilibrio en las operaciones corrientes, se han ido seleccionando aquellos proyectos de carácter prioritario, en función de los objetivos previstos por el Consejo Insular de Aguas para el ejercicio 2021 y los compromisos adquiridos, garantizándose en todo caso el equilibrio presupuestario.

Por tanto, los créditos consignados son suficientes para atender los compromisos y obligaciones adquiridos o que se prevé adquirir por el Organismo.

De forma más concreta, cabe decir que en cuanto al capítulo de personal se consignan todos los conceptos retributivos y de seguridad social que establece la normativa vigente, para los distintos puestos existentes o que se crean en el CIATF, así como previsiones de productividad, gasto social, etc. conforme a los compromisos adquiridos con la representación social.

El capítulo de bienes y servicios recoge, por un lado, los créditos para atender los gastos de funcionamiento del organismo, en el programa 45201 y, por otro, los gastos necesarios para atender la gestión de infraestructuras de los diversos sistemas de desalación de agua de mar, depuración, desalinización de aguas salobres y aducción del abastecimiento, así como de vertidos. De estos gastos destacan los contratos con los operadores de los servicios y de energía eléctrica.

La suficiencia de los créditos para atender los gastos de estos sistemas está garantizada por la propia dinámica de funcionamiento de los mismos, a través de los convenios firmados, pues cualquier incremento de éstos, sería cubierto básicamente por los Ayuntamientos a través de las notas de cargo mensuales que se les gira (repercutiendo los costes) y generando crédito por dicho aumento. De igual forma, una disminución de gastos se vería reflejada en

un decremento en ingresos por el mismo importe, por lo que tampoco se alteraría el equilibrio presupuestario del CIATF.

En este sentido, las previsiones contenidas en el presupuesto relativas al consumo eléctrico en dichos sistemas y del gasto de los contratos de servicio con los operadores de las infraestructuras pueden ser inferiores, en algunos casos, a las anualidades autorizadas para 2021 como gasto plurianual o de futuro, dado que las estimaciones son muy recientes y reflejan la caída de actividad económica por la crisis sanitaria, que se plasma en los m<sup>3</sup> de agua a tratar o desalar, por lo que los costes serán inferiores. Será necesario reajustar los créditos de los contratos a la baja para hacerlo coincidir con las previsiones presupuestarias.

Los créditos para gastos de funcionamiento recogen aquellos servicios básicos e imprescindibles para dar soporte a la actividad que se desarrolla en el CIATF y se financian con la aportación del Cabildo de Tenerife, con el porcentaje de gestión procedente de los sistemas y con parte de los ingresos propios del organismo (tasas y cánones).

El capítulo de transferencias corrientes recoge la aportación a la entidad participada por el CIATF.

Los créditos consignados en el capítulo de inversiones reales recogen las obras que se prevé ejecutar en 2021 y que casi prácticamente en su totalidad se encuentran ya en curso, por lo que se incluyen los créditos necesarios para atender los compromisos adquiridos con los contratistas y proveedores, así como aquellos otros gastos que se prevé realizar. Dichos gastos son financiados en su práctica totalidad por el Cabildo y por los Ayuntamientos en la parte que corresponde al fondo para inversiones procedente de la gestión de infraestructuras (sistemas).

Finalmente, el capítulo de activos financieros recoge los créditos previstos para atender las peticiones de anticipos al personal y se financia con la propia devolución de los mismos.

En la Memoria que acompaña al Presupuesto se detallan los importes y conceptos a los que se hace referencia en este informe.

## **7.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019**

Decreto del Sr. Presidente	Fecha
----------------------------	-------

**Ref:**

JV /

Visto el informe-propuesta relativo a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 del Organismo, y de conformidad con el artículo 90 del RD 500/1990, en concordancia con el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con el artículo 21.2 f) del Estatuto de este Organismo, por el presente vengo en resolver:

1.- Elevar al lltmo. Sr. Presidente del Cabildo de Tenerife para su aprobación, si procede, propuesta de liquidación del Presupuesto del ejercicio 2019 del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, en los términos siguientes:

#### **“0.- INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, y de conformidad con lo previsto en la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife de 2019 deben poner de manifiesto los datos más representativos del estado de ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, así como los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, el Resultado Presupuestario del ejercicio, los Remanentes de crédito y el Remanente de Tesorería.

A este respecto, se ha procedido a confeccionar los estados demostrativos de la Liquidación del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife correspondientes al ejercicio 2019, conforme a la siguiente estructura por epígrafes:

- 1.- Modificaciones de crédito
- 2.- Presupuesto de Ingresos
- 3.- Presupuesto de Gastos
- 4.- Parámetros explicativos de la liquidación del Presupuesto
  - 4.1. El Resultado Presupuestario
  - 4.2. Los remanentes de crédito
  - 4.3. El Remanente de Tesorería
- 5.- Principio de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

## 1.- MODIFICACIONES DE CRÉDITO

El presupuesto del Organismo del ejercicio 2019 fue aprobado inicialmente por importe de **45.276.093,01 euros**. Durante este periodo se han realizado modificaciones presupuestarias por importe de **16.001.355,31 euros** que han dado como resultado un presupuesto definitivo de **61.277.448,32 euros**. En este sentido el incremento producido con respecto al presupuesto inicial ha sido del **35,34%**, según el siguiente detalle:

**2019/IR: INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO ANTERIOR.** - Realizada según lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por importe de 9.313.452,31 euros y que se corresponde con los créditos que amparan proyectos financiados con ingresos afectados.

**2019/2GC: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS.** – Generación de créditos por mayores ingresos por importe de 25.000,00 euros en el capítulo 8 de gastos para la concesión de anticipos reintegrables al personal.

**2019/3GC: GENERACIÓN DE CRÉDITO POR MAYORES INGRESOS.** –Generación de créditos por mayores ingresos por importe de 4.593.863,00 euros en el capítulo 6 de gastos, derivados de la aportación concedida por el Excmo. Cabildo de Tenerife para financiar el convenio de cooperación entre el Organismo y la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias para la ejecución de las obras denominadas “Proyecto de implantación del corredor hidráulico de necesaria inclusión en las obras “Tercer carril de la TF-1 Tramo San Isidro-Las Américas-Enlace Oroteanda-Enlace Las Chafiras”, por importe de 4.600.000,00 euros.

**2019/4GC: GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR MAYORES INGRESOS.** - Generación de créditos por mayores ingresos por importe de 2.069.040,00 euros en el capítulo 6 de gastos, proveniente de la aportación concedida por el Excmo. Cabildo de Tenerife para financiar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Tenerife, para la Ejecución de Actuaciones de Infraestructuras Hidráulicas

## 2.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife dotado inicialmente con un volumen de créditos de **45.276.093,01 euros** se ha visto incrementado a lo largo del ejercicio, de acuerdo con las modificaciones presupuestarias descritas en el punto anterior, alcanzando finalmente una cifra definitiva de **61.277.448,32 euros**.

Teniendo en cuenta los datos que arroja la contabilidad presupuestaria a 31 de diciembre de 2019, el grado de ejecución del presupuesto de ingresos, en cuanto a derechos reconocidos netos, alcanza el 74,69% de las previsiones definitivas, esto es, **45.768.254,15 euros**. No obstante, hay que tener en cuenta que en las previsiones definitivas del capítulo 8 se recogen, entre otras, las modificaciones presupuestarias financiadas con Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 9.313.452,31 euros, las cuales contablemente no generan el correspondiente derecho en el presupuesto de ingresos.

	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Porcentaje ejecución
Presupuesto 2019	61.277.448,32	45.768.254,15	74,69%
Presupuesto 2018	47.975.350,06	27.255.930,27	56,81%

Presupuesto 2017	57.861.105,61	43.111.496,15	74,51%
Presupuesto 2016	36.554.843,70	34.481.576,30	94,33%
Presupuesto 2015	46.923.941,33	41.982.543,12	89,47%

Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre suman un total de **10.378.158,59 euros**.

A continuación, se realiza un análisis detallado de las cifras del presupuesto de ingresos, por capítulos:

## 2.1. TASAS Y OTROS INGRESOS

El capítulo 3, "Tasas, Precios públicos y otros ingresos", representa el 2,56% de las previsiones definitivas del Presupuesto del Organismo. El importe de **derechos reconocidos** netos ascendió a **1.966.545,18 euros** lo que representa un porcentaje de realización del presupuesto del 125,43%, al haber sido las previsiones totales de **1.567.817,01 euros**. La recaudación líquida de **1.734.636,49 euros** representa el 88,21% de los derechos.

Pormenorizadamente cabe señalar lo siguiente:

El concepto 325, Tasa por expedición de documentos, con una previsión definitiva de 8.000,00€, tiene reconocidos derechos netos por importe de **9.698,94 euros**, siendo la recaudación líquida obtenida de **6.871,72 euros**, lo que representa el 70,85% de dichos derechos.

Dentro de este capítulo se encuentran los ingresos procedentes de los Cánones de control de vertidos (concepto 33901) y Cánones por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público hidráulico (concepto 33902). Se han reconocido derechos por un importe total de **515.418,48 euros**, para unas previsiones definitivas de **450.000,00 euros**. La recaudación líquida alcanza los **171.183,19 euros** para el primero y **140.357,58 euros** para el segundo, lo que representa el 50,48% y 79,62% de los derechos reconocidos respectivamente.

También destacan en el apartado de Ventas, tanto los ingresos provenientes de la Minicentral Hidroeléctrica de Vergara-La Guancha (concepto 36001), gestionada por el Organismo, como los provenientes de los derechos por la gestión de la demanda de interrumpibilidad en el Sistema Adeje-Arona (concepto 36003). Respecto a unas previsiones definitivas para ambos conceptos de **1.066.554,02 euros** se han reconocido derechos por importe de **1.325.743,89 euros**, con una recaudación de **1.302.236,19 euros**, que representa el 98,23% de los derechos.

En el artículo 38 correspondiente a Reintegros de operaciones corrientes, se han reconocido derechos por importe de **7.180,00 euros** y recaudado por **7.035,79 euros**.

En lo que respecta a las sanciones por infracciones en materia de aguas (concepto 39190) Otras multas y sanciones, se han reconocido derechos por **11.964,99 euros** y recaudado la cantidad de **10.963,30 euros** (91,63%).

Los conceptos 392 y 393 donde se recogen los recargos e intereses derivados de expedientes tramitados a través del Consorcio de Tributos en vía ejecutiva, cuentan con derechos reconocidos por importe de **96.538,88 euros**, de los cuales han sido recaudados la cantidad de **95.988,72 euros**.

## 2.2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este capítulo representa el 43,73% de las previsiones definitivas de ingresos, esto es, 26.797.711,48 euros. En conjunto, el estado de ejecución del mismo alcanza el 77,43% de lo previsto,

es decir, los derechos reconocidos netos son de **20.752.043,73 euros**, con una recaudación de **15.770.178,18 euros** (75,99 % de los derechos).

Dentro de este capítulo se encuentran las transferencias corrientes recibidas de la Entidad Local, concepto 400.00, donde las previsiones definitivas se cifraban en **4.247.535,90 euros**, mientras que los derechos reconocidos netos ascendieron a **4.345.365,74 euros**.

En el concepto 410.00 De Organismos Autónomos de la Entidad Local se recoge como derecho reconocido y recaudado, los costes laborales de un trabajador de esta entidad, en atribución temporal de funciones en el O.A. de Museos y Centros, por importe de **46.305,38 euros**.

El concepto 440 Transferencias corrientes de entes de la Entidad Local recoge los ingresos derivados de Convenios de colaboración con la E.P.E.L. BALTEN por la gestión de la infraestructura hidráulica comarcal, tanto en cuanto a los gastos directos del sistema como de aquellos correspondientes a la gestión y control de los mismos. Para unas previsiones de **2.893.706,67 euros**, los derechos reconocidos en el ejercicio ascendieron a **3.280.040,31 euros**, esto es el 113,35%, siendo la recaudación de **2.199.082,87 euros**, que representa el 67,04% de los derechos.

El detalle del concepto 440 es el siguiente:

		Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación líquida
44000	De entes públicos, Sistema Adeje-Arona	781.147,83	584.228,56	392.024,73
44001	De entes públicos, Sistema Adeje-Arona (Gest.y control)	39.057,39	29.211,43	19.601,24
44003	De entes públicos. Sistema Noreste	229.565,22	62.627,04	32.889,11
44004	De entes públicos Sistema Noreste (Gest.y control)	11.478,26	3.131,36	1.644,46
44006	De entes públicos Sistema Valle Orotava	0,00	0,00	0,00
44007	De entes públicos Sistema Valle Orotava (Gest.y control)	0,00	0,00	0,00
44009	Sistema Abast.Urbano del N.O.	24.484,93	25.007,97	18.877,39
44010	Sistema AUNO (Gest.y control)	2.398,90	2.333,38	1.757,68
44012	Sistema desalac. y desalin. Oeste	1.084.901,53	1.602.281,73	1.047.739,69
44013	Sistema desalac. y desalin. Oeste (Gest.y control)	66.933,47	99.304,37	66.007,32
44019	Sistema Abona	622.608,70	829.577,08	588.672,44
44020	Sistema Abona (Gest.y control)	31.130,44	42.337,39	29.868,81
<b>TOTAL</b>		<b>2.893.706,67</b>	<b>3.280.040,31</b>	<b>2.199.082,87</b>

El Concepto 462 Convenios, Transferencias corrientes de EE.LL. recoge los ingresos derivados de los Convenios firmados entre el CIATF y diferentes Ayuntamientos de la Isla para la gestión de los diferentes sistemas. Para unas previsiones de **19.357.613,16 euros**, los derechos reconocidos se cifraron en **13.008.619,03 euros**, ascendiendo la recaudación a **9.134.869,08 euros** (70,22%). Al igual que en el concepto 440, se reconocen los gastos directos de los Sistemas y la parte correspondiente a los gastos de gestión y control.

El detalle de la ejecución de este concepto es el siguiente:

		Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación líquida
46200	Conv. Sistema Adeje-Arona	11.800.622,68	8.818.163,13	6.098.893,26
46201	Conv. Sistema Adeje-Arona (Gest.y control)	632.781,13	545.244,46	375.754,37
46203	Conv. Sistema Noreste	869.109,40	752.050,57	463.138,22
46204	Conv Sistema Noreste (Gest.y control)	43.455,47	37.602,55	23.156,93

46206	Conv Sistema Valle Orotava	1.219.384,62	961.943,14	717.644,06
46207	Conv Sistema Valle Orotava (Gest.y control)	60.969,23	48.129,16	35.882,21
46209	Conv Sistema Abast.Urbano del N.O.	1.006.920,80	998.240,30	735.192,14
46210	Conv Sistema AUNO (Gest.y control)	98.652,60	98.717,98	72.792,39
46212	Conv Sistema desalac. y desalin. Oeste	2.134.562,79	697.582,45	570.449,76
46213	Conv Sistema desalac. y desalin. Oeste (Gest.y control)	122.681,50	50.945,29	41.965,74
46219	Conv Sistema Abona	1.303.307,56	0,00	0,00
46220	Conv Sistema Abona (Gest.y control)	65.165,38	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>19.357.613,16</b>	<b>13.008.619,03</b>	<b>9.134.869,08</b>

El concepto 470 "De empresas privadas" recoge los ingresos derivados del suministro de agua desalada, con instalaciones portátiles, a empresas que gestionan servicios municipales de abastecimiento en el Polígono de Valle de Güímar. Los derechos reconocidos se cifran en **71.713,27 euros**, de los **48.850,75 euros** previstos (146,80%), siendo la recaudación de **44.555,11 euros**.

### 2.3. INGRESOS PATRIMONIALES

Para una previsión definitiva simbólica de **1,00 euro**, con la que cuenta el capítulo 5 de ingresos patrimoniales, al final del ejercicio no se han realizado ingresos en concepto de intereses en las cuentas corrientes abiertas en entidades bancarias, concepto 520 Intereses de depósitos.

### 2.4. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES

Este capítulo 6 recoge, en el concepto 680 De ejercicios cerrados, los reintegros de operaciones de capital de presupuestos cerrados; la recaudación fue de **4.685,13 euros**.

### 2.5. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Dentro del capítulo de Transferencias de capital está el concepto 700 De la Administración General de la Entidad Local, donde se recogen las aportaciones provenientes del Cabildo de Tenerife para la financiación de las obras previstas en el Programa 3.7 del Marco Estratégico Plurianual (MEDI) en su anualidad de 2019. Para una previsión definitiva de **21.283.637,66 euros**, se reconocieron derechos por importe de **21.289.324,99 euros**, siendo la recaudación líquida de **16.695.461,99 euros**. Su aportación representa el 46,52% de los derechos reconocidos en el ejercicio.

El concepto 740 De entes públicos, recoge la parte correspondiente a inversión, de las notas de cargo derivadas de convenios de colaboración con la E.P.E.L. Balsas de Tenerife (BALTEN) para el tratamiento terciario del agua residual depurada y servicios de desalinización de agua subterránea y desalación de agua de mar. Durante 2019 se han reconocido derechos por importe de **314.818,06 euros** y recaudado **210.026,24 euros**, con el detalle siguiente:

		Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación líquida
74002	De entes públicos, Sistema Adeje-Arona. Fondo de inversión y otros	78.114,78	58.422,87	39.202,48
74005	De entes públicos. Sistema Noreste. Fondo de inversión y otros	22.956,52	6.262,70	3.288,91
74008	De entes públicos Sistema Valle Orotava. Fondo de inversión y otros	0,00	0,00	0,00
74011	Sistema Abast.Urbano del N.O. Fondo de inversión y otros	2.398,90	2.333,38	1.757,68
74014	Sistema desalac. y desalin. Oeste. Fondo de inversión y otros	108.417,06	163.124,38	106.039,57
74021	Sistema Abona. Fondo de inversión y otros	62.260,87	84.674,73	59.737,60
<b>TOTAL</b>		<b>274.148,13</b>	<b>314.818,06</b>	<b>210.026,24</b>

El concepto 762 De ayuntamientos, con unos derechos netos de **1.333.903,97 euros**, su recaudación representa el 69,76%, esto es, **930.538,95 euros**, y procede de los convenios formalizados por el Organismo con otras Corporaciones Locales de la Isla para la gestión de los diferentes sistemas.

Su detalle es el siguiente:

		Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación líquida
76202	Sistema Adeje-Arona. Fondo de inversión y otros	1.265.562,27	992.959,08	683.489,75
76205	Sistema Noreste. Fondo de inversión y otros	100.515,08	75.205,07	46.313,83
76208	Sistema Valle Orotava. Fondo de inversión y otros	121.938,46	96.258,30	71.764,43
76211	Sistema Abast.Urbano del N.O. Fondo de inversión y otros	98.652,60	98.717,97	72.792,38
76214	Sistema desalac. y desalin. Oeste. Fondo de inversión y otros	213.364,37	70.763,55	57.752,09
76221	Sistema Abona. Fondo de inversión y otros	130.330,77	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.930.363,55</b>	<b>1.333.903,97</b>	<b>932.112,48</b>

El concepto 770 De empresas privadas recoge el gasto de inversión repercutido en las notas de cargo por el acuerdo de colaboración con la empresa que gestiona la Desaladora portátil de Güímar. Los derechos reconocidos han sido de **6.727,09 euros**, habiéndose recaudado el 59,46% de los mismos, que son **4.000,05 euros**.

## 2.6. ACTIVOS FINANCIEROS

En cuanto al capítulo 8 de Activos Financieros, el concepto 830 Reintegro de préstamos de fuera del sector público recoge el derecho de cobro de los anticipos concedidos al personal. Durante 2019 se han reconocido derechos por importe de **100.206,00 euros** y recaudado derechos por **38.995,00 euros**.

El concepto 870 Remanente de tesorería, en la aplicación 87010 Para gastos con financiación afectada, cuenta con un importe de **9.313.452,31 euros** como consecuencia de la aprobación del expediente de modificación de créditos para la incorporación al presupuesto de gastos, de aquellos remanentes financiados con el remanente de tesorería afectado.

## 3.- PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos del ejercicio 2019, ha experimentado un incremento respecto de la dotación inicial asignada (**45.276.093,01 euros**) de **16.001.355,31 euros**, por lo que la cifra de créditos totales para el presupuesto de gastos del ejercicio asciende a **61.277.448,32 euros**.

El estado de ejecución del presupuesto de gastos alcanzó el 69,99%, lo que significa un volumen de obligaciones reconocidas netas de **42.889.963,41 euros**.

	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Porcentaje ejecución
Presupuesto 2019	61.277.448,32	42.889.963,41	69,99%
Presupuesto 2018	47.975.350,06	34.420.491,99	71,75%
Presupuesto 2017	57.861.105,58	38.539.192,62	66,61%
Presupuesto 2016	34.467.651,11	24.719.379,83	71,72%
Presupuesto 2015	46.923.941,33	44.509.647,88	94,85%
Presupuesto 2014	28.765.859,88	24.849.953,75	86,39%

A continuación, se realiza un análisis detallado de las cifras del presupuesto de gastos, por capítulos:

### 3.1. GASTOS DE PERSONAL

Del conjunto de créditos definitivos, el capítulo I de gastos de personal (**4.881.556,53 euros**) representa un 7,97% del presupuesto total, de cuyos créditos se han reconocido obligaciones por importe de **4.789.409,82 euros**, que representan una ejecución del 98,11%.

### 3.2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Inicialmente el capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" partía con una dotación de **23.431.073,12 euros**. Durante el ejercicio se tramitó el expediente de incorporación de remanentes de crédito, por importe de **3.591.033,04 euros**, lo que representó un presupuesto definitivo de gastos en bienes corrientes y servicios de **27.022.106,16 euros** (44,10% del presupuesto total de gastos). Asimismo, se reconocieron obligaciones por importe de **18.802.144,18 euros**, y los pagos líquidos fueron de **15.997.595,13 euros**, esto es, un 85,08% de las obligaciones reconocidas.

El capítulo II merece un análisis detallado por programas, en la medida en que recoge los gastos de los sistemas hidráulicos gestionados por el CIATF en el marco de los convenios de colaboración celebrados con diversos Ayuntamientos de la Isla (en adelante: "Sistemas").

Los datos más significativos son:

Para unas previsiones definitivas de **1.383.640,44 euros** para los gastos corrientes relacionados con el funcionamiento del Organismo, programa presupuestario 1, se han reconocido obligaciones por importe de **512.603,88 euros**.

La gestión de los Sistemas genera gastos, que se recogen en los siguientes programas:

El programa 8, destinado a la gestión de la infraestructura del sistema Adeje-Arona, cuenta con una dotación definitiva de créditos de **15.274.441,23 euros**, de los cuales se han reconocido obligaciones por importe de **10.073.211,94 euros**, en concepto de energía eléctrica, trabajos realizados por otras empresas y profesionales, tasas del PIRS y otros gastos. El grado de ejecución ha sido del 65,95%.

El programa 10 recoge los créditos destinados a la gestión de la infraestructura del sistema de saneamiento de Noreste. La dotación definitiva de créditos ascendió a **1.329.468,02 euros**, se han reconocido obligaciones por un importe de **742.515,11 euros** lo que supone un porcentaje de ejecución del 55,85%.

El programa 11 recoge los créditos destinados a la gestión de la infraestructura del sistema del Valle de La Orotava. Para unos créditos definitivos de **1.586.202,88 euros**, las obligaciones reconocidas fueron de **1.027.976,33 euros**, lo que supone grado de ejecución del 64,81%.

El programa 13 recoge los créditos destinados a la gestión de la infraestructura del sistema de abastecimiento urbano del Noroeste (AUNO). La dotación definitiva de créditos ascendió a **1.205.824,10 euros**, habiéndose reconocido obligaciones por un importe de **1.074.551,03 euros**, lo que supone un porcentaje de ejecución de un 89,11%.

El programa 14 recoge los créditos destinados a la gestión de la infraestructura del sistema comarcal del Oeste (Desalinizadora de Aripe, Desalinizadora de Tamaimo y sus conducciones asociadas). Los créditos fueron de **3.972.302,81 euros**, habiéndose reconocido obligaciones por **2.777.401,00 euros**. El porcentaje de ejecución es de un 69,92%.

El programa 15 recoge los créditos para la gestión del sistema de Abona (EDAM de Granadilla). Los créditos fueron de **2.157.723,34 euros** y las obligaciones reconocidas de **2.435.598,39 euros** lo que representa una ejecución del 112,88%.

En los programas habilitados, con los números 2 (Gestión de infraestructura hidráulica), 3 (Abastecimiento urbano), 4 (Depuración y reutilización), 6 (Aprovechamientos hidroeléctricos), 7 (Otras obras hidráulicas) y 12 (Gestión de sistemas del Valle de Güímar), se han reconocido obligaciones en total por importe de **158.286,50 euros**.

### 3.3. GASTOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio se han reconocido gastos por **2.684,51 euros**.

### 3.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los créditos definitivos de este capítulo ascienden a **49.899,84 euros**, y se han reconocido obligaciones y realizado gastos por dicho importe, a favor de GESTA, S.A., para financiar los gastos generales de 2019.

### 3.5. INVERSIONES REALES

La dotación inicial del capítulo de inversiones reales ascendente a **16.130.562,52 euros**, se ha visto alterada a lo largo del ejercicio debido a las modificaciones presupuestarias mencionadas en el apartado 1, por importe total de **10.471.738,98 euros**, y que han supuesto unos créditos definitivos de **26.602.301,50 euros**, que representan el 43,41% del presupuesto total.

El estado de ejecución del capítulo VI "Inversiones reales", en cuanto a reconocimiento de obligaciones, es del 70,25%, esto es, **18.687.272,47 euros**, habiéndose realizado pagos por importe de **13.070.790,69 euros** (69,94%), lo que supone un incremento del esfuerzo inversor respecto a 2018, donde las obligaciones reconocidas fueron de **10.613.476,19 euros**.

### 3.6. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

La dotación inicial del capítulo VII "Transferencias de capital" era de **700.000,00 euros**, viéndose aumentada como consecuencia de las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio, en un importe de **1.913.583,29 euros**. La dotación definitiva, **2.613.583,29 euros**, constituye el 4,27% del total del presupuesto de gastos del Organismo.

Del montante global de recursos asignados a este capítulo, las obligaciones reconocidas ascendieron a **458.346,59 euros** (17,54% del crédito definitivo del capítulo). Al término del ejercicio se ha abonado el 48,63% de las obligaciones reconocidas, esto es, **222.903,69 euros**.

### 3.7. ACTIVOS FINANCIEROS

La dotación definitiva de este capítulo asciende a **105.001,00 euros**. Del montante global de recursos asignados a este capítulo, las obligaciones reconocidas ascendieron a **100.206,00 euros**.

## 4.- PARÁMETROS EXPLICATIVOS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Partiendo de la evolución experimentada por los diferentes conceptos presupuestarios y no presupuestarios de ingresos y gastos, podemos obtener conclusiones definitivas sobre la liquidación del Presupuesto de 2019 empleando para ello una serie de parámetros representativos.

Estos parámetros son los siguientes:

#### 4.1.- El Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario, de acuerdo con lo establecido en los artículos 96 y 97 del RD 500/1990, pone de manifiesto el resultado obtenido en el ejercicio, por diferencia entre los derechos presupuestarios liquidados netos durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período. El Resultado Presupuestario es una magnitud de relación global, en valores netos, de los gastos y de los ingresos, de manera que a través de él puede analizarse en qué medida, éstos se han traducido en recursos para financiar la actividad de la Entidad.

Partiendo de los derechos netos liquidados, que ascienden a **45.768.254,15 euros** y deduciendo las obligaciones reconocidas netas, **42.889.963,41 euros** se obtiene un resultado presupuestario sin ajustar del ejercicio de **2.878.290,74 euros**.

No obstante, este resultado presupuestario debe ser ajustado en función de las obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para gastos generales y de las diferencias de financiación derivadas de gastos con financiación afectada. En este sentido las correcciones a realizar han sido las siguientes:

#### Cálculo de las desviaciones de financiación de los proyectos de gasto en el ejercicio 2019:

Proyecto de gasto	Denominación	Desviaciones imputables ejercicio	Desviaciones acumuladas
2006 2 BOMBE 1	INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES DE EL SOCORRO	0,00	399.565,78
2013 2 CONSO 1	MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA GESTIÓN DE LA CONDUCCION (LOS DORNAJOS-LOS BALDIOS)	0,00	39.530,11
2014 2 AUXIL 1	AUXILIOS OBRAS HIDRÁULICAS 2014	-58.797,70	52.459,40
2015 2 AUXIL 1	AUXILIOS OBRAS HIDRÁULICAS 2015	-7.504,33	157.238,56
2016 2 AUXIL 1	AUXILIOS OBRAS HIDRÁULICAS 2016	-84.029,97	165.996,34
2016 2 TABAI 1	ENCOMIENDA DEPÓSITO DE ABASTECIMIENTO TABAIBA II (T.M. EL ROSARIO).	-96.600,29	139.760,50
2016 2 VOLCA 1	ENCOMIENDA NUEVA ADUCCIÓN INSTALACIONES DEPOSITO ABASTECIM.AGUA DE EL VOLCAN	0,00	71.181,27
2017 2 AUXIL 1	AUXILIOS OBRAS HIDRÁULICAS 2017	-308.014,59	379.542,40
2017 2 MED37 1	MEDI E3701 Línea 1 - Aseguramiento del suministro de agua	0,00	0,00
2017 2 MED37 2	MEDI E3702 Línea 2 - Saneamiento y depuración	0,00	0,00
2017 2 MED37 4	MEDI E3704 Línea 4 - Eficiencia de los sistemas hidráulicos	0,00	0,00
2017 2 MED37 5	MEDI E3705 Línea 5 - Riesgos de inundaciones	0,00	0,00
2017 3 45208 1	GESTIÓN INFRAESTRUCTURA ÁREA ADEJE - ARONA	-32.205,07	0,00
2017 3 45210 1	GESTIÓN SISTEMAS DEL NORESTE (DESVIACIÓN DEL EJERCICIO)	-7.257,02	0,00
2017 3 45211 1	GESTIÓN SISTEMA VALLÉ DE LA OROTAVA (DESVIACIÓN DEL EJERCICIO)	-87,72	0,00
2017 3 45213 1	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL NOROESTE (DESVIACIÓN DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
2017 3 45214 1	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE (DESVIACIÓN DEL EJERCICIO)	-306,36	0,00
2017 3 45215 1	GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABONA (DESVIACIÓN DEL EJERCICIO)	-4.988,97	0,00
2017 3 INFRA 2	CONVENIO SCE 2017-2018	0,00	0,00

Proyecto de gasto	Denominación	Desviaciones imputables ejercicio	Desviaciones acumuladas
2017 3 SISTE 12	GESTIÓN SISTEMA VALLE DE GÚMAR	-1.231,01	0,00
2018 2 AUXIL 1	AUXILIOS A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA 2018	0,00	700.000,00
2018 2 CONVE 1	CONVENIO C.A.C. INFRAEST. HIDRÁULICAS (CHICO I)	0,00	2.119.040,74
2018 2 PI 1	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES (EDARI) DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL VALLE DE GÚMAR	15.733,32	15.733,32
2018 2 PI 2	SOFTWARE Y APLICACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	0,00	0,00
2018 2 PI 3	REFORMAS EN NUEVAS OFICINAS DEL CIATF	30.415,16	30.415,16
2018 2 PI 5	EQUIPOS PERSONALES PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	0,00	0,00
2018 2 PI 6	ACTUACIONES EN TELECONTROL EN CANALES Y DEPOSITOS MUNICIPALES	0,00	0,00
2018 2 PI 7	ASISTENCIAS TÉCNICAS A MUNICIPIOS CON GESTIÓN DIRECTA	434,57	434,57
2018 2 PI 8	SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	240.116,93	240.116,93
2018 2 PI 9	ADUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO URBANO EN LA MATANZA Y LA VICTORIA. CONDUCCIONES DE TRANSPORTE	-0,01	0,03
2018 2 PI 11	NUEVO DEPÓSITO LA MATANZA	-9.806,00	0,00
2018 2 PI 12	ACTUACIONES PARA CORRECCIÓN DEL FLÚOR. FASE A Y FASE B.	14.309,18	14.309,18
2018 2 PI 13	REDACCIÓN PROYECTO EDAR LA GUANCHA-SAN JUAN DE LA RAMBLA	6.390,00	6.390,00
2018 2 PI 15	SISTEMA DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA. (FASE I).	99.266,51	106.425,80
2018 2 PI 16	ESTACIÓN DEPURADORA LOS ROQUES FASNA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS 1ª FASE.	374.745,77	377.153,39
2018 2 PI 17	SISTEMA SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE ISLA BAJA FASE II	66.933,00	66.933,00
2018 2 PI 18	REUBICACIÓN DE LA EBAR DE TABAIBA (T.M. EL ROSARIO)	294.513,38	303.441,46
2018 2 PI 19	EDARI LA CAMPANA	-14.852,63	45.047,37
2018 2 PI 20	LABORES APOYO PARCIAL ACUTALIZACIÓN CATÁLOGO INFRAESTRUCTURAS SANEAMIENTO EN ALTA Y BAJA	0,00	0,00
2018 2 PI 21	LABORES APOYO TÉCNICO PARCIAL AL DIRECTOR DE DIVERSAS OBRSA DEL CIATF.	0,00	0,01
2018 2 PI 23	CONDUCCIONES EN OROTEANDA	-14.990,00	0,00
2018 2 PI 24	SISTEMA COMARCAL LA OROTAVA. COLECTOR DERIVACIÓN CAUDALES MARGEN DERECHO BCO MARTIÁNEZ	0,00	0,00
2018 2 PI 25	CANALIZACIÓN BARRANCO HIERRO. TRAMO GLORIETA OFRA A CALLE PEDRO SUÁREZ. JULIO 2016. FASE B.	-7.383,02	0,00
2018 2 PI 28	MEJORA DE DRENAJE URBANO DEL ENTORNO DEL CASTILLO DE SAN ANDRÉS.	-30.946,54	0,00
2018 2 PI 29	MEJORA DRENAJE DIFERENTES CAUCES DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TT.MM. TEGUESTE, TACORONTE Y EL SAUZAL.	-3.547,68	486,14
2018 2 PI 30	MEJORA DRENAJE DIFERENTES CAUCES DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO TT.MM. LA MATANZA, LA VICTORIA Y SANTA ÚRSULA	462,52	462,52
2018 2 PI 31	ACTUACIONES ADECUACIÓN Y MEJORA ENCAUZAMIENTO BARRANCO CHIMBESQUE ENTORNO CALLE TAFETANA	0,00	0,00

Proyecto de gasto	Denominación	Desviaciones imputables ejercicio	Desviaciones acumuladas
2018 2 PI 32	CORRECCIÓN RIESGO HIDRÁULICO BARRANCO SAN FELIPE	-7.938,51	0,00
2018 2 PI 33	IMPULSIÓN AGUA DESALADA EDAM LAS AMÉRICAS-DEPÓSITOS MUNICIPALES	0,00	0,00
2018 2 PI 34	REMODELACIÓN Y MEJORA EMISARIO SUBMARINO ADEJE-ARONA. ACTUALIZACIÓN 2017.	37.072,09	37.072,09
2018 2 PI 35	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEPÓSITO AGUA PRETRATADA EDAR ADEJE-ARONA.	444.044,62	444.044,61
2018 2 PI 36	TELEMANDO Y TELECONTROL INTEGRADO EBARS SISTEMA ADEJE-ARONA	-85,07	0,00
2018 2 PI 37	ADQUISICIÓN DE TERRENOS INSTALACIÓN SECADO SOLAR	0,00	0,00
2018 2 PI 38	REALIZACIÓN PROYECTO ACTUACIONES INCORPORACIÓN AGUAS RESIDUALES DEL LITORAL DE CANDELARIA.	-18.917,06	88,82
2018 2 PI 39	ACTUACIONES INCORPORACIÓN CAUDALES EDAR ADEJE-ARONA	0,00	0,00
2018 2 PI 41	MEJORA DE LA IMPULSIÓN DE JUAN FERNÁNDEZ Y DEL TRAMO FINAL DEL COLECTOR GENERAL DE VALLE GUERRA	0,00	0,00
2018 2 PI 42	HABILITACIÓN BOMBEO EBAR ESPINAL BAJO PERTENECIENTE AL SISTEMA NORESTE DE TENERIFE.	-0,30	0,00
2018 2 PI 43	COLECTOR COMARCAL DEL NORESTE-TEJINA. TRAMO CALLE LOS POBRES.	-50.000,00	0,00
2018 2 PI 44	INFRAESTRUCTURAS DEL CANAL DEL NORTE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES VALLE DE GÜÍMAR.	-10.529,60	174,40
2018 2 PI 45	SECADO SOLAR. EDARU GÜÍMAR	76.617,74	77.039,62
2018 2 PI 46	SECADO SOLAR. EDARU GÜÍMAR	0,00	0,00
2018 2 PI 47	ABASTECIMIENTO URBANO AGUA MAR DESALADA BUENAVISTA DEL NORTE: IMPULSIÓN AL DEPÓSITO LA CUESTA II	-0,01	1.235,93
2018 2 PI 48	EJECUCIÓN DEPÓSITO ADUCCIÓN Y PRODUCTO EDAS CRUZ DE TARIFES	53.175,51	53.175,51
2018 2 PI 50	OBRAS MEJORA TÉCNICA FUNCIONES EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN SISTEMA DESALACIÓN AGUA MAR	0,00	0,00
2018 2 PI 51	OBRA EMERGENCIA SEQUÍA COMARCA OESTE	-5.839,99	5.050,08
2018 2 PI 52	DOSIFICACIÓN QUÍMICOS DEPÓSITOS SULFÚRICO EDAS ARIPE	0,00	119,46
2018 2 PI 53	POZOS REGISTROS COLECTOR 1 ADEJE-ARONA	0,00	0,00
2018 2 PI 54	EBAR ESPINAL ALTO	8.053,51	8.053,51
2018 2 PI 55	MODELO HIDROLOGÍA DE SUPERFICIE SISTEMA INTERRUMPIBLE EDAM-EDAR ADEJE-ARONA	74,98	74,98
2018 2 PI 56	CONDUCTIVÍMETROS EBAR SISTEMA COMARCAL ADEJE-ARONA	0,00	0,00
2018 2 PI 57	CONDUCTIVÍMETROS EBAR SISTEMA COMARCAL ADEJE-ARONA	0,00	0,00
2018 2 PI 58	REPARACIÓN AVERÍA MÓDULO PORTÁTIL N°1 SISTEMA ADEJE-ARONA.	0,00	0,00
2018 2 PI 59	CONDUCTIVÍMETROS EBAR EDAR NORESTE	0,00	0,00
2018 2 PI 60	RESTITUCIÓN BARRANCO LA RAYA	0,00	0,00
2018 2 PI 61	ADUCCIÓN PARA ABASTECIMIENTO URBANO EN LOS TT.MM. DE LA MATANZA Y LA VICTORIA DE ACENTEJO. INSTALACIONES DE FILTRADO.	0,00	0,00
2018 2 PI 62	ACTUACIONES INICIALES SUMINISTRO AGUA MAR DESALADA ABONA	0,00	0,00

Proyecto de gasto	Denominación	Desviaciones imputables ejercicio	Desviaciones acumuladas
2018 2 PI 63	OBRA CONTROL ESCORRENTÍA AFLUENTE BARRANCO LA LADERA FASE II. ACTUALIZACIÓN 2016.	0,00	0,00
2018 2 PI 64	REUTILIZACIÓN ELEMENTOS RECEPCIÓN EFLUENTES FOSAS SÉPTICAS SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN ADEJE-ARONA	0,00	0,00
2018 2 PI 65	TRATAMIENTO AMBIENTAL COMPLEJO HIDRÁULICO ADEJE-ARONA	0,00	0,00
2018 2 PI 66	CONDUCCIONES PARCELA ADEJE (PLAYA PARAÍSO)	-217.388,59	0,00
2018 2 PI 67	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ADEJE-ARONA	21.007,20	21.007,20
2018 2 PI 68	EDARI EDAM ADEJE-ARONA	25.484,33	32.494,33
2018 2 PI 69	REHABILITACIÓN DEPÓSITO AGUA PRODUCTO EDAM COMARCAL ADEJE-ARONA. FASE 1 Y 3 CONDUCCIONES HIDRÁULICAS COMARCA ADEJE-ARONA.	0,00	1.862,46
2018 2 PI 70	GALERÍA SERVICIO ADUCCIONES ETAR ADEJE-ARONA	0,00	0,00
2018 2 PI 71	EDAM PORTÁTIL VALLE DE GÜÍMAR	50.359,32	50.359,32
2018 2 PI 72	DEPÓSITO COMARCAL DE REGULACIÓN DE AGUA DESALADA EN ARICO.	0,00	382,03
2018 2 PI 74	APOYO TÉCNICO ELABORACIÓN DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS ACTUACIONES SANEAMIENTO AGENTEJO	0,00	0,00
2018 2 PI 75	ADUCCIÓN AL DEPÓSITO MÉDANO II	20.036,21	20.036,21
2018 2 PI 76	PRIMER ESTABLECIMIENTO SISTEMA DESALACIÓN ABONA.	-313.365,98	0,00
2018 2 PI 77	DEPÓSITO Y ESTACIÓN BOMBEO SAN ISIDRO.	0,00	0,00
2018 2 PI 78	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	7.010,04	7.010,04
2018 2 PI 79	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA ABASTECIMIENTO OESTE	20.751,02	26.721,00
2018 2 PI 80	NUEVA CONDUCCIÓN RECHAZO SALMUERA EDAS ARIPE	-10.976,55	0,00
2018 2 PI 81	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL ABONA	0,00	0,00
2018 2 PI 84	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL ABONA	13.541,17	13.541,17
2018 2 PI 85	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL NORESTE	198.860,85	200.711,56
2018 2 PI 87	NUEVA LINEA DE DESODORIZACIÓN VALLE LA OROTAVA	0,00	0,00
2018 2 PI 88	ADQUISICIÓN MOBILIARIO CIATF	0,00	0,00
2018 2 PI 89	ADUCCIÓN Balsa SAN ANTONIO	0,00	10.300,59
2018 2 PI 90	RESTAURACIÓN FUNCIONAL EB LA PISCINA GARACHICO	-31.648,73	45.339,51
2018 3 45208 1	GESTIÓN DEL SISTEMA ADEJE-ARONA	-795.259,52	0,00
2018 3 45210 1	GESTIÓN DEL SISTEMA SANEAMIENTO DEL NORESTE	-13.783,86	0,00
2018 3 45211 1	GESTIÓN DEL SISTEMA DE VALLE DE LA OROTAVA	-151.004,73	0,00
2018 3 45212 1	GESTIÓN SISTEMAS VALLE DE GÜÍMAR	-1.660,31	0,00
2018 3 45213 1	GESTIÓN DEL SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO DEL NOROESTE (AUNO)	-120.416,51	0,00
2018 3 45214 1	GESTIÓN DEL SISTEMA DEL OESTE	-319.275,09	0,00
2018 3 45215 1	GESTIÓN DEL SISTEMA DE ABONA	-389.059,24	0,00
2018 3 PI 3	REFORMA EN NUEVAS OFICINAS DEL CIATF	0,00	0,00

Proyecto de gasto	Denominación	Desviaciones imputables ejercicio	Desviaciones acumuladas
2019 2 AUXIL 1	AUXILIOS OBRAS HIDRÁULICAS 2019	489.160,87	489.160,87
2019 2 CONVE 1	CONVENIO C.A.C. INFRAEST. HIDRÁULICAS (CHICO II)	2.069.040,00	2.069.040,00
2019 2 PI 100	ACTUACIONES EN SISTEMAS MUNICIPALES DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	0,00	0,00
2019 2 PI 101	EBAR LAS MARETAS, ARICO	0,00	0,00
2019 2 PI 102	CONDUCCIÓN REVERSIBLE SISTEMAS ADEJE-ARONA Y OESTE	39.988,75	39.988,75
2019 2 PI 103	ENCAUZAMIENTO BARRANCO DE BLAS	0,00	0,00
2019 2 PI 105	AZUD DE RETENCIÓN DE ÁRIDOS Y MUROS DE ENCAUZAMIENTO EN EL BARRANCO DE FAÑABÉ	0,00	0,00
2019 2 PI 106	ENCAUZAMIENTO PUERTO DE LA CRUZ- LA VERA	0,00	0,00
2019 2 PI 107	ACTUACIONES EN MATERIA DE SANEAMIENTO ADEJE OESTE	0,00	0,00
2019 2 PI 108	INTERCONEXIONES ENTRE SUBSISTEMAS TERRITORIALES DE DESALACIÓN	0,00	0,00
2019 2 PI 109	ACTUACIONES DE AMPLIACIÓN DE LA EDAS ADEJE-ARONA	0,00	0,00
2019 2 PI 111	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL NORESTE	0,00	0,00
2019 2 PI 112	EBAR ESPINAL BAJO. TERCERA FASE	0,00	0,00
2019 2 PI 113	COLECTOR EL PORTEZUELO-PADILLA BAJA	0,00	0,00
2019 2 PI 114	INFRAESTRUCTURAS SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	-0,01	-0,01
2019 2 PI 115	TELECOMUNICACIONES SISTEMA COMARCAL VALLE DE LA OROTAVA	0,00	0,00
2019 2 PI 116	ALIVIADEROS DE EMERGENCIA DEL SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	0,00	0,00
2019 2 PI 118	INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO DEL SISTEMA DEL VALLE DE GÚIMAR	0,00	0,00
2019 2 PI 119	TELECOMUNICACIONES SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO NOROESTE	0,00	0,00
2019 2 PI 123	EBAR LOS TARAJALES	3.000,00	3.000,00
2019 2 PI 125	EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL CIATF	0,00	0,00
2019 2 PI 128	IMPULSIÓN DEPÓSITO MARRERO A DEPÓSITO LAS LAJAS	2.955,36	2.955,36
2019 2 PI 132	ABASTECIMIENTO URBANO ERJOS	0,00	0,00
2019 2 PI 135	EQUIPOS INFORMÁTICOS NOE	20.606,12	20.606,12
2019 2 PI 150	HABILITACIÓN FUNCIONAL DE LA CONDUCCIÓN DE AGUA REGENERADA ADEJE-ARONA A SANTIAGO DEL TEIDE	0,00	0,00
2019 2 REALE 2	ACONDIC.TÚNEL BCO. PALO BLANCO A BCO.GODÍNEZ (REALEJOS)	358.158,21	358.158,21
2019 3 45208 1	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SISTEMA ADEJE-ARONA	1.344.465,13	1.344.465,13
2019 3 45210 1	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SISTEMA DEL N.E.	100.512,03	100.512,03
2019 3 45211 1	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	91.947,99	91.947,99
2019 3 45212 1	GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE GÚIMAR	5.712,52	5.712,52
2019 3 45213 1	GESTIÓN DEL SISTEMA ABASTECIMIENTO URBANO DEL NOROESTE (AUNO)	81.508,91	81.508,91
2019 3 45214 1	GESTIÓN DEL SISTEMA DEL OESTE	-107.694,69	-107.694,69
2019 3 45215 1	GESTIÓN DE SISTEMA DE ABONA	-1.158.753,15	-1.158.753,15

Desviaciones negativas del ejercicio	-4.448.756,02€
Desviaciones positivas del ejercicio	6.769.074,39€
Desviaciones positivas acumuladas	11.094.614,27€

Gastos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales. –

Durante el ejercicio no se realizó ningún gasto a financiar con el Remanente de Tesorería para gastos generales del año anterior.

Resultado presupuestario ajustado. -

Realizadas estas correcciones, el resultado presupuestario ajustado asciende a **557.972,37 euros** lo que refleja que el nivel de recursos presupuestarios de la Entidad ha sido superior al volumen de gastos efectuados a lo largo del ejercicio:

<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	PPTARIO.
(a) Operaciones corrientes	22.718.588,91	23.644.138,35		-925.549,44
(b) Operaciones de capital	22.949.459,24	19.145.619,06		3.803.840,18
1. Total operaciones no financieras (a+b)	45.668.048,15	42.789.757,41		2.878.290,74
(c) Activos financieros	100.206,00	100.206,00		
(d) Pasivos financieros	0,00	0,00		
2. Total operaciones financieras (c+d)	100.206,00	100.206,00		
<b>I.RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)</b>	<b>45.768.254,15</b>	<b>42.889.963,41</b>		<b>2.878.290,74</b>
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financ. con remanente de tesorería para gtos. grales.			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.448.756,02	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.769.074,39	
<b>II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)</b>				<b>-2.320.318,37</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>557.972,37</b>

**4.2.- Los remanentes de crédito**

Según se recoge en el Artículo 98 del RD 500/1990 los remanentes de crédito están constituidos por los saldos de disposiciones, autorizaciones y los saldos de crédito.

El remanente de crédito global asciende a **18.387.484,91 euros**. De este total mencionado, existen saldos de créditos comprometidos por valor de **9.070.206,31 euros**, saldos de créditos autorizados por **2.051.532,85 euros**, saldos de créditos retenidos por valor de **5.136.360,18 euros** y de créditos disponibles por importe de **2.129.385,57 euros**.

#### **4.3.- El Remanente de Tesorería**

Por propia definición, recogida en el artículo 101.1 del RD 500/1990 el Remanente de Tesorería de la Entidad está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio correspondiente.

Desde una perspectiva estrictamente contable, el Remanente de Tesorería se define como un estado financiero de elaboración anual que recoge, al cierre de un ejercicio económico y para una Administración Pública, la posición de la misma respecto a sus deudores y acreedores a corto plazo, así como sus disponibilidades líquidas, siendo por lo tanto el estado que mejor expresa la situación de liquidez de dicha Administración.

El Estado de Remanente de Tesorería no figura reflejado en una cuenta concreta de la Entidad, sino que se obtiene, tal y como se regula en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de los datos que figuran en la Contabilidad de la Entidad Local. Está integrado por las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas al 31/12/2019, los derechos pendientes de cobro a esa fecha y los fondos líquidos a 31 de diciembre, incrementado por el importe de las partidas pendientes de aplicación. Se obtiene así el Remanente de Tesorería total, que ajustado, mediante la minoración en el importe de los saldos que se consideran de difícil o imposible recaudación y en la cuantía del exceso de financiación afectada, que está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a fin de ejercicio, se obtiene el Remanente de tesorería para gastos generales.

Teniendo en cuenta las operaciones de liquidación del presupuesto del ejercicio 2019, el Remanente de Tesorería Total ascendería a **18.217.195,46 euros**, según se detalla a continuación.

##### Derechos pendientes de cobro. -

El importe total asciende a **16.838.060,67 euros**.

Como refleja el estado de ejecución del presupuesto de ingresos, el montante total de derechos reconocidos netos de presupuesto corriente asciende a **10.378.058,59 euros**, y el de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a **6.210.888,53 euros**.

En cuanto a los pendientes de cobro de 2019, hay que destacar por su cuantía, el capítulo 7, donde se recoge la aportación del Cabildo de Tenerife, por importe de **4.593.863,00 euros**, procedente del convenio para el corredor hidráulico insular TF1 Las Chafiras-Oroteanda, formalizado con el Gobierno de Canarias. El cobro de la aportación tuvo lugar el 16 de enero de 2020.

Además, otro volumen de pendiente de cobro procede de los derechos reconocidos en relación con los Convenios de colaboración con los Ayuntamientos y la EPEL BALTEN para la gestión de los diferentes sistemas. Los derechos pendientes de cobro ascienden a **5.461.290,70 euros**. El importe pendiente del ejercicio corriente surge como consecuencia del plazo de dos meses del que disponen dichas Entidades para efectuar el pago de las notas de cargo emitidas.

En cuanto a derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, la cifra asciende a **6.210.888,53 euros**, y se concentra en los capítulos 3 y 4 del presupuesto motivados en su mayor parte por la liquidación de los cánones por utilización privativa o aprovechamiento del dominio público hidráulico y cánones de vertido, así como también por sanciones impuestas por infracciones de la Ley de Aguas cuyos importes se hallaban aún pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2019.

A los deudores pendientes de cobro de presupuesto corriente y cerrados, hay que añadir los saldos deudores de las operaciones no presupuestarias, que suponen un importe de **249.013,55 euros**.

*Obligaciones pendientes de pago. -*

El total de acreedores pendientes de pago ha alcanzado un volumen de **10.092.882,66 euros**. De estos créditos, **8.700.823,48 euros** corresponden a acreedores del presupuesto corriente de gastos. El importe de estas obligaciones pendientes de pago se corresponde prácticamente con gastos tramitados durante los dos últimos meses del ejercicio, y cuyo pago se materializará durante los primeros meses de 2020.

Las obligaciones de presupuestos cerrados alcanzan la cifra de **871.512,83 euros**.

En el concepto de otras operaciones no presupuestarias consta un saldo de **520.546,35 euros** (procedentes de los saldos acreedores de conceptos tales como Hacienda Pública acreedora, Seguridad Social, particulares y otros acreedores)

*Partidas pendientes de aplicación. -*

Respecto a las partidas pendientes de aplicación, hay un pago pendiente de aplicación definitiva por importe de **41,37 euros** y un cobro también pendiente de **40,07 euros**.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que los fondos líquidos del Organismo a 31 de diciembre de 2019 ascendían a **11.472.016,15 euros**, el Remanente de Tesorería Total presenta el resultado citado anteriormente de **18.217.195,46 euros**.

Asimismo, hay que señalar que **11.094.614,27 euros** de dicho Remanente de Tesorería proceden de excesos de financiación de ingresos afectados, derivados de los proyectos de gastos expuestos en el punto 4 del presente informe, computándose las desviaciones de financiación positivas acumuladas de los mismos.

Por otra parte, se han imputado **5.791.359,86 euros** como saldos de dudoso cobro, mediante la realización de la oportuna dotación a la provisión para insolvencias.

En consecuencia, una vez descontados los recursos afectados, así como los saldos de dudoso cobro, el Remanente de Tesorería para gastos generales se reduce a la cantidad de **1.331.221,33 euros**.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA		
COMPONENTES	IMPORTES	
<b>1. (+) Fondos Líquidos</b>		<b>11.472.016,15</b>
<b>2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:</b>		<b>16.838.060,67</b>
+ del Presupuesto corriente	10.378.158,59	
+ de Presupuestos cerrados	6.210.888,53	
+ de operaciones no presupuestarias	249.013,55	
<b>3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago:</b>		<b>10.092.882,66</b>
+ del Presupuesto corriente	8.700.823,48	

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA		
COMPONENTES	IMPORTES	
+ de Presupuestos cerrados	871.512,83	
+ de operaciones no presupuestarias	520.546,35	
<b>4. (+) Partidas Pendientes de aplicación:</b>		<b>1,30</b>
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	40,07	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	41,37	
<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4):</b>		<b>18.217.195,46</b>
<b>II. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>5.791.359,86</b>
<b>III. Exceso de financiación afectada</b>		<b>11.094.614,27</b>
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GRALES.</b>		<b>1.331.221,33</b>

## 5.-PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

El principio de estabilidad presupuestaria se regula en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, que establece:

“1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

3. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.”

La instrumentalización de este principio a las entidades locales se regula en el artículo 11 de la L.O.2/2012, que establece, en su apartado 4 que “Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario”.

Conforme a este artículo, se puede definir la estabilidad presupuestaria de las entidades locales, como la situación de capacidad de financiación positiva, entendiéndose por capacidad de financiación, la situación en que los ingresos no financieros son iguales o superiores a los gastos no financieros de la entidad local. En el caso de que los ingresos no financieros fueran inferiores a los gastos no financieros, la entidad tendría necesidad de financiación.

El cálculo de la estabilidad presupuestaria de las entidades locales, y de las Administraciones públicas en general, debe realizarse conforme a las normas de contabilidad nacional que regula el Sistema Europeo de Cuentas. Para su cálculo se toma como base la información de la liquidación del presupuesto y, posteriormente, realizando una serie de ajustes, se adaptan los importes de la contabilidad presupuestaria a los criterios de la contabilidad nacional.

La capacidad o necesidad de financiación antes de ajustes, se obtiene por la diferencia entre los ingresos no financieros de la entidad local menos los gastos no financieros de la misma:

Descripción	Importe
Derechos reconocidos netos Capítulos 1 a 7	45.668.048,15
Obligaciones reconocidas netas Capítulos 1 a 7	42.789.757,41
<b>Capacidad/Necesidad de financiación antes de ajustes</b>	<b>2.878.290,74</b>

a) **Ajuste por recaudación incierta Capítulos 1 a 3.**

Descripción	Importe
Derechos reconocidos netos Capítulos 1, 2 y 3	1.966.545,18
- Derechos pdtes. de cobro de presupuestos corriente Capítulos 1, 2 y 3	-231.908,69
+ Derechos recaudados presupuestos cerrados Cap.1, 2 y 3	248.385,25
Ingresos Cap.1, 2 y 3 a efectos de capacidad de financiación	1.983.021,74
<b>Ajuste por recaudación incierta Capítulos 1, 2 y 3</b>	<b>+16.476,56</b>

b) **Ajuste por gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto.**

Descripción	Importe
+Saldo inicial OPAs (01.01.2019)	1.894.179,55
- Saldo final OPAs (31.12.2019) pendientes de aplicar	-395.009,09
<b>Ajuste por OPAs</b>	<b>+1.499.170,46</b>

c) **Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto.**

De acuerdo con la vigente Instrucción de contabilidad, las operaciones de devolución de ingresos aprobadas no se reflejan en el Presupuesto en tanto en cuanto no se hacen efectivas, razón por la que se procede a ajustar los derechos reconocidos por el importe de los acreedores por devolución de ingresos. El saldo de la cuenta 418 a 1 de enero de 2019 era de 2.598,29 euros, mientras que a 31 de diciembre de 2019 fue de 2.857,42 euros, por lo que la diferencia resulta ser 259,13 euros; importe que disminuye la capacidad de financiación.

Descripción	Importe
+Saldo inicial Devoluciones ingresos (01.01.2019)	2.598,29
- Saldo final Devoluciones ingresos (31.12.2019)	2.857,42
<b>Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de aplicar</b>	<b>-259,13</b>

Por tanto, una vez realizados los ajustes, la capacidad o necesidad de financiación del Organismo en el ejercicio es:

Descripción	Importe
Derechos reconocidos netos Capítulos 1 a 7	45.668.048,15
Obligaciones reconocidas netas Capítulos 1 a 7	42.789.757,41
Capacidad/Necesidad de financiación antes de ajustes	2.878.290,74
Ajustes	1.515.387,89
<b>Capacidad de financiación del ejercicio</b>	<b>4.393.678,63</b>

B) El principio de sostenibilidad financiera presupuestaria se regula en el artículo 4 de la LO 2/2012, que establece:

1. “Las actuaciones de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera.

2. Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea. Se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad”.

Respecto al cálculo de la sostenibilidad financiera de la deuda financiera, debe tenerse en cuenta que la disposición final séptima de la LO 2/2012 establece que la entrada en vigor de los límites establecidos en el artículo 13 de la ley entrarán en vigor el día 1 de enero de 2020, por lo que no será hasta esa fecha cuando deba procederse a verificar su cumplimiento y, por tanto, actualmente no se han dictado las normas de cálculo.

Respecto a la sostenibilidad financiera de la deuda comercial, el cálculo del periodo medio de pago se ha realizado conforme a lo regulado en el Real Decreto 1.040/2017, de 22 de diciembre.

Los PMP's mensuales de esta entidad durante el ejercicio que se liquida se recogen en la tabla anexa en la que se observa que el Organismo ha cumplido con el principio de sostenibilidad financiera:

	Ratio Operaciones pagadas	Ratio Operaciones pdtes. pago	P.M.P. mensual
Enero	17,80	33,53	23,91
Febrero	43,68	61,57	60,12
Marzo	4,10	91,78	61,33
Abril	3,93	25,90	9,34
Mayo	4,79	40,11	8,20
Junio	5,35	14,32	7,92
Julio	4,82	21,98	9,34
Agosto	17,8	33,53	23,91
Septiembre	3,6	36,83	18,8
Octubre	69,9	28,68	18,02
Noviembre	18,28	33,57	18,77
Diciembre	6,40	3,04	4,29

## 6.-PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 191 y 192 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se estima procedente la aprobación del presente Estado de Liquidación del Presupuesto de acuerdo con las cifras, datos e información relativas a derechos pendientes de cobro, obligaciones reconocidas netas, obligaciones pendientes de pago, Resultado presupuestario y Remanente de Tesorería que se han reflejado en el presente Informe, procediendo su remisión al Sr. Presidente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife a los efectos de la propuesta de aprobación, y

posterior remisión a la Corporación Insular a los efectos de su aprobación por Decreto del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife”.

2.- Dar cuenta de esta resolución a la Junta de Gobierno del Organismo en la siguiente sesión que se celebre.

EL PRESIDENTE

Pedro Manuel Martín Domínguez

**8.AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL  
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 Y  
ESTIMACIÓN A 31/12/2020**

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.567.814,01		1.567.814,01	1.349.867,12	1.006.756,37		1.006.756,37	343.110,75	-217.946,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.572.444,10	427.931,76	29.000.375,86	16.202.413,74	8.120.695,45	7.391,61	8.113.303,84	8.089.109,90	-12.797.962,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES									
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES				15.662,35	1.664,00		1.664,00	13.998,35	15.662,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.127.654,54		14.127.654,54	1.153.038,76	470.761,91	90.016,64	380.745,27	772.293,49	-12.974.615,78
8	ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	11.094.614,27	11.174.615,27	32.292,00				32.292,00	-11.142.323,27
	<b>Suma Total Ingresos.</b>	<b>44.347.913,65</b>	<b>11.522.546,03</b>	<b>55.870.459,68</b>	<b>18.753.273,97</b>	<b>9.599.877,73</b>	<b>97.408,25</b>	<b>9.502.469,48</b>	<b>9.250.804,49</b>	<b>-37.117.185,71</b>

ESTADO DE EJECUCIÓN

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	5.278.683,96	367.303,16	5.645.987,12	4.310.305,57	4.288.968,66		4.288.968,66	21.336,91	1.335.681,55
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	24.808.674,31	1.684.775,18	26.493.449,49	9.322.742,73	8.892.029,42		8.892.029,42	430.713,31	17.170.706,76
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00		3.000,00	990,59	990,59		990,59		2.009,41
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.899,84		49.899,84	49.899,84	49.899,84		49.899,84		
6	INVERSIONES REALES	14.127.654,54	7.526.070,12	21.653.724,66	5.658.892,65	5.148.500,94		5.148.500,94	510.391,71	15.994.832,01
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		1.944.397,57	1.944.397,57	312.331,48	312.331,48		312.331,48		1.632.066,09
8	ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00		80.001,00	32.292,00	32.292,00		32.292,00		47.709,00
	<b>Suma Total Gastos.</b>	<b>44.347.913,65</b>	<b>11.522.546,03</b>	<b>55.870.459,68</b>	<b>19.687.454,86</b>	<b>18.725.012,93</b>		<b>18.725.012,93</b>	<b>962.441,93</b>	<b>36.183.004,82</b>

	<b>Diferencia. . .</b>				-934.180,89	-9.125.135,20	97.408,25	-9.222.543,45	8.288.362,56	-934.180,89
--	------------------------	--	--	--	-------------	---------------	-----------	---------------	--------------	-------------

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR CAPÍTULOS A 31-12-2020

PREVISIONES

GASTOS	PRESUP	MODIF. DE CRÉD	PRESUP DEFINITIVO	OR	% OR
Cap. I	5.278.683,96	339.535,64	5.618.219,60	5.454.362,65	97%
Cap. II	24.808.674,31	1.684.775,18	26.493.449,49	16.250.493,16	66%
Cap. III	3.000,00		3.000,00	3.000,00	100%
Cap. IV	49.899,84		49.899,84	49.899,84	100%
Cap. VI	14.127.654,54	7.526.070,12	21.653.724,66	9.134.132,00	42,18%
Cap. VII		1.944.397,57	1.944.397,57	400.000,00	
Cap. VIII	80.001,00		80.001,00	40.000,50	50,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>44.347.913,65</b>	<b>11.494.778,51</b>	<b>55.842.692,16</b>	<b>31.331.888,15</b>	<b>70,65%</b>

INGRESOS	PRESUP	MODIF.	PRESUP DEFINITIVO	DR	%DR
----------	--------	--------	-------------------	----	-----

Cap. III	1.567.814,01		1.567.814,01	1.567.814,01	100%
Cap. IV	28.572.444,10	400.164,24	28.972.608,34	21.019.207,58	73,56%
Cap. VI	0,00		0,00	15.662,35	
Cap. VII	14.127.654,54	0,00	14.127.654,54	13.669.476,93	96,76%
Cap. VIII	80.001,00	11.094.614,27	11.174.615,27	40.000,50	50,00%
<b>TOTAL ING</b>	<b>44.347.913,65</b>	<b>11.494.778,51</b>	<b>55.842.692,16</b>	<b>36.312.161,37</b>	<b>81,88%</b>

**9.PROGRAMA DE ACTUACIÓN,  
INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)  
DE LA EMPRESA GESTA, S.A. 2021**

## DATOS GENERALES E ÍNDICE

Entidad:	Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)	
Modelo:	Abreviado / PyMES	
Clasificación IGAE:	Entidad No Financiera	
Participación ECIT:	Íntegra	
Ejercicio:	2.021	

## ÍNDICE

FC-1	Órganos de Gobierno
FC-2	Accionistas
FC-3	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
FC-3.1	Información adicional Cuenta de Pérdidas y Ganancias
FC-4	Balance de Situación, Activo - Pasivo y Patrimonio Neto
FC-5	Estado de Flujos de Efectivo
FC-6	Inversiones reales
FC-7	Inversiones no financieras
FC-8	Inversiones financieras
FC-9	Transferencias y subvenciones
FC-10	Deuda a corto y largo plazo
FC-11	Deuda viva y previsión de vencimientos de deuda
FC-12	Perfil de vencimientos de deuda a 10 años
FC-13	Personal
FC-14	Operaciones internas
FC-15	Encargos de los poderes adjudicadores
FC-16	Estabilidad presupuestaria
FC-17	Fuentes de financiación
FC-90	Presupuesto

## INSTRUCCIONES GENERALES

Todos los datos económicos deben expresarse en EUROS. No es válido introducir datos en miles de euros, ni millones de euros.



**PRESUPUESTO GENERAL**

**2021**

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)**

**ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)**

**ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD**

**Número total** 5

**Designados por el sector público** 5

a) Por el Cabildo Insular de Tenerife o sus Entes Dependientes 5

b) Por otras Administraciones Públicas

**Designados por el sector privado**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Fecha nombramiento:</b>
Presidencia	D. Pedro Manuel Martín Domínguez	18-nov-2019
Vicepresidencia	D. Javier Rodríguez Medina	18-nov-2019
Secretaría	Dña. María Elena Rodríguez Henríquez (No consejera)	1-jul-2020
Vicesecretaría	D. Carlos Enrique Alonso Rodríguez	1-jul-2020
Vocal 1	D. Carlos Enrique Alonso Rodríguez	18-nov-2019
Vocal 2	Dña. Zaida González Rodríguez	18-nov-2019
Vocal 3	Dña. María José Belda Díaz	22-jul-2020
Vocal 4		
Vocal 5		
Vocal 6		
Vocal 7		
Vocal 8		
Vocal 9		
Vocal 10		
Vocal 11		
Vocal 12		
Gerencia	Dña. Ana Sánchez Espadas	
Letrado Asesor	Dña. María Elena Rodríguez Henríquez	



**PRESUPUESTO GENERAL**

**2021**

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)**

**ENTIDAD:** Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

**ACCIONISTAS, PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES Y AUDITORES DE CUENTAS**

**a) ACCIONISTAS**

Razón Social	NIF	% Participación	Datos a 31 de diciembre de 2019			Variaciones producidas o previsibles en 2020				Observaciones	
			Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Valor Teórico (2)	Incremento en la participación (Euros)	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación (Euros)		Reducciones en el nº de acciones
Consejo Insular de Aguas de Tenerife	Q8850002J	100,00%	6.000	-	10,00	18,41	0,00	0,00	0,00	0,00	

**b) PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES**

Razón Social	NIF	% Participación	Datos a 31 de diciembre de 2019				Variaciones producidas o previsibles en 2020				Observaciones	
			Nº Acciones / Participaciones	Clase	Valor Nominal (1)	Desembolsos pendientes	Incremento en la participación	Incremento en el nº de acciones	Reducciones en la participación	Reducciones en el nº de acciones		

**c) AUDITORES DE CUENTAS**

Nombre ó Razón Social  
Canaudit, S.L.

**NOTAS**

(1) Valor nominal de una acción o participación  
(2) Valor teórico por acción o participación. Patrimonio neto a fin del ejercicio / nº de acciones o participaciones que componen el capital social

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	Real 2019	Estimación 2020	Previsión 2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios (Detalle en FC-3.1)</b>	<b>9.069.679,63</b>	<b>73.888,59</b>	<b>153.447,16</b>
a) Ventas	9.069.679,63		
b) Prestaciones de servicios		73.888,59	153.447,16
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding			
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>-7.075.296,48</b>		
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-1.866.839,68</b>	<b>-28.869,55</b>	<b>-32.945,34</b>
a) Consumo de mercaderías			
b) Consumo de materias primas y otros materiales consumibles			
c) Trabajos realizados por otras empresas	-1.866.839,68	-28.869,55	-32.945,34
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
<b>5. Otros ingresos de explotación (Detalle en FC-3.1)</b>	<b>11.164,16</b>	<b>10.416,60</b>	<b>10.416,60</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	747,56		
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10.416,60	10.416,60	10.416,60
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-92.912,13</b>	<b>-71.996,76</b>	<b>-111.697,91</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-70.628,55	-54.999,96	-84.606,02
b) Cargas sociales	-22.283,58	-16.996,80	-27.091,89
c) Provisiones			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-93.635,07</b>	<b>-51.252,77</b>	<b>-64.896,47</b>
a) Servicios exteriores	-93.635,07	-51.252,77	-64.896,47
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente			
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero			
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-9.106,31</b>	<b>-8.590,51</b>	<b>-4.223,88</b>
a) Amortización del inmovilizado intangible	-1.878,98	-1.360,10	-305,35
b) Amortización del inmovilizado material	-7.227,33	-7.230,41	-3.918,53
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias			
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>			
<b>10. Excesos de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioro y pérdidas	0,00	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible			
Del inmovilizado material			
De las inversiones inmobiliarias			
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
Del inmovilizado intangible			
Del inmovilizado material			
De las inversiones inmobiliarias			
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding			
<b>12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>			
<b>13. Otros resultados (Detalle en FC-3.1)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Gastos excepcionales			
b) Ingresos excepcionales			
<b>A1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>-56.945,88</b>	<b>-76.404,40</b>	<b>-49.899,84</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
b1) De empresas del grupo y asociadas			
b2) De terceros			
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>17. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Incorporación al activo de gastos financieros			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores			
c) Resto de ingresos y gastos			
<b>A2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A1+A2)</b>	<b>-56.945,88</b>	<b>-76.404,40</b>	<b>-49.899,84</b>
<b>20. Impuesto sobre beneficios</b>			
<b>A4) RESULTADOS EJERC. PROCEDENTES ACTIVIDADES CONTINUADAS (A3+20)</b>	<b>-56.945,88</b>	<b>-76.404,40</b>	<b>-49.899,84</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
<b>21. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>			
<b>A5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A4+21)</b>	<b>-56.945,88</b>	<b>-76.404,40</b>	<b>-49.899,84</b>



2021

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVA A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS (1)	Real 2019			Estimación 2020			Previsión 2021		
	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones	Sin incluir Igic	Igic Facturado	Observaciones
A.- A la Corporación Local (CL):	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
A.1.- Ventas:									
A.2.- Prestaciones de servicios:									0,00
B.- A Organismos y Entes Dependientes de la CL:	9.069.679,63	0,00		73.888,59	5.172,20		153.447,16	0,00	
B.1.- Ventas: (detallar)	9.069.679,63	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
Consejo Insular de Aguas de Tenerife	9.069.679,63	0,00							
B.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		73.888,59	5.172,20		153.447,16	0,00	
Consejo Insular de Aguas de Tenerife				73.888,59	5.172,20		153.447,16	0,00	
C.- Resto de Ventas y Prestaciones de servicios:	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.- A otras AA PP	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.1.- Ventas: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.1.2.- Prestaciones de servicios: (detallar)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.2.- Sector Privado	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00	
C.2.1.- Ventas									
C.2.2.- Prestaciones de servicios									
<b>TOTAL IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS:</b>	<b>9.069.679,63</b>	<b>0,00</b>		<b>73.888,59</b>	<b>5.172,20</b>		<b>153.447,16</b>	<b>0,00</b>	

INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES	Real 2019	Estimación 2020	Previsión 2021	Observaciones
DETALLE DE INGRESOS (Cta 778) (2). Cifras en positivo	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales CON efecto monetario o derecho de cobro	0,00	0,00	0,00	
Ingresos excepcionales SIN efecto monetario o derecho de cobro	0,00	0,00	0,00	
DETALLE DE GASTOS (Cta 678) (3). Cifras en negativo	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales CON efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	
Gastos excepcionales SIN efecto monetario o pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Real 2019	Estimación 2020	Previsión 2021	Observaciones
Relaciones y pagos a cuenta del ejercicio				
Cuota líquida a ingresar (+) o a devolver (-) del ejercicio anterior				

OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	Real 2019	Estimación 2020	Previsión 2021	Observaciones
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	747,56	0,00	0,00	
a.1. Resultados de operaciones en común				
a.2. Ingresos arrendamientos y pro. Industrial cedida en explotación				
a.3. Ingresos por comisiones, servicios al personal y servicios diversos	747,56			Bonus baja siniestralidad de la empresa en 2018
b) Subvenc. explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10.416,60	10.416,60	10.416,60	
b.1. Estado				
b.2. Comunidad autónoma				
b.3. Corporaciones locales				
b.4. Cabildo Insular de Tenerife				
b.5. Otros entes (U.E.)	10.416,60	10.416,60	10.416,60	Uso gratuito de las oficinas del CIATF
b.6. Imputación de subvenciones de explotac. de ejercicios anteriores				

"SUBVENCIONES" CONCEDIDAS y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD REGISTRADAS COMO GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Cuenta Contable GASTO	Previsión 2021	Observaciones
a) Total		0,00	
a.1. Al sector público local de carácter administrativo			
a.2. Al sector público local de carácter empresarial o fundacional			
a.3. A otros			

NOTAS

(1) Ventas y Prestaciones de Servicios. Detallar la cifra del Importe Neto de la Cta de Negocios de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(2) 778. Ingresos Excepcionales: Beneficios e ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7. Se incluirán, entre otros, los procedentes de aquellos créditos que en su día fueron amortizados por insolvencias firmes.

(3) 678. Gastos Excepcionales: Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza, no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 6. A título indicativo se señalan los siguientes: los producidos por inundaciones, sanciones y multas, incendios...etc. (CIFRAS EN NEGATIVO)



PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2021

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

ACTIVO	Real 2019	Estimación 2020	Previsión 2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>18.568,44</b>	<b>10.585,43</b>	<b>6.361,55</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>1.502,95</b>	<b>305,35</b>	<b>0,00</b>
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas	1.502,95	305,35	
6. Investigación			
7. Propiedad intelectual			
8. Otros inmovilizado intangible			
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>17.065,49</b>	<b>10.280,08</b>	<b>6.361,55</b>
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	17.065,49	10.280,08	6.361,55
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>			
<b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.788.266,52</b>	<b>127.833,07</b>	<b>94.251,93</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Comerciales			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo			
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo			
3. Productos en curso	0,00	0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
4. Productos terminados	0,00	0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción			
b) De ciclo corto de producción			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>614.886,87</b>	<b>79.067,21</b>	<b>0,00</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	611.905,94	79.060,79	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	611.905,94	79.060,79	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios	47,46		
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las administraciones públicas	2.933,47	6,42	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
6. Otras inversiones			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.173.379,65</b>	<b>48.765,86</b>	<b>94.251,93</b>
1. Tesorería	1.173.379,65	48.765,86	94.251,93
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.806.834,96</b>	<b>138.418,50</b>	<b>100.613,48</b>



PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2021

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Real 2019	Estimación 2020	Previsión 2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>110.474,13</b>	<b>96.475,78</b>	<b>96.475,78</b>
<b>A1) Fondos propios</b>	<b>110.474,13</b>	<b>96.475,78</b>	<b>96.475,78</b>
<b>I. Capital</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>	<b>60.000,00</b>
1. Capital escriturado	60.000,00	60.000,00	60.000,00
2. (Capital no exigido)			
<b>II. Prima de emisión</b>			
<b>III. Reservas</b>	<b>-787,08</b>	<b>-787,08</b>	<b>-787,08</b>
1. Legal y estatutarias			
2. Otras reservas	-787,08	-787,08	-787,08
3. Reserva de revalorización			
4. Reserva de capitalización			
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>-142.254,35</b>	<b>-213.198,58</b>	<b>-289.602,98</b>
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-142.254,35	-213.198,58	-289.602,98
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	<b>250.461,44</b>	<b>326.865,84</b>	<b>376.765,68</b>
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>-56.945,88</b>	<b>-76.404,40</b>	<b>-49.899,84</b>
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>			
<b>IX. Otros instrumentos de patrimonio neto</b>			
<b>A2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
<b>II. Operaciones de cobertura</b>			
<b>III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta</b>			
<b>IV. Diferencia de conversión</b>			
<b>V. Otros</b>			
<b>A3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>			
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras provisiones			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.696.360,83</b>	<b>41.942,72</b>	<b>4.137,70</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero			
2. Otras provisiones			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros			
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.696.360,83</b>	<b>41.942,72</b>	<b>4.137,70</b>
1. Proveedores	1.679.226,19	0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo			
b) Proveedores a corto plazo	1.679.226,19		
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios	8.623,14	36.458,54	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.782,01		
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	6.729,49	5.484,18	4.137,70
7. Anticipos de clientes			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>VII. Deudas con características especiales a corto plazo</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.806.834,96</b>	<b>138.418,50</b>	<b>100.613,48</b>







PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

2021

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

INVERSIONES NO FINANCIERAS. Variaciones del inmovilizado y existencias

I. Estimación 2020	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
	2020	(+) Adquisiciones (2)	(+/-) Provisión por desmantelamiento (3)	(+) Intereses capitalizados (4)	(-) Amortización del ejercicio (5)	(+/-) Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2020		
Inmovilizado Intangible	1.502,95	162,50			-1.360,10				305,35		
Inmovilizado material (terrenos)									0,00		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	17.065,49	445,00			-7.230,41				10.280,08		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)									0,00		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)									0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>18.568,44</b>	<b>607,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-8.590,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.585,43</b>	<b>0,00</b>	
Existencias									0,00		

II. Previsión 2021	Saldo inicial (1)	Variaciones							Saldo final (9)	Precio de venta de las enajenaciones (10)	OBSERVACIONES (11)
	2021	(+) Adquisiciones (2)	(+/-) Provisión por desmantelamiento (3)	(+) Intereses capitalizados (4)	(-) Amortización del ejercicio (5)	(+/-) Deterioro o Reversión del deterioro (6)	(-) Ventas (7)	(+/-) Otras variaciones (especificar en observaciones) (8)	2021		
Inmovilizado Intangible	305,35				-305,35				0,00		
Inmovilizado material (terrenos)	0,00								0,00		
Inmovilizado material (excepto terrenos)	10.280,08				-3.918,53				6.361,55		
Inversiones inmobiliarias (terrenos)	0,00								0,00		
Inversiones inmobiliarias (excepto terrenos)	0,00								0,00		
<b>TOTAL</b>	<b>10.585,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-4.223,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.361,55</b>	<b>0,00</b>	
Existencias	0,00								0,00		

NOTAS

- (1) SALDO INICIAL: Saldo del valor neto contable recogido en balance a 1 de enero del ejercicio al que esté referido el período.
- (2) ADQUISICIONES: El importe facturado por el proveedor y otros importes (portes ...) incorporados como mayor valor del activo, salvo los recogidos en las columnas (3) y (4).
- (3) PROVISIÓN POR DESMANTELAMIENTO: Se reflejará, con signo positivo o negativo según proceda, el importe de la provisión por desmantelamiento y las posteriores correcciones a la misma dotadas como mayor (o menor) valor del inmovilizado.
- (4) INTERESES CAPITALIZADOS: Se reflejará, con signo positivo, el importe de los intereses incorporados como mayor valor del activo.
- (5) AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO: se reflejará, con signo negativo, el importe de la amortización dotada en el ejercicio. En su caso, con signo positivo, las correcciones a la amortización acumulada.
- (6) DETERIORO O REVERSIÓN DEL DETERIORO: se reflejará, con signo negativo, el deterioro contabilizado en el ejercicio. Con signo positivo figurarán los excesos de deterioro que se produzcan.
- (7) VENTAS: recoge el valor neto contable de las activos enajenados.
- (8) OTRAS VARIACIONES: deben reflejarse el resto de variaciones, distintas de las anteriores, que impliquen un mayor o menor valor de los activos.
- (9) SALDO FINAL: Saldo recogido en balance a 31 de diciembre del ejercicio al que está referidas las cuentas anuales.
- (10) PRECIO DE VENTA DE LAS ENAJENACIONES: Precio obtenido de la venta de los elementos de inmovilizado dados de baja en el ejercicio.
- (11) OBSERVACIONES: se recogerá cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación.



PRESUPUESTO GENERAL

2021

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: **Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)**

INVERSIONES FINANCIERAS. Variación de las inversiones financieras e instrumentos de patrimonio.

I. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS (1)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2021	Variaciones			Saldo final (9) 2021	Porcentaje Participación (2)	Dividendo 2021	OBSERVACIONES (3)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (4)</b>									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	

<b>RESTO DE INVERSIONES (5)</b>									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	

II. INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS (6)

Entidad beneficiaria	Cuenta de balance	Saldo inicial 2021	Variaciones			Saldo final (9) 2021	Porcentaje Participación (7)	Dividendo 2021	OBSERVACIONES (8)
			Adquisiciones (3)	Enajenaciones o reembolsos de préstamos concedidos	Pérdidas de valor y otros				
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO (9)</b>									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	

<b>RESTO DE INVERSIONES (10)</b>									
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
						0,00			
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	

NOTAS

- (1) INVERSIONES: Incluye las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades del grupo y asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.
- (2) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad del grupo o asociada.
- (3) OBSERVACIONES: se recogerá cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.
- (4) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas del grupo o asociadas.
- (5) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades del grupo y asociadas.
- (6) INVERSIONES: Incluye las inversiones financieras, tanto a largo como a corto plazo, que la entidad realiza en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas con independencia de que la empresa tenga la intención de venderlos en el corto plazo.
- (7) % PARTICIPACION: porcentaje total de participación que, al final del ejercicio, la entidad posee en la sociedad.
- (8) OBSERVACIONES: se recogerá cualquier otra información que se considere relevante relativa a cada operación. En particular, se señalará el importe de los desembolsos pendientes en instrumentos de patrimonio.
- (9) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: recoge las inversiones a corto o largo plazo en derechos sobre el patrimonio neto tales como acciones con o sin cotización oficial y otros valores en empresas QUE NO SON del grupo NI asociadas.
- (10) RESTO DE INVERSIONES: se incluyen en este apartado el importe de los valores representativos de deuda así como los créditos, tanto a largo como a corto plazo, en entidades QUE NO SON del grupo NI asociadas.

PRESUPUESTO GENERAL

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAF)

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GISA)

SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS (1)

I. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS.

1. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otro" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS DE CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD (2)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (3)			ÁREA	PROG.	ECON.								
		Importe total concedido		2020		2021		2020		2021											
		2020	Ctas. 138-131-132	Cuenta 479	2021	Ctas. 138-131-132	Cuenta 479	2020	2021	ÁREA											
Saldo Inicial												0,00									
Ménos imputación de subvenciones al resultado del ejercicio												0,00									
<b>SALDO FINAL DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>												<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>				
Subv. de capital concedidas por el Cabildo												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
Subv. de capital concedidas por Unidades dependientes del Cabildo												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Subv. de capital concedidas por la Unión Europea												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Subv. de capital concedidas por otras Administraciones y Entes públicos												0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

1.2. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otro" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (4)		DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (5)		ÁREA	PROG.	ECON.
		2020	2021	2020	2021			
		Uso oficinas del CIATF	Otro - Unidad dependiente del Cal CIATF	10.416,60	10.416,60			
<b>TOTAL CONCEDIDAS</b>		<b>10.416,60</b>	<b>10.416,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			
Subv. de explotación concedidas por el Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00			
Subv. de explotación concedidas por Unidades dependientes del Cabildo		10.416,60	10.416,60	0,00	0,00			
Subv. de explotación concedidas por la Unión Europea		0,00	0,00	0,00	0,00			
Subv. de explotación concedidas por otras Administraciones y Entes públicos		0,00	0,00	0,00	0,00			

II. APORTACIONES DE SOCIOS.

Descripción Subvención	Ente (Si es "Otro" especificar a la derecha el Ente emisor)	DATOS SEGÚN CRITERIOS CONTABILIDAD ENTIDAD (6)						DATOS SEGÚN CRITERIOS ECIT y OTRAS ADM. PÚBLICAS (7)			ÁREA	PROG.	ECON.
		Importe total aportación		2020		2021		2020		2021			
		2020	Cuenta 118	Cuenta 740	2021	Cuenta 118	Cuenta 740	2020	2021	ÁREA			
Aportación genérica	Otro - Unidad dependiente del Cal CIATF	49.899,84	49.899,84		49.899,84	49.899,84		49.899,84	49.899,84				
Aportación genérica adicional	Otro - Unidad dependiente del Cal CIATF	28.504,56	28.504,56					28.504,56					
<b>TOTAL CONCEDIDAS</b>		<b>78.404,40</b>	<b>78.404,40</b>	<b>0,00</b>	<b>49.899,84</b>	<b>49.899,84</b>	<b>0,00</b>	<b>78.404,40</b>	<b>49.899,84</b>				
Aportaciones genéricas concedidas por el Cabildo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.404,40	49.899,84				

III. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO PROPIO. (8)

Descripción	Ente	2020	2021	ÁREA	PROG.	ECON.
<b>TOTAL EMISIÓN</b>						

NOTAS ADICIONALES DE LA ENTIDAD

- (1) Se incluirán en esta cuenta todas las aportaciones y subvenciones recibidas del Estado, Cabildo Insular de Tenerife y de cualquier otra administración pública o ente privado. Debe detallarse cada subvención o aportación de forma resumida.
- (2) Se debe especificar, cuando se refiera a empresas establecidas en el extranjero.
- (3) Se deben incluir los reconocimientos recibidos en la explotación, emisión y preaviso, correspondientes a las subvenciones de capital registradas en las cuentas 138-131 y 132, y de forma separada, su afecto impositivo registrado en la cuenta 479 (efecto impositivo cualificado en el activo del balance en el artículo 96 (1)). Si se trata de una partida única contar con la indicada en el artículo 96 del patrimonio neto del balance emitido y previsto.
- (4) Se deben incluir en forma detallada todas las subvenciones de capital aportadas por el Estado, Cabildo Insular de Tenerife y cualquier otra administración pública, clasificadas en el registro de afectos de otras áreas administrativas emitido y previsto según dichas subvenciones. En caso, la información y su clasificación por aplicación económica vendrá dada por el criterio contable de la administración pública otorgante. Si ambas criterios son coincidentes se podrán identificar otras.
- (5) Como mínimo se incluirán en esta línea las subvenciones de capital otorgadas a la entidad que no se han contabilizado en las cuentas de Patrimonio Neto de la entidad beneficiaria, a la espera de que se verifiquen las condiciones de la subvención.
- (6) Incluye emisiones y preaviso a registrar por la entidad en su cuenta corriente (16). Subvenciones, emisiones y preaviso de explotación. El importe total debe coincidir con los otros del artículo 9 de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- (7) Se indicarán los importes de las subvenciones de explotación emitidas y preaviso otorgadas por el Estado, Cabildo Insular de Tenerife (10) y otras entidades de acuerdo a sus criterios de imputación contable. Si se refieren a la administración pública que otorga la subvención y la entidad beneficiaria son coincidentes, deberá indicarse también (Otro) en ambas columnas.
- (8) Se indicarán los importes de las aportaciones de socios preaviso otorgadas por el Estado, Cabildo Insular de Tenerife (10) del patrimonio neto del balance.
- (9) Se indicarán los importes de las aportaciones genéricas emitidas y preaviso otorgadas por el Estado, Cabildo Insular de Tenerife (10) y cualquier otro socio, de acuerdo a su criterio de imputación contable. Si los criterios son coincidentes, deberá indicarse también (Otro) en ambas columnas.
- (10) Estado o instrumento de patrimonio, de otros o aumento de capital adicional, en su caso, los importes de las partes de emisión emitidas y preaviso. Deben detallarse los suscriptores de dicho aumento, acreditando su total el importe total de la emisión de capital y parte de emisión.





PRESUPUESTO GENERAL

2021

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

DEUDA VIVA Y PREVISIÓN DE VENCIMIENTOS DE DEUDA

Concepto	Deuda viva a 31 dic. 2021	Vencimientos previstos		
		ene 2022	feb 2022	mar 2022
<b>Deudas a corto plazo (Operaciones de tesorería) (2)</b>				
<b>Deudas a largo plazo (2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Emisiones de deuda				
Operaciones con entidades de crédito				
Factoring sin recurso				
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)				
Arrendamiento Financiero				
Asociaciones público - privadas				
Pagos aplazados por operaciones con terceros				
Otras operaciones de crédito (3)				
<b>Total deuda viva PDE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Avales ejecutados durante el ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
<b>Avales reintegrados durante el ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Entidades dependientes de la corporación local (clasificadas con AA PP)				
Resto de entidades				
<b>Endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013</b>				
<b>Total deuda viva PDE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Deudas con Administraciones Públicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Con la Administración General del Estado				
Con la Comunidad Autónoma				
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular				
Con la Seguridad Social				
Con la AEAT				
Con otras Administraciones Públicas				
<b>Otras deudas</b>				
<b>Total deuda viva a efectos del régimen de autorización</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

NOTAS

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) Se corresponden a importes por operaciones de Tesorería y no por otro tipo de deudas, como pueden ser las tarjetas de crédito. El importe por tarjetas de crédito no se debe informar aquí

(3) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.



PRESUPUESTO GENERAL

2021

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

PERFIL DE VENCIMIENTO DE DEUDA EN LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS. (Total de operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)

Concepto	Vencimientos previstos en el ejercicio (Incluyendo las operaciones contratadas y previsto contratar en el ejercicio presupuestado)									
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Emisiones de deuda										
Operaciones con entidades de crédito										
Factoring sin recurso										
Deudas con Administraciones Públicas (FFEL) (1)										
Arrendamiento Financiero										
Asociaciones público - privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito (2)										
<b>Total vencimientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Vencimientos a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 53 TRLRHL y DF 31ª LPGE 2013

<b>Total deuda viva PDE</b>	<b>0,00</b>									
<b>Deudas con Administraciones Públicas</b>	<b>0,00</b>									
Con la Administración General del Estado										
Con la Comunidad Autónoma										
Con la Diputación Provincial Consejo o Cabildo Insular										
Con la Seguridad Social										
Con la AEAT										
Con otras Administraciones Públicas										
<b>Otras deudas</b>										
<b>Total vencimientos a efectos del régimen de autorización</b>	<b>0,00</b>									

NOTA

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

(2) No han de incluirse las deudas contraídas con empresas del grupo, ni con los Acreedores comerciales, ni las fianzas, ni los depósitos recibidos.

PRESUPUESTO GENERAL

2021

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: **Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)**

PERSONAL

I. SECTORES A CONSIDERAR. (Se cumplimentará un cuadro para cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)

(Marcar con X)

- Administración General y Resto de sectores
- Sector Asistencia social y dependencia
- Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
- Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
- Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)

II. DATOS DE PLANTILLAS Y RETRIBUCIONES DE UN DETERMINADO SECTOR

Administración General y Resto de sectores

Número total de efectivos	3,00
Número total de gastos	111.697,91

III. GASTOS DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE PERSONAL

Grupo de Personal	Número de efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Planes de Pensiones	Otras Retribuciones	
Órganos Gobierno						0,00
Máximos responsables	1,00	55.000,00				55.000,00
Resto personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido						0,00
Laboral duración determinada	2,00	29.606,02				29.606,02
Otro personal						0,00
<b>Total</b>	<b>3,00</b>	<b>84.606,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>84.606,02</b>

IV. GASTOS COMUNES SIN DISTRIBUIR POR GRUPOS

Concepto	Importe
Acción social	
Seguridad Social	27.091,89
<b>Total</b>	<b>27.091,89</b>

V. OBSERVACIONES


NOTA:

Esta hoja se cumplimentará con los mismos datos que resulten de la hoja 'Resumen Personal' del fichero "Desglose gastos personal".



PRESUPUESTO GENERAL

2021

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

OPERACIONES INTERNAS

TRANSACCIONES (de la cuenta de Pérdidas y Ganancias)				
Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Ingresos (IGIC incluido)	Gastos (IGIC incluido)
<b>ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT</b>				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública	Prestación de servicios (Encarg)	153.447,16	
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI)	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
<b>Entidades con participación mayoritaria del ECIT</b>				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT - Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3)	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
<b>Entidades con participación minoritaria del ECIT</b>				
Polígono Industrial de Granadilla	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Edificios de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Administración Pública			
		<b>Total</b>	<b>153.447,16</b>	<b>0,00</b>

SALDOS (del Balance)				
Ente	Clasificación IGAE	Tipo operación	Saldos deudores	Saldos acreedores
<b>ECIT o Entidades con participación íntegra del ECIT</b>				
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	Administración Pública			
IASS	Administración Pública			
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	Administración Pública			
O.A. MUSEOS Y CENTROS	Administración Pública			
PATRONATO INSULAR DE MÚSICA	Administración Pública			
TEA, TENERIFE ESPACIO DE LAS ARTES	Administración Pública			
BALTEN	Entidad No Financiera			
AGROTEIDE (en extinción)	Administración Pública			
Casino Taoro, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino Playa de las Américas, S.A.	Entidad No Financiera			
Casino de Santa Cruz de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Institución Ferial de Tenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA)	Entidad No Financiera			
Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (GESTA)	Entidad No Financiera			
Empresa Insular de Artesanía, S.A.	Administración Pública			
Sociedad Insular para la Promoción de las personas con discapacidad, S.L. (SINPROMI)	Administración Pública			
Auditorio de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A. (IDECO)	Administración Pública			
<b>Entidades con participación mayoritaria del ECIT</b>				
Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A. (ITER)	Entidad No Financiera			
Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)	Entidad No Financiera			
Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT - Intech)	Administración Pública			
Instituto Tecnológico y de Telecom. de Tenerife, S.L. (IT3)	Entidad No Financiera			
Instituto Volcanológico de Canarias (INVOLCAN)	Administración Pública			
Canarias Submarine Link S.L. (CANALINK)	Entidad No Financiera			
Instituto Médico Tinerfeño, S.A. (IMETISA)	Administración Pública			
SPET Turismo de Tenerife, S.A.	Administración Pública			
Canalink Africa S.L.	Administración Pública			
Canalink Baharicom S.L.	Administración Pública			
<b>Entidades con participación minoritaria del ECIT</b>				
Polígono Industrial de Granadilla	Entidad No Financiera			
Mercatenerife, S.A.	Entidad No Financiera			
Edificios de Tenerife, A.I.E.	Entidad No Financiera			
Polígono Industrial de Güímar, A.M.C. (en extinción)	Entidad No Financiera			
Consorcio de Tributos de Tenerife	Administración Pública			
Consorcio Isla Baja	Administración Pública			
Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Isla de Tenerife	Administración Pública			
Consorcio Urbanístico para la Rehabilitación del Puerto de la Cruz	Administración Pública			
		<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

NOTAS

Deberá informarse en la memoria de actividades sobre la naturaleza de las operaciones que se prevé realizar y a qué grupo de función pertenece. Las operaciones a incluir aquí serán las facturaciones entre entidades dependientes (con IGIC incluido), las facturaciones con el Cabildo (encargos), préstamos realizados entre entidades dependientes y aportaciones entre entidades dependientes si las hubiese. En ningún caso incluir las aportaciones y subvenciones del ECIT que han sido detalladas en FC9





**PRESUPUESTO GENERAL**

**2021**

**PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)**

**ENTIDAD:** Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Concepto	Importe s/criterio del aportante	%
<b>1. Ventas de bienes y prestaciones de servicios dentro del sector público</b>	<b>153.447,16</b>	<b>100,00%</b>
a. A la Entidad Local o a sus unidades dependientes	153.447,16	100,00%
b. A otras administraciones públicas	0,00	0,00%
c. A empresas y entes públicos		0,00%
<b>2. Ventas de bienes y prestaciones de servicios al sector privado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>3. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>3.1. Transferencias y subvenciones recibidas de explotación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
a. De la Entidad Local o sus unidades dependientes	0,00	0,00%
b. De otras administraciones y entes públicos	0,00	0,00%
c. De la Unión Europea	0,00	0,00%
<b>3.2. Transferencias y subvenciones recibidas de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
a. De la Entidad Local o sus unidades dependientes	0,00	0,00%
b. De otras administraciones y entes públicos	0,00	0,00%
c. De la Unión Europea	0,00	0,00%
<b>4. Otros ingresos (especificar en su caso)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
a. Ingresos accesorios, siempre que procedan de una actividad productiva		0,00%
b. El aumento (+) o la disminución (-) de existencias de productos terminados y en curso		0,00%
c.		0,00%
<b>TOTAL ( 1 + 2 + 3 + 4 )</b>	<b>153.447,16</b>	<b>100,00%</b>

**NOTA:**

En ningún caso se considerarán las aportaciones genéricas del anexo III ni los restantes ingresos recogidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, tales como, excesos de provisiones para riesgos y gastos, ingresos financieros, resultados extraordinarios, trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado, ni la imputación a resultados de las subvenciones de capital.

PRESUPUESTO GENERAL

2021

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF)

ENTIDAD: Gestión Insular de Aguas de Tenerife, S.A. (Gesta)

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA - ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

Capítulos Ingresos		Importe
I.	Impuestos directos	0,00
II.	Impuestos indirectos	0,00
III.	Tasas y otros ingresos	153.447,16
IV.	Transferencias corrientes	60.316,44
V.	Ingresos patrimoniales	0,00
<b>Total Ingresos Corrientes</b>		<b>213.763,60</b>
VI.	Enajenación de inversiones	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
<b>Total Ingresos de Capital</b>		<b>0,00</b>
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
<b>Total Ingresos Financieros</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>213.763,60</b>
Otros ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>213.763,60</b>
Capítulos Gastos		Importe
I.	Gastos de Personal	111.697,91
II.	Compra de Bienes y Servicios	97.841,81
III.	Intereses	0,00
IV.	Transferencias Corrientes	0,00
<b>Total Gastos Corrientes</b>		<b>209.539,72</b>
VI.	Inversiones Reales	0,00
VII.	Transferencias de capital	0,00
<b>Total Gastos de Capital</b>		<b>0,00</b>
VIII.	Activos financieros	0,00
IX.	Pasivos financieros	0,00
<b>Total Gastos Financieros</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>209.539,72</b>
Otros gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias		4.223,88
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>213.763,60</b>
<b>A. DIFERENCIA INGRESOS - GASTOS</b>		<b>0,00</b>
<b>B. Ajuste VARIACIONES DE BALANCE</b>		<b>0,00</b>
<b>RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN ( A + B )</b>		<b>0,00</b>